

Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 9 de agosto de 2018

Número 5087

CONTENIDO

Actas

2 De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la vigésima primera reunión ordinaria, celebrada el viernes 3 de agosto de 2018

Informes

- **3** De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, final de actividades de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo del miércoles 14 de octubre de 2015 al martes 31 de julio de 2018
- **5** De la Comisión de la Ciudad de México, final de actividades
- **21** De la Comisión de Igualdad de Género, final de actividades, correspondiente al periodo octubre de 2015-agosto de 2018
- **31** De la Comisión de Pesca, final de actividades de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo del miércoles 14 de octubre de 2015 al martes 31 de julio de 2018

77 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, final de actividades de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo octubre de 2015-julio de 2018

Convocatorias

87 Del Consejo Editorial, a la primera reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el jueves 9 de agosto, a las 12:00 horas

Invitaciones

- 88 Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a las *Jornadas vasconcelistas* con la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, por llevarse a cabo el jueves 9 de agosto, a partir de las 12:00 horas
- **88** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública;* la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Actas

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 3 DE AGOSTO DE 2018

A las 9:50 horas del viernes 3 de agosto de 2018, en la sala de juntas de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, en el edificio D, segundo piso, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 30 de julio de 2018, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente de la Comisión de Ganadería, dio la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la comisión, a la vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.

Se solicitó a los diputados presentes dar inicio a la reunión, toda vez que se contaba con el quórum reglamentario, acto seguido, la diputada Eveling Soraya Flores Carranza, quien fungió como secretaria, informó de la asistencia de diputadas y diputados.

2. Declaratoria de quórum

Se contó con la presencia de catorce diputadas y diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), José Luis Sáenz Soto (PRI), Óscar García Barrón (PRI), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Hernán de Jesús Orantes López (PRI), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) y Elio Bocanegra Ruiz (PRD), secretarios; Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado Ruiz (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN) y Héctor Peralta Grappin (PRD), integrantes.

3. Lectura del orden del día

Acto seguido la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, en su calidad de secretaria dio lectura al orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum.
- 3. Lectura discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria.
- 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de la comisión, correspondiente al periodo septiembre 2015-julio 2018.
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión ordinaria de la comisión.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, por instrucciones del presidente consultó a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprobaba el orden del día, manifestándose la mayoría por la afirmativa, aprobado el orden del día, se dio cuenta del siguiente punto del mismo.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima reunión ordinaria

Se puso a consideración de los miembros de la comisión, dispensar la lectura y discusión del acta de la vigésima reunión ordinaria; en virtud de que ésta se hizo llegar a los diputados con antelación a esta reunión y que, además, se encuentra disponible en su carpeta, manifestándose los legisladores presentes a favor, procediendo a su aprobación: aprobada el acta en votación económica por la mayoría de los diputados, se dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de actividades, correspondiente al periodo septiembre 2015-julio 2018

En uso de la palabra el secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, inició con la presentación del informe final de actividades de la comisión, señalando que previamente fue entregado en las oficinas de los diputados, y que se encuentra integrado en sus carpetas. Esta presentación del informe, es un resumen ejecutivo, debido a que se les envió previamente para su análisis.

Al final de la presentación se puso a consideración de los miembros de la comisión, dispensar la lectura y discusión del informe final de actividades, correspondiente al periodo septiembre 2015 a julio 2018; manifestándose los diputados presentes a favor, procediendo a su aprobación, por lo que en votación económica fue aprobado por mayoría.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima primera reunión ordinaria

Se puso a consideración de los miembros de la comisión, darse por leída, discutida y aprobada el acta de la vigésima primera reunión ordinaria; distribuyéndose en el acto copia de la misma, a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, siendo aprobada el acta en votación económica por mayoría. Se dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos generales

Se consultó a los diputados y diputadas presentes si querían hacer uso de la palabra, no habiendo ninguna intervención, se procedió a realizar la clausura.

8. Clausura

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, a las 10:30 horas del viernes 3 de agosto de 2018, dio por concluida la vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados. Gracias a todos por su asistencia

La Comisión de Ganadería

Diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (rúbrica), presidente; Luis Agustín Rodríguez Torres (rúbrica), Martha Lorena Covarrubias Anaya (rúbrica), José Luis Sáenz Soto (rúbrica), Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Óscar García Barrón (rúbrica), Gerardo Federico Salas Díaz (rúbrica), Mario David Mex Albornoz, Elio Bocanegra Ruiz (rúbrica), secretarios; Rafael Valenzuela Armas, Omar Noé Bernardino Vargas (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena, Margarita

Huerta García, Laura Beatriz Hernández Tapia, David Mercado Ruiz (rúbrica), Julián Nazar Morales, Héctor Peralta Grappin (rúbrica), Leonel Gerardo Cordero Lerma (rúbrica), Elías Octavio Íñiguez Mejía, Ramón Villagómez Guerrero (rúbrica), Rodolfo Nogues Barajas.

Informes

DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIE-GO, FINAL DE ACTIVIDADES DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2015 AL MARTES 31 DE JULIO DE 2018

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 150, numeral 1, fracción X, y 158 numeral del Reglamento de la Cámara de Diputados, procede a la rendición del informe final de actividades correspondiente al período comprendido entre los meses de octubre 2015 – agosto 2018.

I. A lo largo de esta Legislatura, esta Comisión realizó y entregó en tiempo y forma lo siguiente:

1. Relación de Programas de Trabajo Anuales

Primero, segundo y tercero. Entregados

2. Relación de informes semestrales

Primero,

Segundo,

Tercero,

Cuarto y

Quinto. Entregados

II. Esta Comisión realizó 26 reuniones de Junta Directiva y 25 reuniones ordinarias a partir de su reunión de instalación el 14 de octubre de 2015.

Relación de reuniones ordinarias

2015

Primera 21 de octubre Segunda 25 de octubre Tercera 9 de diciembre

2016

Cuarta 24 de febrero Quinta 16 de marzo Sexta 26 de abril Séptima 15 de junio Octava 6 de julio Novena 22 de septiembre Décima 20 de octubre Undécima 8 de diciembre

2017

Duodécima 31 de enero
Decimotercera 16 de febrero
Decimocuarta 16 de marzo
Decimoquinta 20 de abril
Decimosexta 16 mayo
Decimoséptima 20 de junio
Decimoctava 18 de julio
Decimonovena 18 de octubre
Vigésima 29 de noviembre
Vigésima Primera 12 de diciembre

2018

Vigésima Segunda 22 de febrero Vigésima Tercera 22 de marzo Vigésima Cuarta 19 de abril Vigésima Quinta 23 de mayo

III. Para realizar su trabajo, esta Comisión aprobó la instalación de 12 subcomisiones de trabajo:

- 1. Subcomisión del programa de incentivos para productores de maíz y frijol (PIMAF)
- 2. Subcomisión de reglas de operación
- 3. Subcomisión de pequeños productores.
- 4. Subcomisión de la caña de azúcar.
- 5. Subcomisión del café.
- 6. Subcomisión de seguimiento al programa especial concurrente.
- 7. Subcomisión de comercialización y desarrollo de mercados.
- 8. Subcomisión de riego.
- 9. Subcomisión de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
- 10. Subcomisión de citricultura.
- 11. Subcomisión de palma de coco y plátano.
- 12. Subcomisión de nopal, tuna y maguey.

IV. Resumen de comparecencias y reuniones con servidores públicos de la Sagarpa

1. Comparecencia

Maestro José Calzada Rovirosa

Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2016 y 2017

2. Reuniones

-Maestra Mely Romero Celis

Subsecretaria de Desarrollo Rural

Fecha: 18 de julio de 2017

-Licenciado Jorge Armando Narváez Narváez

Subsecretario de Agricultura

Fecha: 17 de octubre de 2017

-Mario Zamora Gastélum

Director general de Financiera Nacional de Desarrollo

Fecha: 6 de marzo de 2017

-Ingeniero Santiago Argüello Campos

Director general de Fomento a la Agricultura de Sagarpa

-Licenciado Alejandro Vázquez Salido

Director general de Aserca

Fecha: 12 de diciembre de 2017

V. Asuntos Dictaminados

1. Asuntos turnados para dictamen a comisión única

Minutas	3
Iniciativas	5
Proposiciones	70

2. Asuntos para dictamen a comisiones unidas

Minutas	0
Iniciativas	3
Proposiciones	2

3. Asuntos turnados para Opinión

Minutas	0
Iniciativas	2
Proposiciones	0

VI. Se realizaron los siguientes viajes oficiales:

Giras de trabajo en los estados

Chiapas, Veracruz, Jalisco y Puebla

Gira de trabajo al extranjero

Chicago, Illinois, Estados Unidos

VII. Se realizaron los siguientes foros

-Foro internacional de producción, aprovechamiento y comercialización de nopal, tuna y maguey.

-Foro Sistema Producto Maíz.

Diputado Germán Escobar Manjarrez (rúbrica) Presidente

DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FINAL DE ACTIVIDADES

Prefacio

La comisión que tuve el honor de presidir en la LXIII Legislatura inició como la Comisión del Distrito Federal y se transformó en la Comisión de la Ciudad de México el 4 de octubre de 2016. Tras el cambio de nombre estuvo el trabajo apasionante y complejo de los integrantes de la comisión. En estos tres años de la LXIII Legislatura, la capital de la República sufrió la más profunda transformación jurídica y política. Primero, mediante la reforma política que modificó los artículos constitucionales 40, 41, 44, 73, 122 124, 134 y 135 entre otros, para igualar los derechos y obligaciones de los habitantes de la Ciudad de México a la de los demás mexicanos y homologar el estatus jurídico de la capital al de una entidad federativa al tiempo que se preserva su carácter de capital federal. Después, la comisión acompañó muy de cerca los trabajos de la Asamblea Constituyente que culminaron con la publicación de la Constitución de la Ciudad de México, el 5 de febrero de 2017.

La comisión, que antes tenía atribuciones acotadas, logró igualar éstas a las de las demás comisiones ordinarias y pudo por ello, participar activamente en la elaboración de opiniones sobre los presupuestos asignados a la capital. En particular, la comisión siguió la evolución presupuestal de nuevas herramientas presupuestales como el Fondo de Capitalidad, el Fondo para la Atención de los Desastres Naturales, las nuevas reglas del Fondo Metropolitano y los ajustes que se siguieron a la brusca caída de los precios del petróleo.

La naturaleza tomó la palabra de manera contundente: la capital de la República vivió una grave contingencia ambiental la primavera de 2016. La comisión escuchó a los expertos y preparó argumentos para la formulación de una Ley de Coordinación Metropolitana a la que obligaba la reforma constitucional aprobada en diciembre de 2015. La ciudad es parte principal pero no total de la zona metropolitana del valle de México. La problemática ambiental es imposible de entender y menos solucionar sin un enfoque metropolitano, en el que participan de forma prominente el estado de México, algunos municipios de Hidalgo y próximamente Morelos, Tlaxcala y Puebla.

Más traumáticos fueron los sismos del 7 y del 19 de septiembre. La comisión tuvo numerosas consultas tanto sobre la naturaleza de los sismos y los cambios que se requerían en las normas de construcción y sobre todo en la implantación de una cultura de rigor en el cumplimiento de éstas y una cultura de prevención entre los capitalinos. Recibimos también a los ciudadanos afectados en su patrimonio y en sus vidas por el segundo sismo y a las autoridades financieras responsables de los recursos del Fondo de Atención a los Desastres Naturales (Fonaden) y, sobre todo, a las responsables de la reconstrucción.

Gracias a la participación de sus integrantes y, por qué no decirlo, a la creciente competencia política en la capital, el trabajo legislativo tocó todos los temas fundamentales para una ciudad: el uso del suelo, la movilidad, la seguridad ciudadana, el medio ambiente, la cultura, la resiliencia y muchos otros. Agradezco a todos los colegas legisladores que participaron, debatieron, votaron a favor y en contra, elaboraron iniciativas y puntos de acuerdo e interrogaron con rigor a funcionarios y expertos. Agradezco también al cuerpo técnico, sin cuyo trabajo, compromiso y dedicación hubiera sido imposible cumplir en forma satisfactoria: al doctor Jor-

ge Jiménez, secretario técnico, a la licenciada Alejandra Latapí y al licenciado Roberto Komori, asesores, a Diego Rincón Gallardo y Jonathan Viale, que llevaron el trabajo de información, diseño y redes y a Guadalupe y Rossy, eficientes en su trabajo secretarial y administrativo. Agradezco también la colaboración de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados y a su secretario, licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas.

Y a los capitalinos que hacen de la Ciudad de México un espacio vibrante y hermoso: mi agradecimiento por siempre.

Con esto culminamos un proceso histórico iniciado en 1934 con la creación de la Comisión del Departamento del Distrito Federal y que ahora, tras la reforma constitucional de la Ciudad de México en la que se le otorga autonomía plena a esta entidad federativa, nos halaga ser la probable última representación en el Congreso como comisión de carácter permanente, entregándole una nueva realidad jurídica a nuestra ciudad capital y pendientes a que la próxima legislatura, bajo otra realidad jurídica, finalice el proceso que la presente LXIII Legislatura no quiso hacer suya.

1. Introducción

En este período que se informa, 2015-2018 correspondiente a la LXIII Legislatura, la Comisión del Distrito Federal no sólo cambió de denominación (pasar de Distrito Federal a Ciudad de México) sino que logró incorporarse como una comisión ordinaria con obligaciones plenas¹.

Anteriormente, éstas estaban acotadas por disposiciones reglamentarias, es decir, sólo contaba con las facultades específicas de dictamen legislativo y de información²; con la reforma impulsada unánimemente por los integrantes de la comisión, se contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones.

2. Trabajo legislativo

La comisión tuvo la fortuna de participar en forma decisiva en varios temas coyunturales de gran trascendencia para la capital de la República. Por primera vez, la comisión pudo emitir opiniones consensuadas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Fe-

deración para la Ciudad de México. En orden cronológico, en primer lugar, la reforma constitucional que dio lugar a la reforma política de la Ciudad de México, que requirió de diversas reformas constitucionales aprobadas el 15 de diciembre de 2015 y que posteriormente dieron lugar a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, instalada el 15 de septiembre de 2016 y la publicación de la Constitución el 5 de febrero de 2017. También se escuchó la opinión de autoridades electorales sobre designación de constituyentes, y los resolutivos del Parlamento de los Jóvenes en 2016 para ser incluidos en el proceso constituyente.

En segundo lugar, la crisis ambiental de marzo de 2016) y los sismos del 7 y del 19 de septiembre de 2017 también dieron lugar a un trabajo intenso de la comisión: revisión de normas, audiencias con expertos, audiencias con los afectados.

En tercer lugar, los asuntos relacionados con las implicaciones de la nueva ley sobre asentamientos humanos, los retos para una movilidad moderna, el desarrollo urbano de la zona metropolitana y los insumos para elaborar la legislación sobre desarrollo metropolitano del Valle de México y la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México.

De las distintas mesas de trabajo y reuniones con especialistas, expertos, científicos y autoridades de los diversos órdenes de gobierno se destacan las siguientes aportaciones vertidas en cada una de ellas.

Dinero para la capital

Durante los tres años del periodo que se informa, se sostuvieron reuniones previas a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación con el secretario de Finanzas del gobierno de la ciudad, Édgar Amador Zamora y con el tesorero de la ciudad, Emilio Barriga, en las cuales explicaron porque era importante la asignación de recursos para la Ciudad de México, destacando el Fondo de Capitalidad, así como otras necesidades presupuestales para diversos fondos, programas y proyectos del gobierno de la ciudad y de las demarcaciones territoriales.

Para estos tres años la comisión elaboró las opiniones presupuestales para que la Ciudad de México contara con mayor presupuesto del que había sido propuesto por la Secretaría de Hacienda, para los siguientes rubros:

- Fondo de Capitalidad
- Fondo emergente para la reconstrucción
- Ampliación Línea 12 y 9 del metro y sus interconexiones
- Fondo Metropolitano
- Apazu,
- Cultura
- UACM
- Fondo apoyo a migrantes
- Fondos agropecuarios
- Prevención del delito
- Accesibilidad para personas con discapacidad

En el caso particular del Fondo de Capitalidad, para 2016 Hacienda propuso 2 mil 500 millones de pesos y la Cámara autorizó 4 mil millones. En 2017 Hacienda propuso cero pesos a dicho fondo y la Cámara autorizó 2 mil 450 millones; y para 2018 Hacienda propuso mil 250 millones y la Cámara autorizó 2 mil 500 millones de pesos.

Algunas modificaciones al Presupuesto original (2016-2018)

CONCEPTO	Propuest a de Haciend a 2016	Aprobado por Cámara de Diputados 2016	Propuesta de Hacienda 2017	Aprobado por Cámara de Diputados 2017	Propuesta de Hacienda 2018	Aprobado por Cámara de Diputados 2018
Fondo de	\$					
capitalidad	2,500.0	\$ 4,000.0	\$0.0	\$ 2,450.0	\$ 1,250.0	\$ 2,500.0
Ampliación						
línea 12 metro	\$ 785.0	\$ 785.0	\$0.0	\$ 500.0	\$ 1,000.0	\$ 1,000.0
Fondo	\$					
Metropolitano	1,884.0	\$ 1,884.0	\$ 585.6	\$ 585.6	n.d	n.d
Subsidio,						
administració						
n de agua y						
agua potable (
antes						
APAZU)	\$ 988.9	\$ 988.9	\$ 309.4	\$ 309.4	\$ 231.7	\$ 231.7
Hidroagrícola	\$ 35.9	\$ 35.9	\$ 21.4	\$ 21.4	\$ 48.6	\$ 48.6
UACM	\$0.0	\$ 150.0	\$0.0	\$ 150.0	\$0.0	\$ 150.0
Rural						
concurrente	\$ 37.2	\$ 38.0	\$ 10.1	\$ 26.7	\$ 11.0	\$ 15.6
Ciudades						
patrimonio	\$ 15.0	\$ 15.0	\$ 15.0	\$ 15.0	\$ 15.0	\$ 15.0
Ampliación						
Línea 1 y 9				1		
del metro	\$ 750.0	\$ 750.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0

Cifras en millones de pesos

Nuevos cimientos jurídicos para la Ciudad de México

La comisión trabajó intensamente para cumplir con su obligación de opinar sobre la reforma constitucional de la Ciudad de México. La opinión se elaboró con la recomendación de aprobar la minuta enviada por el Senado desde el 26 de abril de 2015 sobre la reforma política del Distrito Federal-Ciudad de México. Sin embargo y por razones diferentes, la opinión no fue aprobada. Coincidieron en su voto negativo los integrantes del PRI y los de Morena. Mientras que ésta última, conceptualmente no estaba de acuerdo con la minuta del Senado, en particular por la composición de la Asamblea Constituyente (60 legisladores electos y 40 designados), los integrantes priistas no presentaron argumentos. A pesar de ello, y contrario al voto negativo de los integrantes del PRI en comisión, esta reforma fue aprobada con el voto unánime del Grupo Parlamentario del PRI en el pleno de la Cámara de Diputados, lográndose su publicación en el Diario Oficial el 29 de enero de 2016. El Grupo Parlamentario de Morena votó en contra en el pleno.

Votos	Total	PRI	PAN	PRD	PVEM	MOR	MC	NA	PES	SP	IN
											D
Favor	386	179	89	45	32	0	24	9	7	0	1
Contra	33	0	1	0	0	31	0	0	0	1	0
Abstenció	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
n											
Ausente	78	28	18	15	10	3	1	2	1	0	0
Total	498	207	108	60	42	35	25	11	8	1	1

Fuente: Gaceta Parlamentaria, LXIII Legislatura, Cámara de Diputados, México, Ciudad de México.

La propuesta de opinión reunía las observaciones de varios legisladores y actores políticos del proceso de reforma. En ésta se señalaba que, a pesar de haber avances importantes desde el sismo de 1985, el estatuto político jurídico del Distrito Federal, continuaba siendo una anomalía histórica en la organización constitucional de México, toda vez que el gobierno de la Ciudad carecía de facultades básicas que los gobiernos de los estados tienen, y muchas de ellas se contraponen, duplican y/o no están articuladas con las de las jefaturas delegacionales; los legisladores de la ALDF no participan del proceso de revisión de las reformas constitucionales, ni tienen facultad de proponer iniciativas; la organización delegacional resultaba inadecuada e insuficiente para la participación ciudadana en su entorno inmediato, para la transparencia, la responsabilidad hacendaria y de gasto, la entrega eficaz de servicios y para la nueva realidad metropolitana; y la ciudadanía no tiene todos los derechos cívicos que tiene

el resto de los ciudadanos del país, en particular el derecho de vigilar la marcha del buen gobierno desde el cabildo, como ocurre en el resto de la nación.

Entre las disposiciones más trascendentes de la minuta del Senado figuraron las siguientes:

- 1. Define a la Ciudad de México –tal es el nombre que tomaría el Distrito Federal– como entidad federativa con iguales facultades, obligaciones y responsabilidades que el resto de las entidades federativas de la República Mexicana.
- 2. Reconoce autonomía constitucional a la Ciudad de México en lo concerniente a su régimen interior, organización política y administrativa.
- 3. Faculta la creación de una Asamblea Constituyente para aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México.
- 4. Crea las alcaldías y los concejos como formas de gobierno colegiado en las demarcaciones territoriales de la ciudad.
- 5. Faculta al Congreso de la Unión para legislar sobre las materias referentes a las bases de coordinación y al carácter de capitalidad de la ciudad.

La opinión resolvía que, "en un balance entre los aportes y las limitaciones de la reforma, la comisión estima que la ciudad y sus habitantes ganarían más de lo que pudieran perder con las propuestas aportadas por la minuta. Varias de las limitaciones podrán superarse en la constitución local a promulgar. Además, el Constituyente Permanente está ahí para corregir, derogar y ampliar los preceptos que considere necesarios. Por todo lo anteriormente dicho, la **opinión** de la Comisión del Distrito Federal sería favorable a la minuta en comento.

Aunque la opinión sobre la minuta revisada era favorable en lo general, las y los integrantes de esta comisión tendrían y expondrían sus reservas en la discusión ante el pleno, para precisamente mejorar el contenido de esta minuta analizada y el del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales."

No obstante, con los votos a favor de los representantes del PRD, PAN y Movimiento Ciudadano y en con-

tra de los representantes del PRI y Morena, esta opinión no fue aprobada y se le negó a la comisión contar con una opinión que fuera incluida en el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales que, contrario a lo que sucedió en la Comisión de Ciudad de México, la minuta fue avalada por el PRI tanto en esa comisión como en el pleno.

Armonización legislativa de 24 leyes

La reforma política de la Ciudad de México representó una modificación constitucional de gran trascendencia en la historia política y contemporánea del país. Las consecuencias en materia de régimen político, de derechos políticos para los ciudadanos de la entidad federativa, capital federal de todos los mexicanos, requirió la actualización del marco normativo nacional. Se erigió a la Ciudad de México como una entidad federativa, con autonomía plena en su régimen interno, en la organización política y administrativa y con un Poder Legislativo local que pasa a integrarse al Constituyente Permanente. En estas condiciones la comisión, después de realizar un análisis exhaustivo llegó a la convicción de emitir una serie de modificaciones al marco jurídico vigente de todos aquellos ordenamientos a los que se refiere dicha reforma constitucional.

Las propuestas de reforma implicaron cambios de fondo, toda vez que la Ciudad de México ha dejado de ser un ente de excepción ya que, al tiempo de ser capital de la República y sede de los Poderes de la Unión, es una entidad federativa equivalente a cualquier otra. Las reformas que atienden al cambio de nombre de Distrito Federal a Ciudad de México, conllevan repercusiones políticas, jurídicas y sociales de la mayor relevancia.

Las reformas propuestas a los ordenamientos legales que se modificaron dieron al conjunto del cuerpo normativo elementos de seguridad y de certeza jurídica para los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México, al dar a los gobernados la certeza sobre los actos de la autoridad, y legitimidad al ejercicio de la función pública, dando coherencia al estado de derecho.

Si bien el artículo decimocuarto transitorio de la reforma constitucional garantiza que el cambio de nombre de la entidad federativa no genere efectos perniciosos, la modificación de las normas por medio del proceso legislativo correspondiente elimina la posibilidad de que se esgriman argumentos que pudieran conculcar derechos o llevar a interpretaciones equivocadas.

En resumen, las leyes que fueron modificadas, a propuesta de las y los integrantes de la comisión, en materia de reconocimiento de la Ciudad de México como entidad federativa, sustitución del nombre de Distrito Federal y definición, en su caso, de las facultades concurrentes para las demarcaciones territoriales son: la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la Ley de la Comisión Nacional Para el Desarrollo De los Pueblos Indígenas, la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, la Ley Del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General Para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Ley General de Infraestructura Física Educativa, la Ley General de Bibliotecas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Cambio Climático, la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General de Protección Civil, la Ley General de Cultura Física y Deporte, la Ley General de Turismo, la Ley General de Sociedades Cooperativas, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, y la Ley Federal de Archivos.

Proceso de elección de asambleístas constituyentes de la Ciudad de México

Por acuerdo de la junta directiva de la comisión, se decidió realizar una reunión con autoridades del Instituto Nacional Electoral para que los miembros de la comisión pudieran conocer de manera directa los preparativos para la Jornada Electoral que se realizó el 5 de junio de 2016 en la cual se eligieron a 60 diputados que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Para tal efecto, en marzo de 2016 se contó con la participación de la consejera del Instituto Nacional Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles y del director ejecutivo de Organización Electoral, Miguel Ángel Solís Rivas. Durante su presentación, la consejera del INE expuso, a modo de introducción, las características y responsabilidades que el decreto por el cual crea a la Ciudad de México ordena al Instituto Nacional Electoral para organizar la elección de la Asamblea Constituyente.

Expresó que el primer dilema al que se enfrentó el INE fue por lo relativo a la duración de las campañas electorales, considerando que, a nivel federal, las campañas electorales duran entre 60 y 90 días; 60 días para las elecciones intermedias, 90 días para las elecciones presidenciales. Pero, para esta elección, si se utilizaba la duración de 60 días de las campañas electorales, se hubiera reducido el periodo que los aspirantes independientes hubieran tenido para poder obtener las firmas requeridas que, por decreto, es de más de 73 mil firmas. Por tanto, explicó la consejera, el criterio fue otorgar el mayor tiempo posible para que las ciudadanas y los ciudadanos pudieran salir a la calle a obtener firmas y, además, tener el tiempo mínimo suficiente para una campaña electoral por lo cual, se determinó que la campaña electoral duraría 45 días.

Comentó que la elección del Constituyente sigue las mismas reglas de cualquier elección ordinaria, pero atendiendo sus particularidades de esta elección. Los partidos están en la etapa de definir sus listas de candidatos donde 50 aspirantes a candidaturas independientes (13 mujeres y 37 hombres) obtuvieron la constancia que les permite recabar las firmas necesarias la cuales pueden ser recolectadas de forma física o, como aprobó el INE, por vía electrónica; así mismo, indicó que ya existe un candidato que ha entregado la totalidad de las firmas requeridas y que el INE está revisando su validez.

Por otro lado, la consejera expuso que, para algunos lineamientos emitidos por Consejo General del INE que fueron impugnados ante el TEPJF por diversas instituciones y organizaciones, el tribunal estableció algunos cambios relevantes como: • El tiempo asignado para difusión. Al no existir precampañas, el INE no podría administrar los 48 minutos que le corresponden en esa etapa para difusión. Sólo puede usar cerca de 6 minutos diarios: 3 de ellos de la autoridad y 3 de los partidos políticos. Hasta el inicio de las campañas el INE podrá administrar los 48 minutos que le corresponden: 41 de partidos políticos y 7 de la autoridad electoral.

Expresó su preocupación por la posibilidad de tener un muy bajo nivel de participación ciudadana para la creación de algo tan relevante como una asamblea constituyente ante el poco tiempo de difusión. Por esto, comentó que existe una corresponsabilidad entre el INE y los órganos que determinaron esta reforma para informar a la ciudadanía de la importancia que tiene esta reforma y la Constitución que se redactará, y para impulsar la participación.

- Tema de cuotas en la lista de candidaturas. El Instituto Nacional Electoral había determinado, en cumplimiento del artículo 41 constitucional, que todas las listas de los partidos políticos fueran encabezadas por mujeres; sin embargo, la sala superior determino que esa acción no aplicaba, pero sí estableció dos mecanismos de cuota, en el primer segmento de 10 de las listas que en las que presentaran los partidos políticos se tiene que incluir a un joven y a una persona de algún grupo o comunidad indígena. En el mismo sentido, la sala superior determinó que, en el caso de los independientes, los primeros 60 que cumplieran los requisitos tendrían su candidatura, independientemente de su género.
- Tema de la recolección de firmas. La sala superior determinó que, por las características de esta elección y para incentivar a las candidaturas independientes, los aspirantes a candidatos independientes no tendrían que entregar la copia de la credencial de elector de la ciudadana o ciudadano que lo respalda. También confirmó la determinación del INE relativa a que cada ciudadana o cada ciudadano pueda apoyar hasta cinco candidatas o candidatos independientes en el orden que se haga el registro de los mismos.

La consejera expresó que las fórmulas, tanto independientes como partidistas, están conformadas, como señala la LEGIPE, por un propietario y un suplente; no obstante, la consejera señaló que existe una diferencia entre ambos grupos; en el caso de los partidos, las fórmulas deberán estar integradas por personas del mismo género, en el caso de los independientes no.

En cuanto al Presupuesto, expresó que se continúan en pláticas con la Secretaría de Hacienda.

Se abrió una ronda para que los diputados realizaran preguntas para cuyo caso se elaboraron sobre los siguientes asuntos: firmas electrónicas; al uso de los tiempos de propaganda; a las cuotas de las candidaturas y la comprobación de la condición de representante indígena; si los partidos podrían, en el caso de no completar la lista de candidatos, inscribir una lista parcial, y la distribución de los recursos para las campañas. La consejera contestó a sus preguntas de forma detallada.

Voz de jóvenes

Para escuchar las voces de la juventud mexicana y, en particular la capitalina, en mayo de 2016 se llevó a cabo un encuentro de legisladores con miembros del Parlamento de la Juventud, quienes tenían propuestas derivadas de un evento anterior que sostuvieron con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de 66 iniciativas que se lograron posicionar dentro de Parlamento constituido por 33 hombres y 33 mujeres, así como la voluntad de los jóvenes de sumar esfuerzos en la creación de acuerdos, aún con distintas ideologías. Con lo anterior, los diputados Enrique Jackson, Cecilia Soto, Jesús Valencia y Eugenia Ocampo, todos designados constituyentes de la Ciudad de México, destacaron la participación de jóvenes en este tipo de eventos y el gran trabajo y disposición para llegar a acuerdos. De igual forma, los incentivaron para que sigan en formación política para que sigan llevando a los congresos sus iniciativas y tomaron nota de las propuestas incluirlas en la Constitución Política de la Ciudad de México.

La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México "Planeación, ordenamiento y uso del territorio"

En agosto de 2016 se realizó la Mesa de Trabajo "La ciudad del futuro en el Constituyente de la Ciudad de México Planeación, ordenamiento y uso del territorio" en el que participaron el arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, secretario de Desarrollo Urbano y

Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México; Dr. Daniel Pérez Torres, experto en urbanismo; Dr. José Gasca Zamora, académico del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y Lic. Víctor Ramírez Navarro, presidente del Consejo Directivo de Forópolis quienes hablaron de los siguientes asuntos: pensar en cuáles serían los mecanismos idóneos que deben ser considerados en la Constitución de la Ciudad de México y sus futuras leyes reglamentarias; modelos viables de redensificación y compactación dentro de la Ciudad de México; la urgencia de elaborar una ley en materia metropolitana, que incluya los temas de abastecimiento de agua, seguridad, derechos humanos y medio ambiente, entre otros; considerar los elementos estratégicos para las áreas metropolitanas de financiamiento, coordinación, gobernanza y arreglos institucionales, además de atender la alta fragmentación en las políticas territoriales del país y la descoordinación gubernamental en la materia; y equilibrar la repartición de atribuciones entre los distintos poderes para atender las necesidades existentes en la zona metropolitana.

Habemus Constitución

La comisión le dio seguimiento puntual al proceso de aprobación de la primera Constitución Política de la Ciudad de México. Dentro de las designaciones de los grupos parlamentarios para representar a la Cámara de Diputados en la Asamblea Constituyente, tres de ellos eran integrantes de esta comisión a través de su Presidente, la diputada Cecilia Soto González del PRD, la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo del PRI, el diputado Santiago Taboada Cortina del PAN y el diputado Rene Cervera García, entonces de Movimiento Ciudadano.

En consecuencia, se diseñó una página electrónica en particular sobre los temas de la Constituyente mediante el cual se fue informando a la ciudadanía sobre todo el proceso de la Asamblea, desde la integración de sus órganos de gobierno, hasta la aprobación, artículo por artículo, del texto constitucional.

Resultado de lo anterior, la comisión elaboró una serie de cuadernillos que ayudaron a los constituyentes en su trabajo cotidiano para redacción de las modificaciones correspondientes, así como los proyectos de dictamen que se elaboraron por las comisiones de la Constituyente. De igual manera, se editó la Constitu-

ción tanto en texto como en versión electrónica, su versión en inglés para la difusión en el ámbito internacional y los libros de acompañamiento a la Constitución.

Sismo 19S

Para conocer tanto los efectos devastadores del sismo del 19 de septiembre de 2017, así como los esfuerzos gubernamentales que se realizarían para la reconstrucción y resiliencia de la Ciudad de México, la comisión llevó a cabo una serie de encuentros con especialistas y servidores públicos de octubre de 2017 a enero de 2018. A continuación, un resumen sucinto de lo que abordaron cada uno de ellos.

El secretario de Finanzas del gobierno de la Ciudad de México expuso los problemas generados por los sismos del 7 y 19 de septiembre y comentó los fondos, fideicomisos, programas y recursos a los que la Ciudad podría acceder para la reconstrucción, restauración y transformación de la capital del país. Así mismo, comentó las medidas que la actual administración ha llevado a cabo en materia económica para atender a la mayor cantidad de población posible y señaló las necesidades presupuestales que tiene la Ciudad en diversos rubros, entre los que destaca el Fondo de Capitalidad y la solicitud de aumentar el techo de deuda para la ciudad.

Realizamos una reunión con científicos especializados en el tema de sismos, para que explicaran los temas relacionados con los sismos que afectaron a la Ciudad de México en septiembre de 2017. Los especialistas presentaron sus opiniones en lo referente a la nueva conciencia que han despertado los sismos y propusieron algunas medidas relativas a cómo tiene que estar preparada la Ciudad de México, cómo deben de prevenirse y mitigarse posibles daños, qué debemos de cambiar en las normas, qué se debe priorizar en el presupuesto federal y qué se debería cambiar en la cultura de la prevención, dada la certeza de que habrá nuevos sismos.

Con el objetivo de aclarar los parámetros usados para la entrega de apoyos del Fonden a damnificados del sismo del 19 de septiembre en la Ciudad de México, y la situación en relación a las demoliciones y las necesidades de reconstrucción en la Ciudad de México, la comisión se reunió con el Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, quien explicó cómo se entregarán los recursos del Fonden. También informó de la cantidad de inmuebles que, hasta ese momento, se había detectado que debían demolerse y el procedimiento que se había seguido para la evaluación de más de 15 mil inmuebles. Así mismo, señaló que el mayor porcentaje de edificios dañados tenía una altura de hasta 6 niveles. Por otro lado, comentó que el gobierno de la Ciudad de México no ha recibido ninguna donación de forma directa, sino que fueron a través de fundaciones que se coordinan con afectados para la reconstrucción de viviendas.

El secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, Édgar Tungüí Rodríguez, se refirió a la normatividad de construcción, al proceso de restauración y demolición de inmuebles afectados, al recurso económico necesario para las demoliciones y la remoción de escombro. También se pronunció por la necesidad de instrumentar algunos edificios, con el objetivo de conocer su comportamiento en futuros eventos y poder tener más elementos para mitigar el daño ocasionado por sismos.

El secretario de Protección Civil, Fausto Lugo García, explicó las acciones que realizó la secretaría a su cargo a partir de los sismos de septiembre de este año. En su exposición, informó de los procedimientos llevados a cabo por la secretaría, entre los que destaca la atención a la emergencia con el despliegue del gobierno local y la coordinación con el gobierno federal, además de las acciones de restablecimiento. Proporcionó cifras del número de víctimas, mortales y lesionadas, de los inmuebles colapsados, afectados y explicó la manera en que se clasifican los daños en los inmuebles. Hizo un llamado a los diputados a que se puedan revisar las reglas de operación del Fonden, con el objetivo de facilitar a la Ciudad el acceso a éste y para que, en el presupuesto de egresos de la federación, se consideraran recursos para la prevención de emergencias y desastres.

La secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, resumió las acciones que llevó a cabo el gobierno de la ciudad y el balance del sismo a cinco semanas de ocurrido. Detalló que la labor de las instituciones públicas es "regresar la seguridad a quien ha perdido su hogar, restituir la certeza de que pueden continuar su camino a pesar del sufrimiento que han atravesado, revisar las

acciones de este gobierno con otras instituciones y con la sociedad [porque se debe] ir más allá del solo recuento de daños para enfocarnos en la planeación del desarrollo social y urbano, en la aplicación de las normas y en la instrumentación de procesos eficaces para que la gente viva en un entorno funcional y seguro." Habló de la coordinación con instancias del gobierno federal, con los gobiernos delegacionales. Destacó el avance en la alimentación de la plataforma en la que se están georreferenciando los inmuebles afectados, y su grado de afectación.

Por otro lado, destacó que el gobierno haría todo lo posible por encontrar mecanismos y recursos necesarios para que las personas vuelvan a recuperar su vivienda, de suerte que nadie se quede sin ella.

El ingeniero Ramón Aguirre Díaz, director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, refirió las necesidades de recursos para la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México. Comentó que la Ciudad de México ha visto reducida su capacidad para poder satisfacer la demanda de agua a la población. En relación a lo anterior, comentó que el drenaje que tiene la capital del país es una infraestructura totalmente atípica, ya que se requiere de 96 plantas de bombeo para poder mover el agua en la laguna, ya que, para que ésta no se vuelva a formar, todo el líquido se tiene que mover con tubos, con bombas y con túneles.

Por otro lado, reconoció que, el 41 por ciento del agua que se les inyecta a las tuberías se va en fugas, a causa del deterioro que existe en el Sistema de Drenaje, el cual está estimado en un 30 por ciento, situación que provoca la generación de socavones. Expuso que el programa de inversiones necesarias en el sector requiere de 256 mil millones de pesos en un plazo de 50 años, lo que implica destinar el doble de los recursos que se han asignado anualmente. Por otro lado, señaló que la falta de inversión está vulnerando el derecho constitucional de acceso al agua. Concluyó diciendo que la ciudad está viviendo de las inversiones que se hicieron hace más de 35 años en los años 50, 60, 70 del siglo pasado 80, todavía, que es cuando se invirtió en agua. El sismo del 19 de septiembre, comentó, produjo daños serios a la infraestructura hidráulica de la ciudad.

El doctor Jorge Gaviño, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, expuso que "el

de la Ciudad de México es el quinto Metro del mundo en la movilización de usuarios, es decir, movilizamos un promedio de 5 millones y medio diarios, hemos llegado a una afluencia máxima diaria de 5 millones 671 mil 850 en un día laborable. Tenemos 195 estaciones, 12 líneas, estamos hablando de que el 12 por ciento es un acceso gratuito, somos el segundo Metro en el mundo, en lo que respecta a usuarios por metro cuadrado. Desglosó el costo total del boleto es de 14 pesos, 4.76 digamos 5 pesos pone el usuario, 5.41 el gobierno de la ciudad, .19 recursos federales y 3.64. Detalló que se requieren 20 mil millones de pesos anuales para estar en equilibrio, y 30 mil millones de pesos para cubrir todos los déficits anteriores y revertir el deterioro que se tiene. Afirmó que se requiere mucha más inversión federal. Hizo referencia a las afectaciones que sufrió la infraestructura del sistema por el sismo del 19 de septiembre.

Hizo énfasis en el papel de interconexión que el sistema tendrá entre el tren interubano México-Toluca, y el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, que requerirá de inversiones importantes". Lo anterior, refuerza el argumento de que la Ciudad de México requiere de mayor presupuesto federalizado para el Metro tanto provenientes del Fondo de Capitalidad como de los proyectos de inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, toda vez que no sólo se atiende a la población capitalina sino también a los millones de población flotante que acude a diaria a la Ciudad a realizar sus actividades.

Reconstrucción y resiliencia

El 24 de enero de 2018, se presentó ante la comisión, el comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una Ciudad de México cada vez más Resiliente, Ricardo Fernando Becerra Laguna, con el objetivo de dar a conocer en qué consiste el Decreto del 28 de septiembre de 2017 de dicha comisión, así como la emisión de la Ley de Reconstrucción el primero de diciembre, y la emisión del Reglamento de Rehabilitación.

En resumen, mencionó que "el Reglamento de Rehabilitación es una nueva normativa para reestructurar a los edificios de la ciudad, reglas más severas y estrictas. El programa no es un conjunto de medidas solamente sino una política que, sobre todo, abre alternati-

vas a las que existen condiciones normales. El programa recoge la investigación y el conocimiento científico de la ciudad, en este se realizará la creación de los instrumentos para el ejercicio de los derechos de participación, diálogo y certeza jurídica".

"Por otro lado, en la Ley de la Reconstrucción y sus mandatos, el programa recoge la investigación y el conocimiento científico de la ciudad con la que ya cuenta la ciudad, porque instituyó un comité científico formado por 14 universidades y centros de investigación que hacen recomendaciones distintas."

Entre otras cosas, el comisionado destacó cuáles son las directrices generales para la reconstrucción, siguiendo sus principios:

- 1. Centrar la reconstrucción en los derechos de las personas.
- Alinear las acciones de reconstrucción a los principios de la nueva Constitución de la Ciudad de México.
- 3. Generar acciones extraordinarias ante una situación extraordinaria (esto lo tratamos de hacer todos los días).
- 4. Reconocer los límites físicos de la Ciudad, hacía una reconciliación de la ciudad con la sustentabilidad hídrica, sobre todo, en lo posible y eso otra vez Tláhuac y Xochimilco son los ejemplos más palpables.
- 5. No generar desplazamientos humanos, una recuperación de la vida barrial.
- 6. Aprovechar la energía social y los deberes de solidaridad que mostró la población de la ciudad.
- 7. Una reconstrucción para la inclusión de género y recursos vulnerables.

Por último, mencionó que habrá un programa de financiamiento para la reconstrucción de vivienda para las zonas de mayor afectación, de gestión y obtención de financiamiento nacional e internacional, público y privado para la reconstrucción.

Atmósfera enrarecida

En abril de 2016 se realizó una primera mesa de trabajo denominada "Situación Ambiental en la Megalópolis" en el que participaron la Maestra Rocío del Carmen Alatorre Eden-Wynter, titular de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), quien advirtió que la exposición prolongada a la contaminación, especialmente en niños, puede provocar problemas de salud y llevar a la muerte a las personas que padecen alguna afectación importante en las vías respiratorias o con problemas cardiacos.

También participó la doctora Telma Gloria Castro Romero, directora del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien puntualizó que debido a la multidimensionalidad del problema de la contaminación es indispensable que las distintas entidades del país trabajen juntas, no sólo las que integran la zona metropolitana; además señaló que los problemas de contaminación no son sólo provocados por los vehículos, que, aunque son los principales generadores de gases contaminantes que van a la atmósfera, hay muchos otros factores que deben regularse. Por otro lado, señaló que las autoridades y los legisladores deben planear medidas de crecimiento territorial, dado que el problema ambiental también es, en gran parte, es un tema de desarrollo urbano.

Finalmente, la doctora Beatriz Cárdenas, investigadora del Centro Mario Molina para Estudios Estratégicos sobre Energía y Medio Ambiente, explicó las características del sistema de monitoreo sobre calidad del aire que tiene la Ciudad de México. También señaló que los problemas de movilidad son una de las causales más importantes de la crisis por la mala calidad del aire, por lo cual expresó la urgencia de expandir y mejorar los sistemas de transporte público, revisar la regulación del transporte de carga y analizar políticas de desarrollo territorial.

En el marco de la quinta reunión ordinaria, de abril de 2016, participó el director del Instituto Nacional de Salud Pública, Doctor Horacio Riojas Rodríguez, que explicó cómo se elaboró el estudio de carga de mortalidad ocasionada por la contaminación del aire. En dicho documento se hace la estimación de cuántas muertes hay en el país atribuibles a la contaminación

atmosférica. Expuso que la contaminación del aire está en el noveno lugar dentro de los factores de enfermedad y muerte en el país y es dentro de los factores ambientales, el que contribuye con un mayor número de muertes, de enfermedades y de años perdidos por discapacidad. Comentó que en México se generan 20 mil muertes anuales debido a la contaminación del aire de las cuales, 9 mil 600 corresponden a la Zona Metropolitana del Valle de México y que la contaminación atmosférica es la que ocasiona un mayor número de fallecimientos y enfermedades, aún más que la contaminación del agua. Señaló que las ciudades han crecido mucho y bajo un mismo patrón desordenado de crecimiento, causando el incremento de la contaminación en todas las ciudades que tienen más de 500 mil habitantes. Comentó que existen actualmente 11 ciudades con más de 1 millón de habitantes en México, las cuales, por su crecimiento desproporcional, han provocado un incremento muy importante del uso del automóvil y de otras fuentes que generan emisiones con contaminantes al aire. Por otro lado, aseguró que muchas ciudades no cuentan con redes de monitoreo de calidad de aire y ocasionando que no se tenga información veraz para combatir la situación en todas ellas.

Finalmente, en el contexto de la séptima reunión ordinaria, de junio de 2016, se invitó al doctor Adrián Fernández Bremauntz, Presidente de Iniciativa Climática de México, AC, quien explicó las características de la norma emergente de verificación vehicular y la importancia que tiene en el conjunto de instrumentos normativos. Señaló que las normas 041 y 042 son muy importantes históricamente en el país, en materia ambiental y explicó que la norma 041 establece cuáles son los límites máximos permisibles de emisión de ciertos contaminantes para vehículos en circulación y la norma 042 determina los parámetros que deben de cumplir los vehículos para ser comercializados en México.

Además, realizó una breve reseña histórica de la verificación vehicular en México y expuso la situación que implica el uso del sistema OBD (On-Board Diagnostic), y sus versiones, los problemas a los que se enfrenta el cumplimiento de la norma, tales como la corrupción en el momento de verificación automotriz y falta de homologación tecnológica. Finalmente explicó que, aunque la norma oficial cambiará, regresando en cierta medida a las condiciones anteriores a la eli-

minación de la edad, la nueva norma oficial contiene una cuestión novedosa relativa al uso del sistema OBD, ya que proporciona información sobre el desempeño histórico reciente del vehículo y, de acuerdo a los parámetros, permitirá determinar si el vehículo está contaminando más o no. Esto permite, por primera vez, que ambas normas, 41 y 42, estén vinculadas.

Asentamientos humanos y desarrollo metropolitano

En marzo de 2017 la comisión contó con la participación del licenciado Raúl Manuel Mejía Garza, secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre análisis comparado de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Constitución de la Ciudad de México, con énfasis en el tema metropolitano.

En su intervención explicó el concepto de facultades concurrentes en las leyes y enunció algunos de los tipos de éstas. También señaló como ha cambiado el concepto de concurrencia desde 1976, año de la publicación de las reformas a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Federal, y cómo se interpreta actualmente.

Asimismo, recordó que las materias de equilibrio ecológico y en asentamientos humanos son las primeras en las que se reconoce de manera expresa una concurrencia en la Constitución. También comentó la situación que se presentó con la controversia constitucional de Santa Catarina, Nuevo León (99/2009) y expresó que ésta mostró que las materias de equilibrio y protección ecológica, y asentamientos humanos presentan diferencias en comparación con todas las demás materias al tener, además de la parte que distribuye competencias normativas y de ejecución, el tema de planeación. En relación con lo anterior, explicó que, a diferencia de las normas, la planeación se genera de los niveles inferiores a los superiores, por lo cual, los procesos de planeación son de ajuste a las condiciones de planeación superiores: de municipal a estatal, de estatal a regional, de regional a sectorial, y de ahí de nuevo esto se empata con la materia de planeación nacional del desarrollo.

En cuanto a las facultades concurrentes, añadió que se presentan diferencias respecto a las competencias, ya que las primeras pueden establecer incidencias en ciertos asuntos por parte de los distintos niveles de gobierno y las segundas distribuyen responsabilidades para los distintos niveles.

En relación a la Ley de Asentamientos Humanos comentó que fue emitida en 1976 y que después de modificaciones menores, tuvo una modificación profunda en 1993 que pretendió hacer un ajuste modernizador de la ley, pero no alcanzó a los fenómenos de urbanismo y de traslación de población rural a urbana y los problemas metropolitanos. En relación con lo anterior, afirmó que aún en la ley actual no se cuenta con una definición de ciudad, ya que, si bien incluye los conceptos de derecho a la ciudad, espacios públicos y condiciones de regularización de la tierra, no tiene una definición que delimite el concepto de ciudad. En el este sentido, comparó la ley referida con la Constitución de la Ciudad de México y afirmó que, si bien la Constitución local presupone un concepto de ciudad que también es complejo.

No obstante, señaló que en la nueva ley de asentamientos humanos sí consideraron diversos mecanismos para el ajuste en la planeación que se originaron de la controversia mencionada y que es destacable en que se incluyera la superación del uso de suelo como base de planeación para combatir la disgregación de las ciudades, la idea de la planeación compacta de las ciudades y la idea del uso de suelo como uso mixto. También señaló que esto era importante dado que se tiene proyectado que el 83 por ciento de la población nacional vivirá en ciudades o espacios urbanos para 2030.

Señaló que, si bien hubo grandes periodos sin planes sectoriales de desarrollo urbano, en la nueva ley de asentamientos humanos se busca asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento conforme al sistema de planeación y de acuerdo a lo que establece el artículo 26 de la Constitución, en relación a la planeación nacional del desarrollo, por lo cual, comentó, las entidades federativas y los municipios funcionarán como órganos auxiliares del Consejo General para aportar a las políticas nacionales, con lo cual se generará una planeación y regulación del ordenamiento territorial en todos los asentamientos humanos y centros de población.

Señaló que la materia de asentamientos humanos no es una materia federalizada ya que, si bien cada uno

de los distintos poderes, en sus ámbitos de competencia, tienen su facultad legislativa, regulatoria, de aplicación y también de planeación, en la nueva ley en comento quedó señalado, en su artículo 28, que "Los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, planes y programas municipales de desarrollo urbano serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales con las formalidades prevista en las legislación estatal y en congruencia con las normas oficiales mexicanas en la materia". Por lo anterior, expresó que encuentra aquí un problema, ante el hecho de que las normas oficiales mexicanas, de acuerdo a la Ley de Metrología y Normalización, solo son obligatorias para las autoridades de la administración pública federal y me parece complicado, con una competencia concurrente como la que está en el artículo 73, XXIX-C, sostener que las normas oficiales deben resultar obligatorias para las autoridades locales y las municipales.

Pensar nuestra metrópoli del futuro

La comisión elaboró una iniciativa para cumplir con el mandato constitucional para expedir la Ley de Coordinación y Desarrollo Metropolitano del Valle de México e inició los trabajos de dictamen que incluyó una consulta pública abierta a la sociedad y unas mesas de trabajo con especialistas para enriquecer los contenidos de la misma. No obstante, legisladores del PRI y de Morena hicieron vacío en las dos reuniones a las que se convocó para dictaminar la ley, evitando que hubiera quorum necesario. Además, la Sedatu expuso una serie de argumentos que tendieron a obligar a legisladores a violar la constitución bajo el argumento que ya existía otra ley que regulaba lo metropolitano.

Con la reforma constitucional de enero de 2016, la dictaminadora de origen señaló en el documento que el alcance de esta Ley es de carácter metropolitano, no obstante, retoma el espíritu del legislador en el momento de elaborar el dictamen referente a la reforma constitucional que admite que "Las Comisiones Dictaminadoras coinciden en el establecimiento de un órgano colegiado de desarrollo metropolitano, pero estiman incorrecto limitarlo a la "zona del valle de México", pues nada impide el desarrollo de proyectos de infraestructura que abarquen tanto la zona metropolitana como otras áreas cercanas a ésta..."

Lo anterior, para dejar constancia que esta Dictaminadora considera que toda ley es perfectible y dinámica al pasar del tiempo y que en la medida que se vaya ordenando la gobernabilidad democrática de la zona metropolitana y ante el inevitable crecimiento territorial de la zona de influencia de la Ciudad de México y su relación con otras zonas metropolitanas de la región, los legisladores tomarán, en su momento, las medidas correspondientes para aumentar el texto de esta ley las medidas necesarias en el ámbito de la megalópolis de la región centro, que será siendo la más grande del país y dentro de las primeras 10 del orbe.

Pensar nuestra metrópoli del futuro implica establecer las condiciones mínimas desde el marco jurídico para cumplir con el objetivo de impulsar gradualmente un desarrollo incluyente, funcional y eficiente para las personas que habitan en la zona metropolitana del valle de México y que permita una convivencia ordenada y armónica para mejorar las condiciones que de habitabilidad, movilidad, conectividad, sustentabilidad, interculturalidad, hospitalidad y calidad de vida.

Esta Ley atiende los preceptos internacionales establecidos en diversos instrumentos, particularmente los que se refieren a Hábitat III y a los Objetivos para el Desarrollo Sustentable Agenda 2030 de Naciones Unidas, en concreto el Objetivo 11. "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sustentables".

Además, esta comisión tomó en cuenta las disposiciones aplicables que están señaladas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 en materia de zonas metropolitanas, de tal suerte que no existan sobreposición de intereses entre este ordenamiento y el que se dictamina.

La comisión realizó la integración de las propuestas presentadas durante la Consulta Pública, así como otras propuestas realizadas por legisladores y autoridades. De este ejercicio se tuvo un primer borrador del Dictamen en cuanto a su articulado de Ley, mismo que fue revisado por las y los integrantes de la comisión y de su Junta Directiva. Se enviaron solicitudes de revisión a las entidades que atienden los asuntos metropo-

litanos de los Gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México y Estado de Hidalgo. A las unidades de enlace con el Poder Legislativo de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, así como a la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial de la Sedatu. De igual forma se hizo con la colegisladora con las y los Senadores que integran las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos. El resultado de esta segunda consulta técnica y acuerdos realizados por los distintos grupos parlamentarios se incorporaron en este dictamen sujeto a aprobación.

Esta comisión dictaminadora cumple con la obligación que tiene el Congreso de la Unión de reglamentación legislativa, en concreto, la ley que establece mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos entre la Federación, la Ciudad de México, así como sus demarcaciones territoriales, y los estados y municipios conurbados en la zona metropolitana³.

También cumple con el mandato del artículo décimo transitorio del decreto que ordena que dichas leyes deberán entrar en vigor en la fecha en que lo haga la Constitución Política de la Ciudad de México⁴.

El dictamen argumentaba que la comisión no puede ni debe ser omisa al mandato constitucional que se le confirió y que existen tanto argumentos como fundamento constitucional para que este Congreso expida la Ley que regule el desarrollo metropolitano en el valle de México, con plena observancia a las disposiciones de la Constitución y las leyes que emanan de ella, que no sólo se limita a la Ley General sino a otros ordenamientos jurídicos que le aplican como lo son la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Protección Civil, la Ley General de Seguridad Pública, la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos, la Ley de Aguas Nacionales, entre otras, así como las leyes locales que regulan materias de la disposición constitucional al 122, tratados internacionales y otros ordenamientos aplicables como lo es el Convenio que crea Consejo Metropolitano. A pesar de ello, este dictamen no fue aprobado por las razones expuestas al inicio de este apartado.

Libro Blanco sobre capitalidad de la Ciudad de México y desarrollo metropolitano del Valle de México, reflexiones para cumplir con el mandato constitucional

La presidencia de la Comisión de la Ciudad de México elaboró el documento denominado Libro Blanco sobre capitalidad de la Ciudad de México y desarrollo metropolitano del Valle de México, reflexiones para cumplir con el mandato constitucional y evitar la omisión legislativa, con el objetivo de que la próxima Legislatura tenga como tarea inicial aprobar la Ley de Capitalidad de la Ciudad de México y la Ley de Coordinación Metropolitana para el valle de México derivado de la reforma constitucional de 2016 y se cumpla con el artículo décimo transitorio de dicho decreto. El texto completo de este Libro Blanco se encuentra en el Tomo 2 de este informe.

Composición de la comisión

El número de integrantes de la comisión ha oscilado en estos tres años entre 16 y 25. La composición política de la comisión ha sido la siguiente:

- Inició en 2015 con una representación de 22 diputados: 8 del PRI, 4 del PRD, 3 del PAN, 2 de Morena, 2 del PVEM, 1 de Movimiento Ciudadano, 1 de Nueva Alianza y 1 sin partido.
- Para febrero de 2016 aumentó la representación del PRI a 12 diputados y disminuyó a 2 la representación del PAN, quedando la comisión con 25 diputados.
- Para septiembre de 2016, la representación del PRI disminuyó a 8 diputados toda vez que uno se dio de baja y a tres les fue aplicado el artículo 193 numeral 2 y 3, quedando la comisión con 21 diputados⁵.
- A partir de abril de 2017 se dio de baja una diputada del PVEM, en agosto causó baja una diputada del PRD, en octubre un diputado del PRI y en noviembre uno de Morena. A partir de este mes la comisión tuvo la siguiente composición: 7 del PRI, 3 del PRD, 2 del PAN, 3 de Morena, 1 del PVEM, 1 Movimiento Ciudadano y 1 Nueva Alianza, en total 18.

- En enero de 2018 a un diputado del PRI también se le aplicó el artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados y uno del PAN pidió licencia en abril, quedando la comisión con 16 legisladores.
- A la fecha que se informa la comisión quedó conformada por 17 diputados: 6 del PRI, 3 del PRD, 3 de Morena, 2 del PAN, 1 del PVEM, 1 Movimiento Ciudadano y 1 Nueva Alianza.

Por lo que se refiere a la composición política de la Junta Directiva en 2015 inició con una presidente (PRD) y 10 Secretarios: 3 (PRI), 1 por cada partido representado –PAN, PRD, PVEM, Morena, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y una sin partido. Hacia el final de la Legislatura la conformación quedó en una presidente (PRD) y 12 Secretarios de los cuales 4 son del PRI, 3 de Morena y 1 por cada grupo parlamentario del PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, PVEM y Nueva Alianza.

3. Informe para el acuerdo de la conferencia y disposiciones reglamentarias

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos publicó el Acuerdo por el que se establecen las bases del programa general de entra y recepción por conclusión de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados relativo a expedientes, archivos y bases de datos legislativos que, al igual que el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señalan una serie de información por la cual se basa el informe final de la comisión, que a continuación se señala:

I. Relación de actividades realizadas y su correspondiente documentación soporte de los archivos generados

a) Programas de trabajo anuales de la comisión

Para la organización de los trabajos de la comisión se elaboró para cada año un programa de trabajo cuyo cumplimiento se abordó en los seis informes semestrales que se aprobaron y publicaron en la Gaceta Parlamentaria. Los objetivos comunes de los tres programas publicados se enfocaron a:

1. Proponer, opinar y dictaminar sobre iniciativas y proposiciones que elabore o le sean turnadas por la

mesa directiva de la Cámara de Diputados para promover el desenvolvimiento de una política de Estado en la que el bienestar de los capitalinos sea un tema transversal que oriente el quehacer gubernamental hacia el desarrollo democrático, así como fortalecer y consolidar el sistema de protección y promoción de los derechos humanos.

2. Impulsar en la esfera de su competencia programas de difusión y promoción de la reforma política dirigidos a grupos con demandas específicas, servidores públicos y población en general, que contribuyan a que la sociedad se apropie de los principios en ellos implícitos, en aras de elevar la calidad de vida en el país.

De igual forma, dar seguimiento al proceso de aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México y a las acciones de las autoridades locales y federales con relación a la reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México, los mecanismos de financiación y la instrumentación jurídica.

- 3. Elaborar las iniciativas de decreto correspondientes a la armonización legislativa producto de la reforma política de la Ciudad de México y las relacionadas con los temas sobre coordinación metropolitana con enfoque de megalópolis y sobre capitalidad de la Ciudad de México.
- 4. Elaborar la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación sobre los recursos para la Ciudad de México.
- 5. Desarrollar medios de colaboración y vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, con las dependencias y las entidades de los distintos órdenes de gobierno, con instituciones de investigación y educación superior y organizaciones de la sociedad civil.
- 6. Divulgar en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, las actividades legislativas de la comisión que les sean encomendadas.
- 7. Divulgar sobre el proceso de aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como sobre capitalidad y desarrollo metropolitano.

- 8. Propiciar el conocimiento e intercambio de experiencias nacionales e internacionales en materia de capitalidad y coordinación metropolitana, así como para otros asuntos de importancia para la ciudad.
- 9. Elaborar el Informe Final de la comisión y el Libro Blanco de ésta como parte del proceso de entrega recepción para la próxima Legislatura.

Informes semestrales entregados

Cada semestre la comisión aprobó los informes semestrales, debidamente publicados en la Gaceta Parlamentaria:

No.	Informe	Publicación en gaceta parlamentaria
1	Primer Informe Semestral	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/mar/
		20160318.html#Informe2
2	Segundo Informe Semestral	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/oct/2
		0161005.html#Informe2
3	Tercer Informe Semestral	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/mar/
		20170324.html#Informe1
4	Cuarto Informe Semestral	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/oct/2
		0171025.html#Informe2
5	Quinto Informe Semestral	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jun/2
		0180611.html#Informe1
6	Sexto Informe Semestral	http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jun/2
		0180611.html#Informe2

c) Reuniones de la comisión

Para el periodo que se informa se convocaron a 31 reuniones de la comisión, de las cuales 20 se realizaron, en 9 ocasiones no se logró el quorum y dos se cancelaron por actividades de los grupos parlamentarios (III y XVII). Los legisladores de los grupos parlamentarios con mayor asistencia fueron el PAN (83 por ciento), PRD (81 por ciento) y Movimiento Ciudadano (71 por ciento). Mientras que los diputados Cecilia Soto-PRD (100 por ciento), Héctor Barrera-PAN (89 por ciento) y Rene Cervera Movimiento Ciudadano-Morena (85 por ciento) fueron los que tuvieron mayor asistencia a las reuniones; el caso de Jesús Zúñiga-PRI (0 por ciento), Sandra Méndez-PRI (0 por ciento) y Matías Nazario-PRI (9 por ciento) fueron los que más faltas acumularon, a quienes se les aplicó el Reglamento de la Cámara por inasistencias (ver Tomo 6).

d) Asuntos turnados y resueltos

En cuanto a los asuntos turnados y atendidos la comisión recibió de la mesa directiva 148 proposiciones con puntos de acuerdo, de las cuales 53 fueron aprobadas y el resto desechadas; de estas, 11 no fueron contestadas por las autoridades a las que fueron envia-

das. Por otro lado, se recibieron 36 iniciativas de ley (reformas y de nueva creación), de las cuales se aprobaron seis, se desecharon 20 y quedaron pendiente diez, a pesar de haberse elaborado el proyecto de dictamen correspondiente no se aprobaron por no contar con el quorum necesario en las reuniones convocadas en los meses de marzo y abril de 2018.

e) Gestión ciudadana

Como producto de las solicitudes de atención ciudadana directamente a la comisión se canalizaron a las autoridades correspondientes 50 gestiones, que en diversas de ellas no solo involucraba a una sola autoridad sino a varias. Dentro de ellas se encuentran las solicitudes para mejoramiento de centros educativos, mejoramiento vial, atención a grupos con mayor exposición social, tomas de agua e infraestructura hidráulica, vivienda social, movilidad urbana, inmuebles dañados por el sismo del 19 de septiembre y visitas al Recinto Legislativo de beneficiarios del programa Prepa Sí y para recibir talleres sobre el proceso parlamentario.

f) Información pública y transparencia

En materia información pública y transparencia, la comisión recibió por parte de las autoridades administrativas de la Cámara sólo dos solicitudes de información pública que abordaban asuntos relacionados con la comisión en algún punto, mismas que fueron contestadas con oportunidad. De igual manera, se mantiene al día el portal de transparencia de la Cámara en cuanto a la información que envía la comisión, la cual contiene la información de los trabajos legislativos en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 72 de la Ley General de Transparencia, la cual se puede consultar en el siguiente portal: http://pot.diputados.gob.mx/Obligaciones-de-Ley/Articulo-72.

g) Portales electrónicos

Para contribuir a la divulgación de los trabajos de la comisión se abrieron dos portales electrónicos: uno dedicado a los trabajos del quehacer legislativo de la comisión, www.comcdmexico.com, además del micrositio anclado a la página oficial de la Cámara de Diputados cuya dirección es http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-Ciudad-de-Mexico; otro de manera particular sobre los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, www.constitu-

cioncdmexico.com, que estuvo operando durante el proceso constituyente y se mantuvieron cuentas en Instagram, Facebook y Twitter.

h) Publicaciones

La Comisión de la Ciudad de México contribuyó a generar cerca de 30 publicaciones que pueden verse en el portal electrónico de la comisión y en los tomos 2 y 6 anexos a este informe, dentro de los que destaca el proceso de la reforma constitucional sobre la naturaleza jurídica de la Ciudad de México; el proceso de la Asamblea Constituyente y la Constitución Política de la Ciudad de México en sus versiones español e inglés y sus libros de acompañamiento que contienen referencia a los instrumentos internacionales que inspiraron la Constitución; la compilación de las reglas de operación 2016, 2017 y 2018 de los programas sociales del gobierno federal, de la Ciudad de México y delegacionales, y el Libro Blanco de la comisión sobre los temas de capitalidad y coordinación metropolitana del Valle de México.

I) Administrativo (recursos humanos y financieros)

En materia administrativa, la comisión contó con el apoyo del personal autorizado por la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara y el Comité de Administración, al igual que todas las comisiones, para que se contara con cinco plazas de honorarios para la oficina de la comisión, que incluye al Secretario Técnico, y para cada Secretaría le fue autorizada una plaza de Asesor "B", cuatro del PRI, tres de Morena y uno por cada grupo parlamentario del PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, PVEM y Nueva Alianza. Además, contó con el apoyo de personal de base sindicalizada de la Cámara de Diputados. A lo largo del periodo que se informa hubo 37 movimientos de altas y bajas.

Finalmente, la comisión aplicó los recursos económicos asignados por el Comité de Administración de 9 mil 500 pesos mensuales de fondo fijo utilizados para transporte, materiales y suministros y 36 mil pesos mensuales de techo presupuestal para diseño y mantenimiento de los portales de la comisión; investigaciones, impresión, empastado y digitalización de publicaciones de la comisión para su divulgación más amplia, así como para la adquisición de material bibliográfico para el acervo de la comisión. De todo el presupuesto

asignado en los tres años, la comisión logró economías por 8 mil 800 pesos en el fondo fijo y 63 mil 821 del techo presupuestal, además de que no se utilizaron todos los recursos disponibles de cada mes para alimentos de las reuniones de la comisión; por ejemplo, en 2018 no se solicitó ninguna autorización para alimentos para reuniones de la comisión.

II. Lista de compromisos y actividades pendientes o en proceso de atención

Hasta el momento de presentación del presente informe la comisión no tiene asuntos pendientes ya que precluyeron por disposición reglamentaria y definición de la Dirección de Servicios Parlamentarios.

Con esto, la Comisión de la Ciudad de México de la LXIII Legislatura da cuenta de los trabajos realizados durante el periodo 2015-2018 y da cumplimiento con las disposiciones reglamentarias que la Cámara de Diputados se ha otorgado para hacer una gestión pública más abierta y transparente.

Notas

- 1 Diario Oficial de la Federación 4 de octubre de 2016.
- 2 Artículo 40-3 de la Ley Orgánica del Congreso. Con la iniciativa presentada por el pleno de la comisión, las atribuciones de ésta quedaron en el artículo 39, como las de todas las demás Comisiones Ordinarias.
- 3 Artículo 122. ... C. La Federación, la Ciudad de México, así como sus demarcaciones territoriales, y los Estados y Municipios conurbados en la Zona Metropolitana, establecerán mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos, en términos de la ley que emita el Congreso de la Unión. Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley establecerá las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública. La ley que emita el Congreso de la Unión establecerá la forma en la que se tomarán las determinaciones del Consejo de Desarrollo Metropolitano, mismas que podrán comprender: a) La delimitación de los ámbitos territoriales y las acciones de coordinación para la operación y funcionamiento de

obras y servicios públicos de alcance metropolitano; b) Los compromisos que asuma cada una de las partes para la asignación de recursos a los proyectos metropolitanos; y c) La proyección conjunta y coordinada del desarrollo de las zonas conurbadas y de prestación de servicios públicos.

4 Artículo Décimo. El Congreso de la Unión, en la expedición de las leyes a que se refiere el párrafo tercero del Apartado B y el primer párrafo del Apartado C del artículo 122, deberá prever que las mismas entren en vigor en la fecha en que inicie la vigencia de la Constitución Política de la Ciudad de México

5 Artículo 193.

- **2.** En caso de que el diputado o diputada acumule cuatro inasistencias a reunión, sin justificar durante un semestre, causará baja de manera automática.
- **3.** En el caso del numeral anterior, el presidente o la Secretaría de la junta directiva deberá informar de la baja a la junta, para que ésta lo comunique al coordinador del grupo que corresponda, en su caso.

Diputada Cecilia Guadalupe Soto González Presidenta

De la Comisión de Igualdad de Género, final de actividades, correspondiente al periodo octubre de 2015-agosto de 2018

I. Introducción y fundamento legal

La Comisión de Igualdad de Género, se constituyó en la LXIII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con base en el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del 29 de septiembre de 2015", por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordina-

rias de la LXIII Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De lo anterior, el 8 de octubre de 2015 se declaró formalmente instalada la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, reflejando la pluralidad que existe al interior de la honorable Cámara de Diputados, conformándose en ese momento de la siguiente manera:

Presidencia: diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco.

Secretarias

Diputados: Sofía del Sagrario de León Maza (PRI), Carolina Monroy del Mazo (PRI), Guadalupe González Suástegui (PAN), María Candelaria Ochoa Avalos (Movimiento Ciudadano), Angélica Reyes Ávila (Nueva Alianza), Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI), Carmen Salinas Lozano (PRI), Karen Orney Ramírez Peralta (PRD), Dora Luz de León Villard Sasil (PVEM), Katia Berenice Burguete Zúñiga (PAN).

Integrantes

Diputados: Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (PRI), Hortensia Aragón Castillo (PRD), David Gerson García Calderón (PRD), Patricia García García (PAN), María Verónica Muñoz Parra (PRI), Karina Padilla Ávila (PAN), Concepción Villa González (Morena), Érika Lorena Arroyo Bello (PRI), Ana María Boone Godoy (PRI), Genoveva Huerta Villegas (PAN), Irma Rebeca López López (Morena), Rentería Medina Flor Estela (PRI), Sandoval Martínez María Soledad (PRI).

Cabe señalar que la conformación de la comisión siempre reflejó la dinámica de la conformación de la Cámara de Diputados, y conforme a lo dispuesto por el artículo 43, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión en el transcurso de los tres años legislativos modificó sus integrantes.

Al respecto, a partir del 3 de abril de 2018, la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez asumió la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género; siendo al final de su tercer año de ejercicio la integración de diputados y diputadas, de la siguiente manera:

Presidencia: diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez

Secretarias

Diputadas: María Idalia del Socorro Espinoza Meraz, Horalia Noemí Pérez González, Érika Araceli Rodríguez Hernández, Carmen Salinas López, Karina Padilla Ávila, Karen Orney Ramírez Peralta, Karen Hurtado Arana, María Candelaria Ocho Ávalos, Angélica Reyes Ávila y Nancy López Ruiz.

Integrantes

Diputados: Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Hortensia Aragón Castillo, Érika Lorena Arroyo Bello, Ana María Boone Godoy, Paloma Canales Suárez, Gretel Culin Jaime, Elisa Estrada Torres, Genoveva Huerta Villegas, Lía Limón García, Olivia López Galicia, Flor Estela Rentería Medina, María Soledad Sandoval Martínez y Concepción Villa González.

Debe destacarse que a esta comisión, la ley la faculta para realizar el estudio, discusión y, en su caso, aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de ley que le sean turnadas, así como de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores; integrar subcomisiones de trabajo; realizar el análisis del informe del gobierno federal en materia hacendaria, en particular, y sobre los avances en finanzas públicas, pudiendo citar a comparecer al diversos servidores públicos de distintas dependencias; formular solicitudes de información a las entidades de la administración pública federal, así como consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, cuando así lo requiera el despacho y resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen.

De conformidad con el encargo legal depositado en la Comisión de Igualdad de Género, su objetivo general es el de revisar y, en su caso, actualizar el marco jurídico en la materia de igualdad de género, en aras de procurar una mejora en la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género llevó a cabo las siguientes reuniones:

Reunión	Tipo	Fecha	Quórum
Instalación	octubre 8 de 2015	21	
Primera	Ordinaria	octubre 27 de 2015	24
Segunda	Ordinaria (Permanente)	noviembre 19 de 2015	23
Segunda	Ordinaria (Permanente)	noviembre 26 de 2015	23
Segunda	Ordinaria (Permanente)	diciembre 3 de 2015	23
Tercera	Ordinaria	diciembre 10 de 2015	21
Cuarta	Ordinaria	febrero 23 de 2016	20
Quinta	Ordinaria	marzo 29 de 2016	22
Sexta	Ordinaria	abril 7 de 2016	21
Octava	Ordinaria	junio 13 de 2016	24
Novena	Ordinaria	julio 20 de 2016	13
Undécima	Ordinaria	septiembre 27 de 2016	18
Duodécima	Ordinaria	octubre 18 de 2016	22
Decimotercera	Ordinaria	diciembre 6 de 2016	19
Decimocuarta	Ordinaria	febrero 14 de 2017	17
Decimoquinta	Ordinaria	febrero 28 de 2017	20
Decimosexta	Ordinaria	abril 19 de 2017	17
Decimosexta	Ordinaria (Permanente)	abril 26 de 2017	17
Decimoséptima	Ordinaria	octubre 17 de 2017	18
Decimoséptima	Ordinaria (Permanente)	octubre 30 de 2017	12
Decimoctava	Ordinaria	diciembre 12 de 2017	23
Primera	Extraordinaria	diciembre 14 de 2017	24
Decimonovena	Ordinaria	marzo 6 de 2018	19
Vigésima	Ordinaria	abril 17 de 2018	18
Primera	Extraordinaria	abril 24 de 2018	17

En ese orden de ideas llevó a cabo una reunión de instalación, veinte reuniones ordinarias y dos extraordinarias; en las cuales se trataron diversos temas, destacando los siguientes:

- 1. De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4484-II, martes 8 de marzo de 2016.
- 2. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4484-II, martes 8 de marzo de 2016.
- 3. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad en-

- tre Mujeres y Hombres. Gaceta Parlamentaria, número 4511-II, martes 19 de abril de 2016.
- 4. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4511-II, martes 19 de abril de 2016.
- 5. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4633-II, jueves 6 de octubre de 2016.
- 6. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4652-II, jueves 3 de Noviembre de 2016.
- 7. De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Penales. Gaceta Parlamentaria, número 4669-II, martes 29 de noviembre de 2016.
- 8. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V artículo 50 a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4739-V, martes 14 de marzo de 2017.
- 9. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia y discriminación salarial. Gaceta Parlamentaria, número 4739-V, martes 14 de marzo de 2017.
- 10. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25

- de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4743-II, martes 21 de marzo de 2017.
- 11. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4768-XII, jueves 27 de abril de 2017.
- 12. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Gaceta Parlamentaria, número 4768-XIII, jueves 27 de abril de 2017.
- 13. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4769-X, viernes 28 de abril de 2017.
- 14. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 42, con lo que se recorre la subsecuente, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4925-IX, martes 12 de diciembre de 2017.
- 15. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4925-X, martes 12 de diciembre de 2017.
- 16. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Gaceta Parlamentaria, número 4925-X, martes 12 de diciembre de 2017.
- 17. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, y se recorren las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4926-IV-3, miércoles 13 de diciembre de 2017.

- 18. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios. Gaceta Parlamentaria, número 4927-IX, jueves 14 de diciembre de 2017.
- 19. De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General en Materia de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y propuesta de modificaciones. Gaceta Parlamentaria, número 4927-VI, jueves 14 de diciembre de 2017.
- 20. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de hostigamiento y acoso sexual. Gaceta Parlamentaria, número 4964-II, martes 13 de febrero de 2018.
- 21. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4971-III, jueves 22 de febrero de 2018.
- 22. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V del artículo 9, y XI y XII del artículo 17; y se adiciona una XIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Gaceta Parlamentaria, número 4971-III, jueves 22 de febrero de 2018.
- 23. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 4981-IV, jueves 8 de marzo de 2018.
- 24. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II

del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Gaceta Parlamentaria, número 5507-II, miércoles 18 de abril de 2018.

25. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 5511-VI, martes 24 de abril de 2018.

26. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 38, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Gaceta Parlamentaria, número 5511-VIII, martes 24 de abril de 2018.

27. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 33 y una fracción XIII al artículo 34 Bis de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de derechos reales de propiedad y no discriminación en materia agraria. Gaceta Parlamentaria, número 5013-XXIII, jueves 26 de abril de 2018.

28. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Gaceta Parlamentaria, número 5013-XXIII, jueves 26 de abril de 2018.

29. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género. Gaceta Parlamentaria, número 5013-XXIII, jueves 26 de abril de 2018.

Por su parte, no se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias por falta de quórum, en la cuales se levantó acta de certificación de asistencia, asimismo se registró debidamente la asistencia e inasistencia de cada uno de los diputados y diputadas integrantes.

Para los trabajos de la comisión, fue necesario llevar a cabo reuniones con servidores públicos y organismos de la sociedad civil, las cuales se enlistan a continuación: **Reunión:** 62 Aniversario del Derecho a la Voto de la Mujer en México.

Fecha: 17 de octubre de 2015.

Reunión: Efeméride de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Fecha: 19 de octubre de 2015.

Lugar: Salón de Sesiones.

Reunión: Toma de fotografía Panorámica (cancelada).

Fecha: 22 de octubre de 2015.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: Frontispicio de la Cámara de Diputados.

Reunión: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Fecha: 25 de noviembre de 2015.

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Glorieta del Ángel de la Independencia.

Reunión: Conmemoración A 100 años del Primer Congreso Feminista en México.

Fecha: 12 y 13 de enero de 2016.

Lugar: Mérida, Yucatán.

Reunión: Reunión con la Misión de la OCDE para el Empoderamiento Económico de las Mujeres.

Fecha: 4 de febrero de 2016.

Hora: 15:30 horas.

Lugar: salones C y D del edificio G.

Reunión: Foro Nacional para el Análisis y Armonización del Tipo Penal de Feminicidios (**cancelada**).

Fecha: 22 de febrero de 2016.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: auditorio Aurora Jiménez de Palacios.

Reunión: Parlamento Mexicano de Mujeres.

Fecha: 9 de marzo de 2016.

Hora: 16:00 horas.

Lugar: salón Legisladores de la República.

Reunión: Reunión con organismos de la sociedad ci-

vil.

Fecha: 30 de marzo de 2016.

Hora: 16:00 horas.

Lugar: salones C y D, edificio G.

Reunión: Curso Presupuesto y Cuenta Pública.

Fecha: 13 de abril de 2016.

Hora: 11:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Agricul-

tura y Sistemas de Riego.

Reunión: Foro Por el reconocimiento del trabajo Do-

méstico y de quienes lo realizan.

Fecha: 20 de abril de 2016.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: Auditorio del Museo Rufino Tamayo.

Reunión: Quinto foro nacional Masculinidades: mu-

jeres y hombres de hoy.

Fecha: 10 y 11 de junio de 2016.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Acapulco, Guerrero.

Reunión: con asesores de la comisión.

Fecha: 15 de junio de 2016.

Hora: 18:00 horas.

Lugar: salón E, edificio G.

Reunión: Mesa de trabajo: *Personal jurídico de las*

dependencias e instancias de gobierno.

Fecha: 28 de julio de 2016.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: salones C y D, edificio G.

Reunión: con asesores –anexo 13.

Fecha: 1 de agosto de 2016.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: salón C, edificio G.

Reunión: Mesas Interinstitucionales.

Fecha: 8 al 12 y 19 de agosto de 2016.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: salón 3, edificio I.

Reunión: Mesas Legislación, derechos humanos y género: avances, obstáculos y propuestas para una

agenda legislativa.

Fecha: 17 y 18 de agosto de 2016.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: salón de protocolo, edificio C.

Reunión: Firma de Convenio Inmujeres (cancelada).

Fecha: 23 de agosto de 2016.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: salón de protocolo, edificio C.

Reunión: con el equipo técnico PEF-2017.

Fecha: 23 de agosto de 2016.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: salón de protocolo del edificio A.

Reunión: con el equipo técnico PEF-2017.

Fecha: 7 de septiembre de 2016.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: salón D, edificio G.

Reunión: con dependencia. Licenciada Amelia.

Fecha: 14 de septiembre de 2016.

Hora: 12:00 horas.

Lugar: sala de juntas de la Coordinación de Jalis-

co.

Reunión: Entrega de la Petición de las Asolación Consorcio para el Dialogo Parlamentario y Campaña Nacional por el Derecho a Decidir.

Fecha: 22 de septiembre de 2016.

Hora: 13:30 horas.

Lugar: salón B, edificio G.

Reunión: con el Frente Feminista Nacional.

Fecha: 4 de octubre de 2016.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: salón Legisladores de la República, edificio

A.

Reunión: foro internacional La explotación sexual:

violación de derechos humanos.

Fecha: 4 y 6 de octubre de 2016.

Lugar: salón Aurora Jiménez de Palacios, edificio

E.

Reunión: equipo técnico.

Fecha: 7 de octubre de 2016.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: salón C, edificio G.

Reunión: Foro Presupuesto para la igualdad de género en el marco de los Compromisos con los objetivos

de Desarrollo Sostenible (cancelado).

Fecha: 19 de octubre de 2016.

Hora: 11:30 horas.

Reunión: Reconocimiento Hermila Galindo Acosta

(cancelado).

Fecha: 19 de octubre de 2016.

Hora: 19:30 horas.

Reunión: Diálogos participativos. Las brechas del cáncer en las mujeres y los hombres mexicanos: una perspectiva de las organizaciones de la Sociedad Civil

(cancelado).

Fecha: 25 de octubre 2016.

Hora: 9:00 horas.

Reunión: Firma del Convenio General de Cooperación entre la Cámara de Diputados de la LXIII Legislativa del Congreso de la Unión y el Instituto Nacional

de las Mujeres.

Fecha: 3 de noviembre de 2016.

Hora: 11:00 horas.

Lugar: salón de protocolo, edificio A.

Reunión: Desafíos del Estado Mexicano ante CE-

DAW y Belem do Pará.

Fecha: 23 de noviembre de 2016.

Lugar: estado de Jalisco.

Reunión: Mesa de Trabajo sobre Violencia Política.

Fecha: 17 de enero de 2017.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: zona C, edificio G.

Reunión: con asesores.

Fecha: 12 de febrero de 2017.

Hora: 13:00 horas.

Lugar: zona C, edificio G.

Reunión: con asesores.

Fecha: 27 de febrero de 2017.

Hora: 13:00 horas.

Lugar: salón C, edificio G.

Reunión: Conmemoración Día Internacional de la

Mujer.

Fecha: 8 de marzo de 2017.

Hora: 19:00 horas.

Lugar: vestíbulo, de edificio E.

Reunión: Instalación de la Mesa Interinstitucional para el Seguimiento del Presupuesto del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fecha: 9 de marzo de 2017.

Hora: 9:30 horas.

Lugar: vestíbulo, de edificio E.

Reunión: con el Consejo Consultivo del Inmujeres.

Fecha: 29 de marzo de 2017.

Hora: 11:00 horas.

Lugar: patio sur, edificio B.

Reunión: con funcionarios de Sedesol.

Fecha: 29 de marzo de 2017.

Hora: 16:00 horas.

Lugar: salón C de edificio G.

Reunión: con el secretario de Salud.

Fecha: 29 de marzo de 2017.

Hora: 19:30 horas.

Lugar: oficinas de la Secretaria de Salud.

Reunión: con la Mesa Directiva.

Fecha: 30 de marzo de 2017.

Hora: 9:30 horas.

Lugar: salón B, edificio G.

Reunión: Mesa de Trabajo. Dictamen en materia de

refugios.

Fecha: 4 de abril de 2017.

Hora: 16:00 horas.

Lugar: salones C y D, edificio G.

Reunión: Cuarto Encuentro Nacional de Armoniza-

ción Legislativa.

Fecha: 19 de mayo de 2017.

Hora: 9:00 horas.

Lugar: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad

de México.

Reunión: con el Consejo Consultivo (Inmujeres).

Fecha: 5 de octubre de 2017.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: salón E, edificio G.

Reunión: Mesas Interinstitucionales *Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.*

Fecha: octubre de 2017

Reunión: Inauguración de la exposición *Avances de la LXIII Legislatura en materia de derechos humanos de las mujeres*.

Fecha: 8 de marzo de 2018.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: explanada principal, Cámara de Diputados.

Exposición Avances de la LXIII Legislatura en materia de derechos humanos de las mujeres.

Fecha: 5 al 16 de marzo 2018.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: pasillo, edificio H.

Instalación de la Mesa Interinstitucional de Seguimiento del Presupuesto Anexo 13.

Fecha: 20 de marzo de 2018.

Hora: 17:00 horas.

Lugar: salón de protocolo, edificio C.

En la Comisión de Igualdad de Género se recibieron en los tres años de ejercicio, por parte de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados un total de 312 de los cuales 155 corresponden a iniciativas, 157 a puntos de acuerdo, mismos que se encuentran en los archivos de la comisión.

Por otro lado, a esta comisión le fueron remitidos diversos informes trimestrales remitidos por el Instituto Nacional de las Mujeres en cumplimiento de diversas disposiciones legales.

Por su parte, la comisión cumplió en tiempo y forma con los informes de actividades semestrales, que se remitieron a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta honorable Cámara de Diputados y publicados en la Gaceta Parlamentaria, los cuales se enlistan a continuación:

1. Primero semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2015-febrero de 2016. Gaceta Parlamentaria, número 4514, viernes 22 de abril de 2016.

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/abr/20160422.html#Informe2

2. Segundo semestral de actividades, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2016. Gaceta Parlamentaria, número 4645, lunes 24 de octubre de 2016.

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/oct/20161024.html#Informe2

3. Tercero semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2016-febrero de 2017. Gaceta Parlamentaria, número 4899, viernes 3 de noviembre de 2017.

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2017/Noviembre/20171103.html#Informe1

4. Cuarto de actividades, relativo al periodo marzoagosto de 2017. Gaceta Parlamentaria, número 4983, lunes 12 de marzo de 2018.

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180312.html#Informe1

5. Quinto semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo que comprende del viernes 1 de septiembre de 2017 al miércoles 28 de febrero de 2018. Gaceta Parlamentaria, número 5014, viernes 27 de abril de 2018.

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/abr/20180427.html#Informe2

6. Sexto Informe semestral de actividades, correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de mayo de 2018. Gaceta Parlamentaria, número 5069, lunes 16 de julio de 2018.

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jul/20180716.html#Informe2

En los tres años de ejercicio, la Comisión de Igualdad de Género se constituyeron las siguientes subcomisiones

Acceso a los Derechos Humanos

Diputadas: Erika Rodríguez Hernández, coordinadora; Angélica Reyes Ávila, Karina Padilla Ávila, Irma Rebeca López López.

Seguridad y Justicia

Diputadas: Sofía del Sagrario de León Maza, coordinadora; Sasil Dora Luz de León Villard, Patricia García García, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo.

• Régimen Político

Diputados: Carolina Monroy del Mazo, coordinadora; David Gerson García Calderón, Genoveva Huerta Villegas, María Verónica Muñoz Parra,

Régimen Electoral

Diputadas: Janette Ovando Reazola, coordinadora; Hortencia Aragón Castillo, María Soledad Sandoval Martínez, Flor Estela Rentería Medina,

• Administración Pública

Diputadas: María Candelaria Ochoa Ávalos, coordinadora; Guadalupe González Suástegui, Carmen Salinas Lozano, Érika Lorena A

• Estructura Democrática

Diputadas: Karen Orney Ramírez Peralta, coordinadora; Ana María Boone Godoy, Concepción Villa González.

Al respecto cabe hacer mención que no se cuenta con información en los archivos de la comisión de los trabajos realizados por las subcomisiones.

Respecto de los viajes oficiales de trabajo internacionales, se informa que se llevaron a cabo siete viajes, mismos que se informan a continuación:

1. New York, EUA.

Objetivo: Asistencia al sexto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

Fecha: 14 al 18 de marzo de 2016.

2. Tokio, Japón.

Objetivo: Asistencia a la Reunión de la OGDE Red Parlamentaria.

Fecha: 10 al 14 de abril de 2016.

3. Jordania.

Objetivo: Asistencia al Foro Global de Mujeres Parlamentarias (WIP).

Fecha: 4 al 5 de mayo de 2016.

4. París, Francia.

Objetivo: Asistencia a la Reunión Parlamentaria Mundial de la OCDE, con la participación de las Mujeres en los Parlamentos.

Fecha: 10 al 13 de octubre de 2016.

5. Montevideo, Uruguay.

Objetivo: Asistencia decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Fecha: 25 al 28 de octubre de 2016.

6. New York, EUA.

Objetivo: Asistencia al 61 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

Fecha: 13 al 24 de marzo de 2017.

7. New York, EUA.

Objetivo: Asistencia al 62 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

Fecha: 12 al 23 de marzo de 2018.

Cabe destacar que todos y cada uno de los viajes fueron informados a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y en los archivos de la comisión.

Respecto al movimiento de personal, señalando su causa, la Comisión de Igualdad de Género señala que los cambios en la plantilla de personal de servicios profesionales por honorarios de la presidencia de la comisión, responden a las necesidades del servicio, así como al favorable desempeño en el caso de las promociones del personal de base y sindicalizado, todos debidamente documentados ante la Dirección General de Recursos Humanos de esta honorable Cámara de Diputados.

En cuanto a la información relativa a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en general de todos los recursos materiales que les provea el Comité de Administración, la comisión informa que, respecto a los bienes muebles, la Dirección de Almacén e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios ya cuenta con el levantamiento físico del inventario de esta comisión.

En cuanto al vehículo utilitario, en los términos de la Norma para Regular el Suministro y Control de Bienes Muebles y de Consumo y de la Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular, la comisión tiene asignado un vehículo para el uso de la presidencia de la comisión. Por lo que la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, por medio del Departamento de Transportes, asignó el vehículo con el número de resguardo 33, cuyas características se describen enseguida:

Marca: Toyota.
Tipo: Prius.
Modelo: 2016.
Placas: MZS2401

Respecto a la información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración, la comisión señala que con relación a los recursos económicos la Comisión de Igualdad de Género ha cumplido con sus respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

Atentamente Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica) Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA, FINAL DE ACTIVIDADES DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2015 AL MARTES 31 DE JULIO DE 2018

I. Fundamento Legal

Como resultado del Acuerdo por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado en sesión ordinaria por el pleno, el día 30 de septiembre de 2015; y del Acuerdo por el cual se conoce su integración, publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 6 de octubre del mismo año; con fecha 14 de octubre del 2015, se instaló la Comisión de Pesca, en el Recinto Legislativo de San Lázaro.

Tal como lo establece el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 164 y 165 numeral 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión cumplió con la presentación y publicación de los seis informes semestrales correspondientes.

Para finalizar con la presentación de los informes de actividades de la Comisión, con fundamento en lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cá-

mara de Diputados, este órgano legislativo procede a la rendición del Informe Final de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 14 de octubre del 2015 al 31 de julio de 2018.

II. Junta Directiva e Integrantes

La Comisión de Pesca, al finalizar la legislatura, se encuentra conformada por 18 diputadas y diputados pertenecientes a distintos grupos parlamentarios. La integración de la misma fue establecida por la Junta de Coordinación Política, respetando los criterios de proporcionalidad, bajo los principios de equidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica.

Comisión de Pesca

Junta Directiva

Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente (PRI); Efraín Arellano Núñez y Joaquina Viveros Córdoba (PRI); Candelario Pérez Alvarado (PRD), Blandina Ramos Ramírez (Morena), Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), Édgar Spinoso Carrera (sin partido), secretarios.

Integrantes

Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo (PRI), Fidel Calderón Torreblanca (Morena), María Elena Castro Terrazas (PAN), Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), Moisés Guerra Mota (MC), Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos (PAN), Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN), Esdras Romero Vega (PRI), Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI) y Nicolás Toledo Soto (PAN).

III. Resumen de Reuniones Convocadas

1. Reunión de Instalación:

Celebrada el miércoles 14 de octubre de 2015, en el patio sur del edificio A de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes: Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (presidente); Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. Y los integrantes Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Asistencia de invitados especiales, entre quienes figuraron: senador Francisco López Brito, presidente de la Comisión de Pesca y Acuacultura del Senado de la República; diputado José Erandi Bermúdez Méndez, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural; diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presidente de la Comisión de Marina; maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, Comisionado Nacional de Pesca; doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, director del Instituto Nacional de Pesca; ingeniero Héctor Rene García Quiñones, coordinador General de Enlace Sectorial de la Sagarpa; licenciado Luis Alfonso Velázquez Mezta, director de Enlace de la Sagarpa con el Congreso; ingeniero Alfonso Inzunza Montoya, diputado presidente de la Comisión de Pesca durante la LXII Legislatura y diversas autoridades así como representantes de la industria pesquera y acuícola de México.

Una vez aprobado el orden del día y llevada a cabo la presentación de los integrantes de la Comisión y diversas autoridades presentes, el diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, en su carácter de presidente de la Comisión, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Pesca, que funcionará durante la LXIII Legislatura.

Posteriormente se procedió a la presentación formal del L.C.I. Joel Salvador Coronado Paredes, como secretario técnico de la Comisión.

2. Primera Reunión Ordinaria

Celebrada el día miércoles 21 de octubre de 2015, en salón 3 del edificio I de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero (presidente); Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ra-

mos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. Y los integrantes Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely Del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente llevó a cabo la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el sector acuícola y pesquero nacional, proyectado para el Ejercicio Fiscal 2016. Los diputados asistentes manifestaron su interés para lograr el incremento de dicho presupuesto.

Se realizó la presentación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pesca para el periodo 2015 – 2016, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, punto en el que los diputados acordaron revisarlo y hacer llegar sus observaciones a las oficinas de la Comisión en días subsecuentes.

En el punto referente a los asuntos turnados por la Mesa Directiva, el diputado presidente informó a los legisladores que se encontraban tres temas pendientes de la LXI Legislatura para su dictamen, siendo uno de ellos, una minuta devuelta por el Senado de la Republica con modificaciones.

3. Segunda Reunión Ordinaria

Celebrada el día miércoles 28 de octubre de 2015, en salón A del edificio G de la honorable Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela

Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente presentó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, para el periodo 2015 – 2016, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente se realizó la presentación y análisis del proyecto de Opinión de la Comisión de Pesca respecto al Presupuesto de Egresos 2016, para el sector, en donde los diputados asistentes abordaron de manera particular cada uno de los rubros de la propuesta que llegó de parte del Ejecutivo, correspondiente a mil 795.5 millones de pesos; acordaron que en el incremento que definieran en consenso debería ser defendido ante la Secretaría de Hacienda, y la Comisión de Presupuesto, y que en la Opinión, se deberían reajustar los montos de manera similar respecto al presupuesto 2015, destacando las prioridades que se habían comentado.

Ante la prioridad del tema, se acordó declarar la Comisión en Reunión Permanente con la finalidad de revisar los detalles presupuestales, crear consensos y cabildear lo que la Comisión propuso como incremento para el siguiente ejercicio.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, y posterior a la aprobación del PEF 2016 por la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la reanudación de la reunión el jueves 19 de noviembre de 2015, en el mezanine sur del edificio A del recinto legislativo, en donde el diputado presidente de la Comisión Próspero Manuel Ibarra Otero presentó el presupuesto aprobado, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la segunda reunión ordinaria.

4. Tercera Reunión Ordinaria

Celebrada el día jueves 19 de noviembre de 2015, en el mezanine sur del edificio A de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez y Candelario Pérez Alvarado, secretarios. Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen de la minuta por la que se adiciona un nuevo inciso a la fracción VI del artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, mismo que fue desechado por unanimidad de votos, al no considerarse adecuadas las modificaciones propuestas por la colegisladora debido a que modifican el objeto de la iniciativa y desvirtúan la protección que se pretende dar a los trabajadores de la pesca y la acuacultura.

No habiendo asuntos generales que abordar, se dio por concluida la tercera reunión ordinaria.

5. Cuarta Reunión Ordinaria

Celebrada el día miércoles 9 de diciembre de 2015, en el salón B del edificio G de la honorable Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de pesca de fomento, presentada por los senadores Francisco Javier Obregón y Guillermo Tamborrel, durante la LXI Legislatura, el cual fue desechado en sus términos.

Asimismo, se llevó a cabo la discusión y en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, por medio de la Sagarpa, para que se tomen las medidas precautorias para evitar la entrada del salmón transgénico a nuestro país, presentado por la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento Ciudadano, de la LXIII Legislatura, aprobado por unanimidad en sus términos dada la importancia del tema para el sector y la seguridad nacional.

En el apartado de asuntos generales, se acordó dirigir un oficio al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, con la finalidad de que se lleve a cabo la designación de un enlace, que apoye en las distintas gestiones con la Conapesca, además, y a solicitud de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, se manifestó el interés para que desde la Comisión, se pudiera elaborar un exhorto a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura a realizar los estudios necesarios de viabilidad para reactivar el puerto de Santa Rosaliíta, localizado en Baja California.

6. Quinta Reunión Ordinaria

Celebrada el día martes 23 de febrero de 2016, en la zona C del edificio G de la honorable Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. Fidel Calderón Torreblanca, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro

Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el orden del día y del acta de la reunión anterior, el diputado presidente informó que el pasado 11 de febrero, se recibió oficio suscrito por la secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, de fecha 3 de febrero de los corrientes, por el que se comunica la aprobación por el pleno del acuerdo que señala, que las minutas pendientes de dictamen recibidas antes del 1 de septiembre de 2012, se tomarán como asuntos total y definitivamente concluidos, por lo que manifestó su compromiso por dar trámite a los asuntos que se tienen en cartera.

Posteriormente, la presidencia sometió a discusión y en su caso aprobación el dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sagarpa a que por medio de la Conapesca realice los estudios necesarios para la rehabilitación del puerto de Santa Rosaliíta, Baja California. Tema suscrito por los integrantes de la Comisión de Pesca a solicitud de la diputada Nancy Sánchez Arredondo.

Durante su análisis y luego de los posicionamientos de los diputados asistentes, el diputado presidente planteó que se considerará positivo el exhorto al titular de la Sagarpa para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice los estudios necesarios para que, de resultar procedente se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del puerto de Santa Rosaliíta en el municipio de Ensenada, Baja California, y efectúe el ordenamiento de la pesquería de sardina en el litoral de esta península.

Lo anterior, considerando las observaciones planteadas por la diputada Jisela Paes, al solicitar que se efectúe a la brevedad posible el ordenamiento y regulación adecuada de la pesquería de sardina en el litoral del océano Pacifico de la península de Baja California, a fin de resolver los graves problemas sociales, económicos y biológicos que existen actualmente en dicha zona.

Finalmente se aprobó con las modificaciones pertinentes el dictamen de la proposición con punto de acuerdo. En el apartado de asuntos generales, se acordó convocar al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, a una reunión de trabajo, tomando como tema principal la disminución presupuestal anunciada por el gobierno federal y sus posibles afectaciones para el sector pesquero y acuícola nacional.

La diputada Lucely Alpizar, del estado de Yucatán, reiteró la invitación a los legisladores para que en su estado se pudiera celebrar el Primer Foro Nacional de Pesca y Acuacultura.

7. Sexta Reunión Ordinaria

Celebrada el día miércoles 30 de marzo de 2016, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación de la honorable Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente informó sobre los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Posteriormente se realizó el análisis, discusión y votación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La iniciativa presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados, el 12 de noviembre de 2015, buscaba establecer que, en la referencia hecha en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se aludirá a ésta, con domicilio en la Ciudad de México, y con delegaciones en todas las entidades federativas, además de oficinas en aquellos lugares que se estime necesario para cumplir su objeto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Lo anterior con la finalidad de reubicar las oficinas centrales de la Conapesca, ya que, como la diputada proponente detalló en la iniciativa, el actual domicilio le impide cumplir de la mejor forma muchas de las funciones de coordinación, que le corresponden con instituciones y dependencias que están asentadas en la Ciudad de México, además de la atención cercana para el sector.

El dictamen expuesto por el diputado Próspero Ibarra Otero se presentó en sentido negativo, dado que la Conapesca cuenta desde 2014 con representación en los todos los estados de la República y la Ciudad de México, al tener 32 subdelegaciones de pesca y 121 oficinas de pesca distribuidas en las entidades federativas.

Aunado a lo anterior, se informó que, de acuerdo a la opinión correspondiente del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el traslado de las oficinas de la Conapesca de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a la ahora denominada Ciudad de México, causaría impacto presupuestario por un monto de 83 millones 179 mil 337.5 pesos.

Los legisladores coincidieron en que la intención de la diputada proponente era viable, pero más allá de trasladar las oficinas centrales de la Comisión, este órgano de la Sagarpa, debía fortalecer sus oficinas en las entidades federativas del país.

Luego de las intervenciones de los diputados que hicieron uso de la voz, la presidencia sometió a votación el dictamen de la iniciativa, a lo que posteriormente, los legisladores votaron y aprobaron por mayoría.

En otro punto del orden del día, se realizó el análisis, discusión y aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Pesca, correspondiente al periodo comprendido del 14 de octubre de 2015 al 29 de febrero de 2016.

8. Séptima Reunión Ordinaria

Celebrada el día miércoles 20 de abril de 2016, en salón D del edificio G de la honorable Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Víctor Ernesto Ibarra Monto-ya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente presentó y sometió a discusión y votación cuatro proyectos de dictamen en sentido positivo de 5 proposiciones con punto de acuerdo, que fueron turnadas a la Comisión.

Siendo los siguientes:

- -Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Sedesol, la Semarnat y la SCT a incluir como beneficiarios del programa de empleo temporal a los pescadores afectados por las vedas, a cargo de la diputada Blandina Ramos Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIII Legislatura.
- -Dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir el Reglamento de la LGPAS, a cargo de los diputados Blandina Ramos Ramírez y Próspero Manuel Ibarra Otero.
- -Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sagarpa, para que, a través de la Conapesca, se elaboren estrategias para ordenar el sector pesquero a nivel nacional, mejorando el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del Coneval, a cargo del diputado Wenceslao Martínez Santos.

-Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Sagarpa para que a través de la Conapesca realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas y las dote de nuevas atribuciones y facultades, a cargo del diputado Próspero Manuel Ibarra Otero.

Luego de discutir la importancia y la necesidad de atender los temas planteados en los dictámenes de las proposiciones con punto de acuerdo, la presidencia sometió a votación los asuntos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

En asuntos generales, la diputada Lucely Alpizar reiteró la invitación, para que los legisladores participen en el Primer Encuentro Nacional de Pesca y Acuacultura, considerado a realizarse el 19 de mayo en Yucatán.

9. Octava Reunión Ordinaria

Celebrada el día jueves 16 de junio de 2016, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente: Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Se contó con la presencia del diputado Wenceslao Martínez Santos, del doctor Pablo Arenas Fuentes, director general del Instituto Nacional de Pesca, y de funcionarios del mismo Instituto.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente puso a discusión el dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, recibida en la Cámara de Diputados el 29 de marzo de 2016 y el 30 de marzo en la Comisión de Pesca.

Al exponer los legisladores sus principales inquietudes respecto al dictamen de la minuta cuyo principal objetivo es incluir en la Carta Nacional Pesquera información y diagnóstico sobre el impacto del cambio climático en las pesquerías y su ambiente, con base en la información que, para tal efecto, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático hará llegar, previa solicitud, al Inapesca; acordaron revisar el tema posteriormente, con el objetivo de atender los planteamientos y observaciones de cada uno de los integrantes.

En otro punto del orden del día, se llevó a cabo la Presentación del Programa de Investigación Inapesca 2016-2018, por el doctor Pablo Arenas Fuentes, director general del Instituto.

Durante la exposición del doctor Pablo Arenas y los funcionarios a su cargo, se informó a los legisladores sobre los principales retos a los que se enfrenta este órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Al termino de las intervenciones de los funcionarios, la diputada Rosa Elena Millán Bueno, propuso emitir un punto de acuerdo, exhortando al secretario de Sagarpa, doctor José Calzada Rovirosa, así como a la Secretaría de Hacienda para que se asignen recursos necesarios y suficientes al Instituto Nacional de Pesca del presupuesto 2016, y que se gestione para el presupuesto 2017, el recurso que requiere la investigación pesquera de nuestro país, los legisladores aprobaron emitir el acuerdo.

Para concluir este punto en el orden del día, los integrantes de la Comisión manifestaron su respaldo para que el Instituto Nacional de Pesca se fortalezca y continúe con la promoción de la investigación en la materia, para contribuir a una mejor toma de decisiones en beneficio del sector.

Respecto de los asuntos generales, el diputado Ernesto Ibarra Montoya puso sobre la mesa su preocupación por la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal, que fue suscrita por el diputado Arturo Álvarez Angli, y que en uno de sus

artículos establece la prohibición de la pesca deportiva en nuestro país. El legislador destacó la importancia de la pesca deportiva en su entidad, así como a nivel nacional.

En consecuencia, los legisladores, destacando la importancia del tema, se sumaron a la petición de que la Comisión de Pesca emitiera un posicionamiento a las comisiones dictaminadoras, haciendo saber el descontento por limitar esta actividad, más allá de promoverla como fuente que contribuye a la economía local y nacional.

El diputado presidente instruyó a la secretaría técnica para que hiciera del conocimiento de las comisiones dictaminadoras el acuerdo por el que la Comisión de Pesca manifiesta su rechazo categórico al artículo 42 de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, en lo referente a la prohibición de la Pesca Deportiva.

En otro orden de ideas, en uso de la voz el diputado Wenceslao Martínez Santos, invitado especial a la reunión, manifestó su preocupación por la flota pesquera de nuestro país, además expuso la importancia de las iniciativas que presentó al termino del segundo periodo de sesiones, referentes a establecer en el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, que en caso de que la autoridad (la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) omita dar a conocer al promovente la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta, ante lo solicitado.

10. Novena Reunión Ordinaria

Celebrada el martes 6 de septiembre de 2016, en el salón B del edificio G de la honorable Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Már-

quez Zapata y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión de los dictámenes enlistados.

El primer tema abordado fue el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado el 28 de abril de 2016 por el diputado Wenceslao Martínez Santos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El objetivo de la iniciativa, informó el diputado presidente, era cambiar el termino actual "Especies sésiles" por el de "especies bentónicas" de la fracción segunda del mismo artículo, argumentando que actualmente la ley alude a especies sésiles, que no presentan movimiento o es mínimo, en lugar de referirse a especies bentónicas, que son el conjunto de plantas y animales cuya vida está asociada al sustrato e incluye tanto a las que presentan movimiento como también a las llamadas sésiles.

Luego de exponer con detalle las características del documento del diputado promovente, el diputado Próspero Ibarra informó que, derivado del análisis realizado se concluyó que la aprobación de la iniciativa en estudio no puede ser procedente. Destacó que en caso de aprobarse en sentido positivo la modificación propuesta, implicaría la modificación de la administración de los recursos pesqueros que viven en el fondo marítimo, lo que pondría en riesgo su sustentabilidad al dividir entre varias entidades federativas la administración y manejo de los recursos.

Finalmente, la presidencia sometió a votación el dictamen por el que se desecha la iniciativa, a lo que posteriormente, los legisladores votaron y aprobaron por mayoría.

Del legislador Martínez Santos también se discutió el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, turnado con fecha 28 de abril de 2016.

El diputado presidente de la Comisión informó que, en la iniciativa, el diputado promovente manifiesta su preocupación por el grave problema que enfrenta el sector pesquero y acuícola en materia de ordenamiento, lo que conduce a la negación de concesiones y permisos, y se manifiesta en ocasiones con un silencio administrativo.

Expuso que el legislador sugiere que en caso de que la autoridad omita dar a conocer al promovente la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ante lo solicitado.

Luego de concluir el análisis del documento, el diputado Próspero Ibarra informó que, derivado del análisis realizado se concluyó que la aprobación de la iniciativa en estudio no puede ser procedente, al considerar que el manejo de los recursos pesqueros es un proceso complejo, en el que principalmente se debe procurar que su biomasa se mantenga en niveles saludables para que la disponibilidad de los organismos permanezca en el tiempo y que la pesquería sea sustentable.

El presidente de la Comisión destacó que de aprobar este dictamen estableciendo la positiva ficta en esta materia, representaría un riesgo para la sustentabilidad de las pesquerías.

Finalmente, la presidencia sometió a votación el dictamen por el que se desecha la iniciativa, a lo que posteriormente, los legisladores votaron y aprobaron por mayoría.

Para concluir con el orden del día, se realizó la presentación de los proyectos de: "Segundo Informe Semestral" y "Programa Anual de Trabajo 2016-2017" de la Comisión de Pesca.

11. Décima Reunión Ordinaria

Celebrada el día miércoles 28 de septiembre de 2016, en el salón A del edificio G de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Víctor Ernesto Ibarra Monto-ya, Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado y Blandina Ramos Ramírez, secretarios.

David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Fidel Calderón Torreblanca, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente presentó para su aprobación el "Segundo Informe Semestral de actividades de la Comisión de Pesca." del Periodo marzo – agosto 2016 y el Programa Anual de Trabajo, septiembre 2016 – agosto 2017.

Finalmente, la presidencia sometió a votación el Informe Semestral de Actividades y posteriormente el Programa Anual, aprobándose ambos documentos por unanimidad.

El siguiente punto en el orden del día consistió en el análisis de los Recursos identificados para el Sector Pesquero y Acuícola en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

El diputado Ibarra Otero hizo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, que para el ejercicio fiscal 2017, el monto identificado para el sector pesquero y acuícola en el proyecto remitido por el Ejecutivo, consta de un total de 3,652.7 millones de pesos, que se distribuyen de la siguiente manera:

Para el Programa de "Fomento a la Inversión y Productividad" se proyecta un total de 1,605.6 millones de pesos, de los cuales 1,515.6 corresponden al programa de "Impulso a la Capitalización" y 90 millones de pesos a "Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas".

Para el "Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" en lo referente a "Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera" se identificaron 400 millones de pesos. Para el "Desarrollo de la Acuacultura" 199.9 millones de pesos, "Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola" 32 millones, y por concepto de "Fomento al Consumo" un total de 48.0 millones de pesos.

Al Inapesca, informó, se le proyecta un total de 512.80 millones de pesos y para el Gasto Administrativo de la Conapesca, un total de 854.40 millones de pesos.

Luego de mostrar un comparativo de los montos proyectados para el ejercicio fiscal 2016, los montos aprobados, las reducciones aplicadas durante este ejercicio y lo proyectado para 2017, el diputado presidente hizo un llamado a los legisladores para unir esfuerzos y concretar las reuniones necesarias a fin de que se pueda lograr un incremento en el presupuesto proyectado.

Luego de los diferentes comentarios de los integrantes, el diputado Ibarra Otero hizo un atento llamado a participar en las reuniones que se estarían programando para conocer el estado que guarda la Comisión y el Instituto Nacional de Pesca, y las necesidades e inquietudes del sector, para poder realizar un trabajo responsable.

12. Décima Primera Reunión Ordinaria

Celebrada el miércoles 5 de octubre de 2016, en el salón de Protocolo del edificio A de la Cámara de Diputados

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Fidel Calderón Torreblanca, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente informó de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en fechas recientes para posteriormente proceder a la intervención del doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, quien presentó el estado que guarda el Instituto Nacional de Pesca.

Durante la presentación el titular del instituto hizo del conocimiento de los legisladores presentes, las actividades de su competencia y los retos a los que se ha enfrentado en los últimos años, dadas las condiciones presupuestales para su operación, destacó que el Inapesca ha contribuido a crear beneficios potenciales,

así como el desarrollo de otras instituciones de investigación marina, a través de la formación de personal y de la diseminación del conocimiento generado.

Al finalizar su intervención, el doctor Arenas Fuentes recomendó a los diputados gestionar más recursos para este organismo, con la finalidad de fortalecer la estructura del Instituto y sus capacidades para la investigación.

13. Décima Segunda Reunión Ordinaria

Celebrada el martes 25 de octubre de 2016, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado, Diego Valente Valera Fuentes y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Fidel Calderón Torreblanca, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente realizó la presentación, y sometió a su respectivo análisis, la Opinión de la Comisión de Pesca respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

El diputado Ibarra Otero manifestó que en el proyecto se concluyó establecer lo siguiente:

1. Una ampliación en el presupuesto destinado al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, por un monto total de 949.6 millones de pesos para cubrir adecuadamente los programas, a fin de garantizar la dinámica de crecimiento que ha venido registrando el sector pesquero y acuícola en la presente administración y resguardar los beneficios a que tienen derecho casi trescientos mil pes-

cadores y acuacultores de todo el país. En el rubro anterior se considera destinar 100 millones de pesos, para ser etiquetados en el incentivo de soporte para la vigilancia de los recursos pesqueros.

2. Para el Instituto Nacional de Pesca, se solicitó una ampliación presupuestal de 432.1 millones de pesos, con la finalidad de que se pueda promover la investigación científica en la materia en todo el territorio nacional y necesaria para reactivar la actividad pesquera en la Sonda de Campeche, así como proveer de personal capacitado a este órgano.

El legislador indicó que las ampliaciones consideradas dan un gran total de mil 381 millones de pesos, solicitados en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional y que para la entrega de la opinión se integraría adicionalmente a lo establecido, los proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se recibieron en las oficinas de la Comisión.

Una vez analizada la propuesta y luego de las intervenciones de los legisladores presentes, el proyecto fue sometido a votación, aprobándose por unanimidad por el pleno de la Comisión.

14. Décima Tercera Reunión Ordinaria

Celebrada el día martes 13 de diciembre de 2016, en la sala de Juntas de la Comisión de Asuntos Indígenas, ubicada en el piso 4 del edificio D de la Cámara de Diputados

Se contó con el registro de asistencia de los Legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Jisela Paes Martínez y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, se procedió al análisis, discusión y aprobación de los temas enlistados en el orden del día. El primer asunto fue el análisis y discusión del proyecto de dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

De este tema, el diputado presidente Próspero Ibarra destacó que el objetivo de la minuta es incluir en la Carta Nacional Pesquera información y diagnóstico sobre el impacto del cambio climático en las pesquerías y su ambiente, con base en la información que, para tal efecto, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático hará llegar, previa solicitud, al Inapesca.

En el dictamen presentado, el diputado presidente informó que se había propuesto que el Inapesca pueda obtener información de cualquier institución u organismo tanto nacional como internacional, como la *Nacional Oceanic and Atmospheric Administration (NO-AA)* de los Estados Unidos de América, con la que ya el instituto lleva a cabo un trabajo conjunto.

Durante la discusión del dictamen, que se propuso en sentido positivo con modificaciones, los legisladores, al no haber un consenso para aprobar el dictamen, acordaron recurrir a la opinión de expertos en la materia para aclarar dudas al respecto

Concluida la ronda de intervenciones, los diputados acordaron nuevamente que el dictamen se sometiera a un profundo análisis, con el objetivo de atender los planteamientos y observaciones de cada uno de los integrantes.

Posteriormente se procedió al análisis y discusión del proyecto de dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20., 80. y 13 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

El diputado Próspero Ibarra informó que la iniciativa presentada por el diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 8 de septiembre de 2016, pretende establecer mecanismos de coordinación con las autoridades competentes y las organizaciones pesqueras involucradas en la sustentabilidad de los recursos pesqueros, al proponer dar precepto legal a la participación de las organizaciones pesqueras interesadas en la sustentabilidad de los recursos pesqueros y acuícolas en tareas

de inspección y vigilancia pesquera y acuícola para el combate a la pesca ilegal.

Explicó que al hacer un análisis de la propuesta se determinó que el texto actual de la Ley contempla la participación de diversos ámbitos de gobierno y sectores de la población, como son productores pesqueros y comunidades indígenas, en el combate a la pesca ilegal, razón por la cual, señaló ser repetitivos en la incorporación de otros organismos pesqueros en las actividades de inspección y vigilancia; aún más, porque esas actividades están encomendadas a las autoridades federales, estatales y municipales.

Al no haber oradores en contra del dictamen propuesto para desechar la iniciativa, los legisladores votaron y aprobaron por unanimidad el acuerdo.

En la ronda de las proposiciones con punto de acuerdo se analizaron, votaron y aprobaron en sus términos los dictámenes siguientes:

- -Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sagarpa, a la SCT y a la Semar, a modificar el Acuerdo Intersecretarial número 117, en materia de pesca en la Sonda de Campeche.
- Dictamen por el que se exhorta a la Sagarpa, a Conapesca, a la Profepa, a la Semarnat y a la Sectur, para que vigilen el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como la NOM-017-PESC-1994 con relación a la pesca deportivo-recreativa.
- -Dictamen por el que se desecha de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, para que elabore el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
- -Dictamen por el que se exhorta a la Sagarpa y al gobierno de estado de Oaxaca para que integren y actualicen el Registro Nacional de Pesca.

15. Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Celebrada el día miércoles 22 de febrero de 2017, en la sala de juntas de la Coordinación de la diputación federal de Veracruz, ubicada en el piso 1 del edificio H de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Paola Iveth Garate Valenzuela, Sara Latife Ruiz Chávez, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado, Alma Lucía Arzaluz Alonso y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Fidel Calderón Torreblanca, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, se procedió al análisis, discusión y aprobación de los temas enlistados en el orden del día.

El diputado Próspero Ibarra informó que, entre los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara, se encontraba la incorporación de las diputadas Paola Iveth Gárate Valenzuela, Sara Latife Ruiz Chávez y Alma Lucía Arzaluz Alonso, a quienes dio la bienvenida como parte de la Junta Directiva.

Posteriormente se procedió al análisis y discusión del proyecto de dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción xxi del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, relacionado con el cambio de denominación del Instituto Nacional de Pesca.

Al respecto se determinó viable incluir en la denominación del Instituto Nacional de Pesca, a la acuacultura, por lo que sometió votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

Del siguiente dictamen, por el que se desechó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 122 y 138 y se deroga la fracción XXV del artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el diputado Próspero Ibarra informó que la iniciativa presentada por la diputada Karina Barón Ortiz, ante el pleno de la Cámara de Diputados el pasado 15 de noviembre de 2016, fue turnada a la Comisión de Pesca para emitir dictamen.

El diputado Ibarra Otero informó que la iniciativa propone reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en sus artículos 13, fracción séptima, y 122, con el fin de establecer periodos específicos para que la autoridad responsable actualice los Registros Estatales y Nacionales de Pesca y Acuacultura; y que de manera explícita se considere la responsabilidad de los servidores públicos ante el incumplimiento de tal obligación.

El legislador expuso que también se propone derogar la fracción 25 del artículo 132 y modificar la fracción 1 del artículo 138, en los que se establece que el pescador puede ser acreedor a una infracción y una multa al incumplir su obligación de inscribirse y actualizar el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura. En este sentido la legisladora propone derogar esa fracción.

El diputado presidente informó que se estimaba inviable la propuesta de la legisladora para derogar la fracción 25 del artículo 132 de la Ley, en la que actualmente se establece como una infracción el no cumplir con la obligación de inscripción y actualización en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, en los términos de la Ley y su reglamento.

Lo anterior, argumentó, debido primordialmente a que esta actividad impacta sobre el ambiente y los ecosistemas en los que se encuentran los recursos aprovechables, en donde es necesario un esfuerzo conjunto para mantener, entre otras medidas, un registro actualizado que permita lograr estos objetivos.

Al no haber oradores en contra del dictamen propuesto para desechar la iniciativa, los legisladores votaron y aprobaron por unanimidad el acuerdo.

Al concluir este punto, el diputado presidente de la Comisión cedió el uso de la voz al doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, director general del Instituto Nacional de Pesca, quien durante su intervención reconoció los esfuerzos de la Comisión para aprobar temas concernientes al Instituto.

A solicitud de los integrantes de la Comisión, el doctor Arenas Fuentes abordó el tema del proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en el que cuyo objetivo es incluir en la Carta Nacional Pesquera información y diagnóstico sobre el impacto del cambio climático en las pesquerías y su ambiente.

En este tema el director del Inapesca destacó la importancia por reconocer los efectos que ha tenido el cambio climático en las pesquerías y su ambiente en la república mexicana., y consideró viable la inclusión propuesta, e incluso informó que la nueva versión de la Carta Nacional Pesquera que está por publicarse, lleva una mención sobre el cambio climático.

Para la propuesta, sugirió que, debido a que el Inapesca genera su propia información científica, no resulta viable solicitar información al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y que en cuestión de redacción se especificara que se trata de los efectos del cambio climático en los recursos pesqueros y acuícolas de nuestro país.

Posteriormente se procedió a una ronda de preguntas, comentarios y respuestas por parte de los legisladores, a quienes el Doctor Arenas respondió puntualmente, y agradeció por la atención y el respaldo que la Comisión le ha dado.

Finalmente concluyó con la exposición de los temas de interés de los legisladores y reiteró la importancia del Instituto para la investigación en materia de las pesquerías y su ambiente, así como la acuacultura.

16. Décima Quinta Reunión Ordinaria

Celebrada el día jueves 30 de marzo de 2017 en la Sala de Juntas de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, ubicada en el piso 2 del edificio D de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Sara Latife Ruiz Chávez, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Alma Lucía Arzaluz Alonso y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Fidel Calderón Torreblanca, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación:

Respecto al dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el diputado presidente Próspero Ibarra Otero informó a los legisladores que luego de conocer la opinión del doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, director del Instituto Nacional de Pesca, respecto a esta minuta que había causado inquietud en la Comisión por el impacto que pudiese generar en caso de ser aprobado el decreto, se contaba de nueva cuenta el dictamen en sentido positivo.

Recordó que en este tema el director del Inapesca destacó la importancia por reconocer los efectos que ha tenido el cambio climático en las pesquerías y su ambiente en la república mexicana y consideró viable la inclusión propuesta, e incluso informó que la nueva versión de la Carta Nacional Pesquera que está por publicarse, lleva una mención sobre el cambio climático.

Destacó que, para la propuesta, el director sugirió que, debido a que el Inapesca genera su propia información científica, no resultaba viable solicitar información al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y que en cuestión de redacción se especificara que se trata de los efectos del cambio climático en los recursos pesqueros de nuestro país.

El diputado presidente puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

En el punto respectivo al dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Sagarpa y al Inapesca a realizar estudios sobre la pesquería del camarón en altamar, el diputado Próspero Ibarra informó que el pasado 28 de febrero el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez presentó ante el pleno una proposición que consiste en un exhorto a la Sagarpa, y al Inapesca para que dentro del ámbito de sus facultades lleven a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería de camarón en mar abierto.

El diputado Ibarra Otero indicó que el dictamen respecto a la propuesta se presenta en sentido positivo, pues, argumentó, es cierto que quienes practican la actividad pesquera y advierten de afectaciones en los recursos pesqueros que ponen en riesgo de deterioro a las poblaciones que capturan debe de poner a las autoridades en alerta y es el Instituto Nacional de la Pesca quien debe realizar las investigaciones pertinentes sobre los equipos de pesca de arrastre y sobre el esfuerzo pesquero medido en número de embarcaciones que operan en mar abierto, de tal forma que de ser necesario se modifiquen dichas artes y se reduzca el tamaño de dicha flota, a manera que se mejore el aprovechamiento sustentable de las especies que contribuyen con la producción de camarón de alta mar.

En el dictamen también se estableció conveniente que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria del cual depende el Subcomité de Pesca Responsable convoque al Grupo de Trabajo Técnico número 1 Pesquería de Camarón, para que con base a las nuevas evidencias científicas, de resultar procedente se hagan las modificaciones pertinentes a la "Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/PESC-2013, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el DOF del día 11 de julio de 2013, que se deberá de revisar en el año 2018.

En la intervención de los legisladores respecto a los comentarios del dictamen, se puso a consideración retirar el tema, sin embargo, por mayoría se determinó aprobarlo en sus términos. Finalmente, los diputados votaron y aprobaron el acuerdo.

Respecto al dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a la Sagarpa para que por medio de la Conapesca compense a los pescadores de curvina golfina del alto golfo de Santa Clara y de San Felipe, afectados en esta temporada, el diputado presidente informó que fueron turnadas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente las proposiciones con punto de acuerdo siguientes:

1. Para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo público descentralizado, el Instituto Nacional de Pesca, para que en el ámbito

de sus facultades pague una compensación a los pescadores afectados del golfo de Santa Clara, Sonora, por la veda impuesta en la zona, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y

2. Para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para pescadores de curvina golfina de las comunidades de San Felipe, Baja California y golfo de Sonora, presentado por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De las dos proposiciones, informó el diputado presidente, al versar sobre un mismo tema, se definió un solo dictamen para el despacho de este asunto. Se hizo del conocimiento que ambas proposiciones exponen la problemática surgida en fechas recientes debida a la pesca de la curvina golfina, en el del golfo de Santa Clara, Sonora y San Felipe, Baja California, y la situación que viven los pescadores quienes no pueden ejercer su actividad productiva, debido a que desde hace dos años la federación decretó veda total en la zona, con la intención de salvaguardar a la vaquita marina.

Lo anterior, y los problemas que se han tenido con la <u>Semarnat</u>, informó el legislador, causan un daño económico y patrimonial para las familias que tienen como sustento la pesca, la cual ya ha tenido una fuerte afectación por la veda que protege a la vaquita marina.

Para concluir su intervención, el diputado presidente informó que las proposiciones con punto de acuerdo objeto de ese dictamen se estimaban viables, pues es un tema que ocupa y preocupa al interior de la Comisión y se considera necesario que la Sagarpa a través de la Conapesca, instrumente un programa de compensación económica para apoyar a los pescadores de curvina golfina afectados de las comunidades de San Felipe, Baja California, y del golfo de Santa Clara, Sonora.

En la ronda de intervenciones, los legisladores manifestaron su preocupación por el sector pesquero de las zonas afectadas de los estados de Baja California y Sonora y manifestaron la necesidad para que no solo sean medidas compensatorias, sino que se aborde la problemática de fondo con acciones y medidas efectivas.

Al no haber más oradores registrados, los legisladores aprobaron por unanimidad en sus términos el acuerdo.

Finalmente, en el punto sobre la presentación y en su caso aprobación del Tercer Informe Semestral de actividades de la Comisión de Pesca, correspondiente al periodo septiembre 2016-febrero 2017, al no haberse recibido observaciones, la Presidencia sometió a votación el Informe, a lo que posteriormente los legisladores votaron y aprobaron por unanimidad.

17. Décima Sexta Reunión Ordinaria

Celebrada el día jueves 20 de abril de 2017 en el lobby del edificio E de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Sara Latife Ruiz Chávez, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación:

Respecto al dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el diputado presidente Próspero Ibarra Otero informó a los legisladores que la minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, procedente del Senado de la República, fue presentada por las senadoras Diva Hadamira Gastelum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, quienes en el documento

consideran que es necesario que se incluya en la ley, información específica del sector como lo establecen las Normas Oficiales Mexicanas, en tanto se publique el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura, sin olvidar el objetivo de dar seguimiento, control y vigilancia al sector pesquero.

El diputado presidente destacó específicamente que el tema central es que se establezca en la ley que, el concesionario o permisionario tendrá por obligación cumplir con la entrega de la bitácora de pesca que incluya información específica del sector, a fin de reforzar el cumplimiento de su entrega conforme a las Normas Oficiales Mexicanas, en tanto se publica el Reglamento de la Ley, y así cumplir con el objeto de dar seguimiento, control y vigilancia a la actividad pesquera.

Luego de informar las características del tema, el legislador sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, desechar la minuta, pues argumentó, sobre el tema central, que no resulta pertinente elevar el contenido de la bitácora a rango de ley, en virtud que el reglamento vigente, considera en su artículo 5º los requisitos generales que deberá contener la bitácora y lo establecido en el reglamento, que son las características que debe tener.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

Sobre el punto referente al dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para crear el "Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables". El diputado Próspero Ibarra informó que la minuta propone reformar el artículo 80. y adicionar un capítulo nuevo en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para que sea la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por conducto de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, quien organice de forma anual el "Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables", en coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de Pesca, las Comisiones en esta materia de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, e instancias públicas y privadas que estime pertinente.

El legislador destacó que, con la propuesta, se busca reconocer e incentivar los esfuerzos destacados para la realización de acciones trascendentes, de innovación, impacto, mejora o buenas prácticas desarrolladas específicamente en la materia de pesca y acuacultura en un marco de sustentabilidad. Una vez puesto a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

Respecto al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 90., 34, 83 y 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el diputado presidente informó que sesión ordinaria efectuada el día 8 de marzo de 2017, se presentó la iniciativa con proyecto de decreto, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El legislador destacó que el objetivo de la iniciativa es incluir la intervención de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sanción y aprobación de la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola, así como en los permisos de pesca y acuacultura que se lleven a cabo en las áreas naturales protegidas en el ánimo de salvaguardar los recursos pesqueros y acuícolas del país.

Indicó que los diputados proponentes exponen su preocupación por la pérdida de diversidad de especies marinas lo que consideran se da debido a la sobrepesca, la captura incidental, el cambio climático, las especies invasoras y el desarrollo del litoral, entre otras causas. Al respecto, el diputado argumentó que, si bien en la Comisión se coincide con la preocupación de los promoventes, el manejo de los recursos pesqueros y acuícolas recae en varias dependencias gubernamentales.

Por tanto, el considerar como viable la propuesta de modificación al artículo 90. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como otros de los artículos propuestos, indicó, resultaría una decisión contradictoria a las propias facultades que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Luego de realizar la propuesta de desechar la iniciativa al carecer de viabilidad y congruencia con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el diputado presidente puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

En lo referente al dictamen de la proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Sagarpa a que publique los resultados de los convenios o acuerdos de coordinación que ha suscrito con la Semarnat y la Semar, de conformidad con lo dispuesto en la LGPAS, el diputado presidente hizo del conocimiento de la asamblea que el punto de acuerdo en consideración fue presentado en sesión ordinaria efectuada el pasado 7 de marzo por el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ibarra Otero destacó que en el dictamen presentado, en sentido positivo, se coincide con el diputado promovente en exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que haga públicos los resultados de los convenios o acuerdos de coordinación que ha suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Marina bajo lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, orientados a ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y de la estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad marina, a fin que permitan evaluar el impacto al ambiente marino, y que las conclusiones resultantes faciliten el re-diseño de instrumentos legislativos orientados a evitar o reducir el deterioro de los recursos naturales, así como contribuyan a la preservación del ambiente por medio del reforzamiento de la inspección y vigilancia de las actividades pesqueras.

El diputado presidente puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

Respecto al dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al ejecutivo federal, con el fin de implementar diversas acciones para transitar hacia un modelo de aprovechamiento sustentable de la totoaba que beneficie a los pescadores del alto golfo de California, el diputado presidente informó que el pasado 6 de abril, la diputada Nancy Sánchez Arredondo presentó la proposición con punto de acuerdo.

El legislador destacó que el objetivo esencial es convocar al gobierno de la República a diseñar una estrategia integral que nos permita transitar hacia el apro-

vechamiento sustentable de esta especie, con base en la realización de estudios, el combate a la pesca furtiva, la flexibilización de los requerimientos de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, así como la implementación de acciones para promover las artes de pesca que les permitan a los pescadores retomar sus actividades.

El diputado indicó que entre los acuerdos validos que propone la legisladora proponente es que la Secretaría de Marina-Armada de México, la Gendarmería Ambiental, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora refuercen las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región.

Al informar que el dictamen del exhorto se presenta en sentido positivo, el diputado presidente puso a consideración el documento; en el que la legisladora promovente participó destacando la importancia del tema. Al no haber más oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

Finalmente, en lo referente a la Opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y la Ley de Vertimientos en zonas Marítimas Mexicanas, el diputado presidente Próspero Ibarra indicó que la iniciativa opinada fue presentada en sesión celebrada con fecha 14 de marzo de 2017, por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, y fue turnada para dictamen a las Comisiones de Gobernación y Marina y a la Comisión de Pesca para su opinión.

El legislador informó que el objetivo de la iniciativa es otorgar mayores facultades de inspección y vigilancia a la Secretaría de Marina para evitar la pesca furtiva y vertimientos ilegales en las aguas marinas, e indicó que, en la opinión propuesta, en sentido positivo, se plantea con la observación de que la aceptación de la

ampliación de facultades para la Semar, estaría sujeta a la evaluación del impacto presupuestario.

Al ponerse a consideración de los legisladores presentes, se contó con una amplia participación en la que se destacó la importancia presupuestal para los temas de inspección y vigilancia de los mares.

Finalmente, al concluir con la ronda de oradores, se consultó y votó la aprobación de la opinión en comento, aprobándose por mayoría

18. Décima Séptima Reunión Ordinaria

Celebrada el 4 de octubre de 2017, en el lobby del edificio E de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los diputados cuyos nombres se citan a continuación: Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Sara Latife Ruiz Chávez, Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Wenceslao Martínez Santos, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Esdras Romero Vega, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y Diego Valente Valera Fuentes, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación:

Respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 40 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el Diputado Próspero Ibarra, Presidente de la Comisión, informó a los legisladores que el dictamen a considerar sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 40. y 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables se presentaba proyectado para aprobarse con modificaciones.

El objetivo de la minuta procedente del Senado de la República, informó el legislador, es resarcir una imprecisión jurídica en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, al cambiar la palabra órgano por organismo para calificar al Inapesca en la fracción vigésima primera del artículo 40. y el primer párrafo del artículo 29 de la Ley.

El legislador abundó que la imprecisión es que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en su artículo 40. y 29, en su redacción actual, refiere al Inapesca como un órgano descentralizado y no como un organismo descentralizado, por lo que se consideró necesario seguir fortaleciendo la reforma que otorgó la descentralización administrativa, como forma organizacional, al Inapesca.

El diputado Ibarra agregó que aun al ser viable la minuta, no se podía aprobar en sus términos al haber sido adicionado el texto original de la fracción vigésima primera del artículo 40., en fechas recientes por ambas cámaras, misma reforma que fue con fecha 19 de junio de 2017, se publicó en el diario oficial de la Federación, bajo Decreto, adicionando al Instituto el término Acuacultura.

Para atender el tema, el legislador informó que se realizaron las modificaciones de forma pertinentes parapara en su caso aprobar con modificaciones la minuta, y turnarla al Senado, para los efectos del apartado E del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

Respecto a la aprobación del "Programa Anual de Trabajo 2017-2018" de la Comisión de Pesca, el diputado Próspero Ibarra informó que, en cumplimiento con lo establecido en el reglamento de la Cámara de Diputados, referente a la presentación de informes semestrales y los programas anuales de la Comisión, se procedería a su aprobación.

El diputado presidente informó que respecto al Programa Anual septiembre 2017 – mayo 2018, se proyectan reuniones y actividades por realizar durante el último año legislativo, pero que el carácter del programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

El legislador puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el programa por unanimidad.

Durante la aprobación del "Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Pesca, el legislador destacó los avances obtenidos durante el semestre en cuestión y exhortó a los legisladores para continuar trabajando en beneficio del sector.

El diputado puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Informe Semestral.

Durante la presentación de los rubros identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 para el Sector Pesquero y Acuícola, el Diputado Presidente hizo del conocimiento de la asamblea que, luego de que el secretario de Hacienda, José Antonio Meade, entregara a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2018, la Secretaría Técnica identificó los recursos proyectados para el Sector Pesquero y Acuícola en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

El legislador detalló que el monto identificado para el sector pesquero y acuícola en el proyecto remitido por el Ejecutivo, consta de un total de 3724.2 millones de pesos de los cuales, para el Programa de "Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola" se proyecta un total de mil 975.8 millones de pesos, mil 588.2 corresponden al componente "Impulso a la Capitalización" 50.3 millones para fomento al consumo, 33.5 millones para Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola y 209.5 millones para Desarrollo de la Acuacultura.

El diputado informó que para Inapesca se proyectan un total de 517.9 millones de pesos, a los que se sumaría el presupuesto para el componente de Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas que tiene 94.3 millones de pesos, y para el Gasto Administrativo de la Conapesca, un total de 811.3 millones de pesos.

Posteriormente el legislador informó que se realizarán las reuniones necesarias con la finalidad de que pese a la situación desafortunada que enfrenta el país, se pueda apostar al sector pesquero y acuícola nacional, un sector sensible productivo y generoso que nos puede

llevar al desarrollo regional y nacional desde sus aportaciones.

En la ronda de intervenciones los legisladores manifestaron su postura a favor de que se solicite en la opinión de la Comisión, un incremento considerable a los rubros del sector, con la finalidad de fortalecerlo.

Finalmente, al concluir con la ronda de oradores, el diputado presidente Próspero Ibarra continuó con el orden del día.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la décima séptima reunión ordinaria.

19. Décima Octava Reunión Ordinaria

Celebrada el 18 de octubre de 2017, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los diputados cuyos nombres se citan a continuación: Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez y Candelario Pérez Alvarado, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos, Esdras Romero Vega, Sara Latife Ruiz Chávez, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y Diego Valente Valera Fuentes, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación:

Respecto al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, a cargo del diputado Felipe Cervera Hernández, el diputado presidente Próspero Ibarra informó que el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustenta-

bles, mismo que se encontraba en análisis busca crear el denominado Seguro en el Mar.

Al respectó, explicó que el diputado Cervera pretende sentar las bases desde el Poder Legislativo, para que el Ejecutivo, en uso de las facultades que la ley le confiere, diseñe un programa con el objeto de otorgar un apoyo económico y en especie a las familias de los pescadores inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura, que pierdan la vida durante el ejercicio de la actividad pesquera en el país.

El diputado presidente detalló que si bien el legislador en su iniciativa hace un estimado del gasto que se podría generar por la implementación del seguro, la iniciativa presentada no cuenta con el sustento que el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indica, por lo que argumentó que en el dictamen se hace referencia de que si bien, los legisladores son conscientes de las carencias y necesidades que enfrenta el sector, en este caso los pescadores que de las costas de nuestro país salen a la mar en busca de su sustento, también son responsables del trabajo legislativo y de las características que en este caso una iniciativa de esta materia debe cumplir.

Indicó que una propuesta como esta, debe ser acompañada de su respectivo sustento para las erogaciones que correspondan en caso de aprobarse, con la finalidad de que sea un proyecto además de ambicioso y generoso para con el sector, un proyecto viable y no sólo quede expreso en la ley, sin el recurso suficiente que lo pueda consolidar.

Posteriormente el diputado detalló que es importante que, en lo restante de esta legislatura, se puedan buscar los medios para proponer políticas, retomando el tema de la materia, en beneficio de los pescadores, pero generando los consensos necesarios para tener la seguridad de que a la hora de su implementación el beneficio pueda llegar y pueda ser seguro para el sector.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

En el turno de la intervención del doctor Pablo Arenas Fuentes, director general del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, el diputado Próspero cedió el uso de la voz al doctor, quien en uso de la voz detalló el estado que guarda el instituto y sus proyecciones para el año 2018.

Se presentaron los avances más significativos del instituto en cuanto a investigación y las limitantes ante las carencias presupuestales que han enfrentado.

Al final de este ejercicio los legisladores manifestaron sus inquietudes al doctor Arenas para posteriormente manifestar su preocupación por temas latentes como la pesca en el área del archipiélago de Revillagigedo.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la décima octava reunión ordinaria.

20. Décima Novena Reunión Ordinaria

Celebrada el día 26 de octubre de 2017, en la sala de juntas de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado, José Luis Toledo Medina, Blandina Ramos Ramírez y Virgilio Mendoza Amezcua, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Sara Latife Ruiz Chávez, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y Diego Valente Valera Fuentes, integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión, diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la décima novena reunión ordinaria.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación: Respecto al dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a diseñar e implementar un programa especial de atención emergente y prioritario para los pescadores y comunidades del alto golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017, presentada por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, el diputado presidente Próspero Ibarra informó que el dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo federal, a diseñar e implementar un programa especial de atención emergente y prioritario para los pescadores y comunidades del alto golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017, se presentaba en sentido positivo.

Al hacer el análisis el diputado presidente expuso que la diputada en el acuerdo que propone solicita que el Ejecutivo federal contemple en este programa, entre otros puntos, compensar económicamente a los pescadores y a sus familias hasta en tanto se les garantice el acceso a una actividad productiva que les provea un ingreso digno, entre otras alternativas de desarrollo.

Informó que además la proposición busca exhortar al Ejecutivo federal a llevar a cabo las acciones de inversión e infraestructura necesarias para convertir al área de Valle Chico, Baja California, en un polo de desarrollo económico que beneficie a los habitantes de la región, con base en el impulso de proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, acuícolas, turísticos y de energía renovable.

El diputado Ibarra Otero destacó el interés y la constancia de la diputada Sánchez por buscar el impulso a una región pesquera, actualmente vulnerable, que, subrayó, se tiene que ajustar a las políticas y decisiones implementadas en esa zona por el gobierno federal.

El diputado presidente propuso aprobar el acuerdo y manifestar el respaldo de la Comisión por la atención prioritaria de estos temas. Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

En el punto respecto a la aprobación de la Opinión de la Comisión de Pesca respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018, el diputado Próspero Ibarra Otero presentó el proyecto de Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 en lo proyectado para el sector pesquero y acuícola nacional.

El legislador informó que luego de tener conocimiento del estado de guarda tanto la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, y de las principales inquietudes y necesidades de distintos sectores de la actividad pesquera y acuícola nacional, y luego también de recibir opiniones muy importantes como la del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, se proyectó en la Opinión lo siguiente:

- 1. Una ampliación en el presupuesto destinado al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, por un monto total de 1,071.90 millones de pesos para cubrir adecuadamente los programas, a fin de garantizar la dinámica de crecimiento que ha venido registrando el sector pesquero y acuícola en la presente administración y resguardar los beneficios a que tienen derecho casi trescientos mil pescadores y acuacultores de todo el país.
- 2. Con el fin de que se pueda promover la investigación científica en la materia en todo el territorio nacional y para proveer de personal capacitado necesario para operar el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, se solicita una ampliación presupuestal de 200 millones de pesos.

Las ampliaciones consideradas, informó el legislador, dan un gran total de 1,271.90 millones de pesos, solicitados en beneficio del sector pesquero y acuícola nacional.

Indicó que adicionalmente a lo proyectado se integraban los proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto de Egresos que productores hicieron llegar a las oficinas de la Comisión.

Luego de concluir con las intervenciones, el proyecto de Opinión se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

En los asuntos generales, los legisladores hicieron comentarios generales sobre las inquietudes respecto al sector, destacando la importancia por atender temas como lo referente al archipiélago de Revillagigedo y realizar el exhorto correspondiente. Una vez desahogados los puntos del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la décima octava reunión ordinaria.

21. Vigésima Reunión Ordinaria

Celebrada el 22 de noviembre de 2017, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia y verificación de quórum encontrándose registrados los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Víctor Ernesto Ibarra Monto-ya, Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Wenceslao Martínez Santos, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez, Esdras Romero Vega, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y Diego Valente Valera Fuentes, integrantes.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión, diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la vigésima reunión ordinaria.

una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación:

Respecto del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el diputado presidente Próspero Ibarra informó que el objetivo de la minuta dictaminada es establecer que el Senasica en el ejercicio de sus funciones, en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, coadyuvará en la inspección y vigilancia del traslado de todo producto pesquero, ya sea vivos, frescos, enhielados o congelados provenientes de la pesca o la acuacultura, que se realice por vía terrestre, marítima o aérea en cualquier parte del territorio nacional.

El legislador informó que la minuta proveniente del Senado de la República resulta de una iniciativa presentada por la senadora Diva Gastélum misma que fue dictaminada en la Cámara de Origen por las Comisiones de Pesca y Acuacultura y Estudios Legislativos, y aprobada con modificaciones.

El diputado Ibarra Otero hizo del conocimiento que la propuesta del proyecto, tomando en consideración los estudios realizados, era aprobar la minuta, destacando la importancia de la sanidad y la inocuidad de los alimentos pesqueros y acuícolas, que además de proteger la salud de la población y contribuir a una mejor nutrición, también fortalecen la economía de nuestro país, evitando problemas de salud pública, por lo que recalcó necesario, que se produzcan alimentos de origen pesquero y acuícola libres de cualquier patógeno que ponga en riesgo la salud humana, por lo que es importante la implementación de los mecanismos necesarios que lo garanticen.

Respecto a al fortalecimiento del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Senasica, el diputado Presidente señaló que con esta reforma se fortalecen las facultades y atribuciones del servicio, ya que su actividad tiene por objeto regular y vigilar que los animales, vegetales, sus productos o subproductos que se movilizan en territorio nacional, no pongan en riesgo el bienestar de la población, además de constatar la calidad e inocuidad de productos de materia agropecuaria, acuícola y pesquera.

Durante la discusión del dictamen, los legisladores manifestaron sus dudas e inquietudes al respecto, procediendo luego a la votación económica, aprobándose por mayoría y en sus términos el dictamen.

Respecto al proyecto de dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, el diputado presidente de la Comisión, Próspero Ibarra, informó que se abordaría otra minuta procedente del Senado de la República, resultado de una iniciativa de la senadora Diva Gastélum Bajo.

El objetivo de la minuta, destacó, es establecer que el Inapesca podrá coadyuvar con la autoridad competente en la evaluación de riesgos cuando se trate de la introducción de organismos genéticamente modificados para uso acuícola o para repoblación de cuerpos de agua conforme a lo establecido en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

El diputado presidente propuso que, como resultado del análisis realizado por la Comisión, desechar la minuta tomando en consideración los siguientes puntos principales.

-Analizando la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en ninguno de sus artículos se regula la repoblación con organismos genéticamente modificados por lo que la reforma propuesta resulta inviable en los términos propuestos, pues se estaría autorizando en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables un mecanismo que no se encuentra debidamente regulado en la de Bioseguridad.

-El término repoblación en la reforma sugerida no se encuentra debidamente aplicada, ya que conforme a lo que se establece en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en su artículo 40., fracción 41, se define como "el acto de introducir organismos acuáticos vivos nativos en cualquiera de los estados de su ciclo de vida, en cuerpos de agua de jurisdicción federal con fines de mantener, recuperar o incrementar las poblaciones naturales pesqueras;" y un organismo genéticamente modificado no es la versión nativa original de un organismo sino una modificada, como su nombre lo dice, por lo que de aprobarse la adición propuesta existiría un riesgo potencial de que organismos genéticamente modificados acuáticos pudieran ejercer un impacto perjudicial en la biodiversidad local, por sus capacidades "mejoradas" perjudicando la biodiversidad nativa.

-El Inapesca ha experimentado una reducción presupuestal importante durante el presente ejercicio fiscal, y sería indispensable agregar un transitorio segundo en el que se especifique que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado a la Secretaría y a las dependencias y entidades que, en su caso, resulten competentes, para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Luego de presentar los argumentos para desechar la minuta, el diputado Presidente puso a consideración de la asamblea el dictamen. Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

22. Vigésima Primera Reunión Ordinaria

Celebrada el día 30 de noviembre de 2017, en la sala de juntas de la Comisión de Pesca.

Se contó con el registro de los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente, Efraín Arellano Núñez, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez y Virgilio Mendoza Amezcua, secretarios. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Esdras Romero Vega, Sara Latife Ruiz Chávez y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

En el análisis del orden del día, a solicitud del diputado Virgilio Mendoza Amezcua, la presidencia consultó a los integrantes presentes en votación económica el retiro del orden del día del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el senador Jorge Emilio González, para la protección al tiburón. Lo anterior en virtud de realizar un análisis más profundo y con nuevas propuestas.

Los diputados aprobaron por unanimidad la modificación propuesta y los puntos restantes del orden del día.

Respecto al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el diputado Tarek Abdalá, el diputado presidente Próspero Ibarra informó que el dictamen a consideración refería a una iniciativa que busca prever incentivos para la constitución y operación de sociedades cooperativas pesqueras, así como prever estímulos fiscales para aquellas sociedades cooperativas cuya actividad preponderante sea la acuacultura para consumo humano y sustituir "salario mínimo vigente" por "Unidad de Medida y Actualización".

El diputado destacó que, si bien esta iniciativa resulta ambiciosa por la importancia de los temas para el sector, en el análisis realizado por la comisión, se determinó que la materia de las sociedades cooperativas pesqueras, ya se encuentra regulada y se consideran innecesarias las reformas propuestas a los artículos 43 y 47 de la Ley.

En cuanto a la propuesta de reforma para el artículo 45, por la que se establece que la falta de resolución a las solicitudes de los productores pesqueros y acuícolas "será causa de responsabilidad administrativa" detalló que no se considera conveniente puesto que la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables no es la idónea para fincar Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni la que debe señalar las consecuencias administrativas y penales a los posibles infractores.

El diputado Ibarra Otero subrayó que el tema propuesto para aprobación es cuestión de forma y tiene que ver con la propuesta de modificación al artículo 46, referente a la adecuación del nombre de la ley citada, que se actualizaría a ley de Navegación y Comercio Marítimos, y la modificación al artículo 138 mediante la cual se sustituye el concepto de "Salario Mínimo" por el de "Unidad de Medida y Actualización".

Al ser propuesto a los diputados asistentes y al no haber observaciones al respecto, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Respecto a la aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el diputado Jesús López Rodríguez, el diputado presidente de la Comisión, Próspero Ibarra, informó que se abordaría el dictamen de la iniciativa presentada por el diputado secretario Jesús López Rodríguez, en materia de fomento al consumo.

El objetivo de la iniciativa, detalló el legislador, es incluir en la Ley General de Pesca y Acuacultura el concepto de "consumo regular de pescados y mariscos" como el consumo en un periodo de dos o tres veces por semana de pescados, moluscos, crustáceos y promover por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el consumo regular de pescados y mariscos, derivados de la actividad pesquera y acuícola.

El diputado presidente argumentó que, durante el análisis para la dictaminación de esta iniciativa, y luego de los estudios y las opiniones obtenidas, se consideró importante retirar el concepto de consumo regular de pescados y mariscos, ya que se acotaba expresamente a dos o tres veces por semana en la ley general y que, luego de las adecuaciones en materia de técnica legislativa se proponía aprobar con modificaciones la iniciativa que refiere el tema de fomento al consumo.

Al ser puesto a consideración el asunto y no haber oradores registrados para uso de la voz, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

En cuanto al dictamen de la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala, el diputado presidente Próspero Ibarra abordó la proposición con punto de acuerdo que para exhortar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, para evitar el escape o vertimiento combustibles, químicos u otro agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California y sobre las especies capturadas para consumo humano.

El dictamen propuesto por la Comisión fue favorable, informó el diputado presidente, pues destacó que es un tema que ha preocupado y ocupado a los integrantes de la comisión, pues se ha procurado la preservación de las pesquerías y de las especies marinas de nuestro país, y las acciones para evitar su deterioro o contaminación por prácticas agresivas o sin esquemas de sustentabilidad.

Los legisladores aprobaron en sus términos el dictamen, al considerarlo como una vía más para la preservación de las especies marinas y el entorno.

Finalmente, el diputado presidente consultó a los integrantes si deseaban incluir asuntos generales en la reunión, y al no haber oradores registrados procedió a la clausura.

23. Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

Celebrada el 1 de marzo de 2018, en el lobby del edificio E de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los diputados cuyos nombres se citan a continuación: Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Joaquina Viveros Córdoba, Jesús Antonio López Rodríguez, Candelario Pérez Alvarado y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, María Elena Castro Terrazas, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Wenceslao Martínez Santos, Esdras Romero Vega, y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación:

Respecto análisis de objetivos para la reunión con el sector pesquero y acuícola nacional, en torno al proyecto de Ley General de Biodiversidad, el diputado presidente Próspero Ibarra abordó lo referente al objetivo de la reunión que se tendría posteriormente con integrantes del sector pesquero y acuícola nacional, en el mismo lugar.

Comentó que el objetivo principal es realizar un acercamiento con integrantes del sector, representantes de la sociedad civil, de la academia, el gobierno federal y los gobiernos estatales con la finalidad, de plantearles el panorama respecto al proyecto de la Ley General de Biodiversidad, tema que, dijo, nos ha ocupado y preocupado en fechas recientes.

Informó que el proyecto de ley General de Biodiversidad que tiene la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, es muy novedoso para la legislación mexicana por regular por primera vez a la biodiversidad con base en sus tres niveles definidos que son genes, especies y hábitats, sin embargo, en la materia pesquera y acuícola, atenta contra el sector al ser restrictivo impreciso y otorgar facultades extraordinarias a Semarnat, además de que se corre el riesgo de invadir competencias de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Informó que entre sus puntos principales prohíbe expresamente la extracción y aprovechamiento de la tortuga marina y elasmobranquios que son tiburones y rayas, y que esto último impactara al sector pesquero directamente al igual que no precisa si permite o no las actividades de pesca y acuacultura y no incluye a organismos como el Inapesca en la participación en las funciones de investigación.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la reunión ordinaria.

24. Vigésima Tercera Reunión Ordinaria

Celebrada el 14 de marzo de 2018, en el salón D del edificio G de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Joaquina Viveros Córdoba y Édgar Spinoso Carrera, secretarios. David Aguilar Robles, María Elena Castro Terrazas, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Wenceslao Martínez Santos, Esdras Romero Vega, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Érick Arturo Figueroa Ovando y Juan Luis de Anda Mata, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación:

Respecto a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el diputado Wenceslao Martínez Santos, el diputado presidente Próspero Ibarra abordó lo referente al proyecto de dictamen de la iniciativa presentada el 14 de noviembre de 2017

El diputado presidente informó que el objetivo de la iniciativa es precisar en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables que en el caso de la renovación de permisos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación resolverá dentro de un plazo que no excederá de sesenta días hábiles desde su fecha de presentación y estando debi-

damente integrado el expediente y en caso de que la autoridad omita dar a conocer al permisionario la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta ante lo solicitado

El diputado Próspero Ibarra destacó que se habían presentado ya iniciativas similares, pero de mayor alcance al artículo 45, que buscaban establecer que en caso de que la autoridad omitiera dar a conocer al promovente la resolución recaída a su solicitud, se consideraría como afirmativa ficta, ante lo solicitado. La afirmativa ficta sería considerada entonces para las solicitudes de permisos o renovación de los mismos, sin embargo, aclaró, por sus características y con el afán de no desproteger los recursos pesqueros ni dejarlos vulnerables ante la omisión de resoluciones fue que se tenían proyectados dictámenes negativos.

Informó que finalmente, el diputado promovente presentó en la iniciativa en cuestión, que será el uso de la afirmativa ficta solo en el caso de la renovación de permisos. El diputado presidente agregó que considerando la importancia de las actividades pesqueras y del uso y aprovechamiento responsable y sustentable que se debe tener sobre los recursos, es muy importante hacer un análisis profundo y consiente sobre este tipo de temas, además de hacer un llamado a las autoridades competentes a agilizar los trámites y permisos que se deben tener al corriente para un adecuado uso de los recursos.

Luego de concluir con la argumentación, el diputado Ibarra Otero informó que el dictamen se propuso en sentido positivo insistiendo que el uso de la afirmativa ficta sólo será en materia de renovación de permisos.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen.

En el punto referente a la aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Pesca, el diputado presidente de la Comisión presentó el proyecto de Quinto Informe semestral de actividades para el período septiembre 2017 febrero 2018.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose el informe semestral. En el punto referente al análisis de los acuerdos y posturas respecto al proyecto de Ley General de Biodiversidad, el diputado presidente informó que al interior de la Comisión de pesca se ha estado muy pendiente sobre los avances respecto al proyecto de Ley General de Biodiversidad, que se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara.

Destacó que, con la reunión del primero de marzo con los sectores, se reafirmó la postura por defender los intereses de los sectores pesqueros y acuícolas, que se encuentran vulnerables en los términos en los que se pretendía aprobar el dictamen.

Indicó que se seguirán buscando los consensos necesarios para beneficio de este sector y de las familias mexicanas que subsisten de estas actividades y mantendría informados a los legisladores de la Comisión respecto del curso de este proyecto.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por unanimidad.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la reunión ordinaria.

25. Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria

Celebrada el 11 de abril 2018, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Joaquina Viveros Córdoba, Blandina Ramos Ramírez y Édgar Spinoso Carrera, secretarios. María Elena Castro Terrazas, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Juan Luis de Anda Mata, Érick Arturo Figueroa Ovando, Moisés Guerra Mota, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación:

Respecto a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentada por el diputado Víctor Ibarra Montoya, el diputado presidente Prospero Ibarra abordó lo referente al proyecto de dictamen de la iniciativa presentada en el mes de noviembre del año 2017.

El diputado presidente informó que el objetivo de la iniciativa es prohibir la comercialización de las especies marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro pez gallo y dorado. Donar las especies destinadas a la pesca deportivo-recreativa capturadas incidentalmente a los permisionarios de la pesca didáctica o bien de la pesca de fomento e incluir a las infracciones la simulación de actos de captura incidental.

El diputado Ibarra Otero abundó que, si bien es un tema muy importante para la preservación de las especies y para encaminar las prácticas de pesca deportiva a un mejor aprovechamiento sustentabilidad, el proyecto de dictamen que se propuso a consideración era en sentido negativo, puesto que no existe un vacío jurídico en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables porque sí se señala el destino final del producto de la pesca deportiva y las sanciones que se llevarían a cabo, y a su vez y aunado a lo anterior existe en específico a una norma oficial mexicana que indica que los productos resultantes de la pesca deportiva no podrán comercializarse Estableciendo las especificaciones para su aprovechamiento.

Al atender las dudas y consideraciones respecto al dictamen y una vez participado los oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen por mayoría.

En materia del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, por medio de la Semar y la Sagarpa-Conapesca combata la pesca ilegal presentada por la diputada María Rocha Ladrón de Guevara, el diputado presidente Próspero Ibarra abordó lo referente al proyecto.

El diputado presidente informó que el dictamen de la proposición se presenta en sentido positivo, pues los diputados integrantes de la comisión reconocen como una prioridad la atención de las demandas de los pescadores, y en este caso de los legisladores que solicitan mayor vigilancia para las actividades del sector. Indicó además que ningún exhorto en este sentido está demás para hacer un llamado a las dependencias y sus órganos que tengan facultad de respecto a la materia para que implementen y en su caso continúen, como ya lo ha venido haciendo la Conapesca con el fortalecimiento de las medidas de inspección y vigilancia para con las actividades del sector.

Al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el dictamen.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la reunión ordinaria.

26. Vigésima Quinta Reunión Ordinaria

Celebrada el 6 de junio de 2018, en la sala de Juntas de la Comisión de Pesca, ubicada en cuarto piso del edificio D de la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Joaquina Viveros Córdoba, Candelario Pérez Alvarado y Blandina Ramos Ramírez, secretarios. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, María Elena Castro Terrazas, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Juan Luis de Anda Mata, Érick Arturo Figueroa Ovando, Moisés Guerra Mota, Wenceslao Martínez Santos, Esdras Romero Vega, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo y Julio César Tinoco Oros, integrantes.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, el diputado presidente procedió a someter a discusión los dictámenes y asuntos enlistados en el orden del día, mismos que se detallan a continuación: Respecto a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del Sexto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Pesca, el diputado presidente informó que el objetivo de la reunión fue la aprobación de dicho documento, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el reglamento de la Cámara de Diputados.

Luego de agradecer la amplia participación de los legisladores asistentes en las reuniones ordinarias y demás actividades de la Comisión, y al no haber oradores registrados para uso de la voz durante la discusión del tema, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Informe.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la reunión ordinaria.

Reuniones de Junta Directiva

1. Primera Reunión de Junta Directiva

Celebrada el día jueves 8 de octubre de 2015, en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, en la Cámara de Diputados.

En esta primera reunión, previa a la instalación de la Comisión, asistieron los siguientes legisladores: Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez y Blandina Ramos Ramírez, secretarios.

Luego de la presentación de los integrantes de la Junta Directiva que se había definido hasta el momento, se comentaron los detalles previos a la instalación formal de la Comisión, que acordaron, fuera celebrada el 14 de octubre de 2015, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

2. Segunda Reunión de Junta Directiva

Celebrada el día martes 20 de octubre de 2015, en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, en la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios.

Una vez aprobada el orden del día y el acta de la reunión anterior, los legisladores analizaron del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Sector, además del proyecto de Programa Anual de Trabajo, y los asuntos turnados por la Mesa Directiva, con la finalidad de valorar su inclusión en el orden del día de la próxima reunión ordinaria.

En el aparatado de asuntos generales el diputado presidente puso a consideración de los secretarios, la firma del acuerdo que faculta al presidente de la Comisión llevar a cabo todos los trámites administrativos y financieros de esta Comisión al interior de la Cámara de Diputados, mismo que se aprobó y se firmó por unanimidad.

3. Tercera Reunión de Junta Directiva

Celebrada el día lunes 11 de abril de 2016, en las instalaciones de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), ubicada en Camarón Sábalo SN, Las Varas, 82100 Mazatlán, Sinaloa.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, Jesús Antonio López Rodríguez y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, los legisladores, ante la presencia del maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, así como con directivos de esta institución sectorizada en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); expresaron en primera instancia, las principales inquietudes respecto al sector pesquero y acuícola nacional.

En este primer encuentro en las oficinas de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, el maestro Mario Aguiar Sánchez, hizo del conocimiento de los legisladores las características de operatividad de los diferentes programas derivados de los cinco ejes estratégicos de política pública en materia de pesca y acuacultura.

Se hizo mención durante la reunión, sobre la situación complicada del sector, por los recortes presupuestales que se han realizado en fechas recientes, además de poner sobre la mesa los temas de inspección y vigilancia.

4. Cuarta Reunión de Junta Directiva

Celebrada el día miércoles 15 de junio de 2016, en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, en la Cámara de Diputados.

Se contó con el registro de asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, presidente; Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado y Diego Valente Valera Fuentes, secretarios.

Una vez aprobado el orden del día y el acta de la reunión anterior, los legisladores integrantes de la Junta Directiva de la Comisión, acordaron que los temas puestos a consideración debían analizarse de manera puntual durante la octava reunión ordinaria, por lo que se tomarían en cuenta para inscribirse en el orden del día de dicha reunión.

Los temas inscritos fueron los siguientes: proyecto de dictamen de la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

En cada una de las reuniones celebradas, los integrantes que no registraron asistencia la justificaron conforme a lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

IV. Relación de asuntos parlamentarios atendidos

Minutas

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Minutas (Senadores). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el senador Francisco Salvador López Brito (PAN) el 7 de abril de 2015. (LXII Legislatura)

Fecha de presentación: 29-Marzo-2016

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Publicación en Gaceta: 29-Marzo-2016

Sinopsis: Incluir en la Carta Nacional Pesquera información y diagnóstico sobre el impacto del cambio climático en las pesquerías y su ambiente.

Estado Actual: Aprobado en la décima quinta reunión ordinaria de la Comisión de Pesca, con fecha 30 de marzo de 2017 y turnado a la Mesa Directiva.

2. Proyecto de decreto que adiciona un párrafo cuarto al artículo 46 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable

Proponente: Minutas (Senadores). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas (PRI) el 8 de octubre de 2015, (LXII Legislatura)

Fecha de presentación: 6-septiembre-2016

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Publicación en Gaceta: 6-septiembre-2016

Sinopsis: Respecto de las concesiones que otorgue la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el concesionario o permisionario tendrá por obligación cumplir con la entrega de la bitácora de pesca que debe contener la

información específica para el aprovechamiento responsable de cada pesquería.

Estado Actual: Desechada con fecha 28-Abril-2017

3. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 40. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Minutas (Senadores). Iniciativa presentada por los senadores Francisco Salvador López Brito (PAN) y la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza (PAN), el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)

Fecha de presentación: 13-Diciembre-2016

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Publicación en Gaceta: 13-Diciembre-2016

Sinopsis: Modificar el nombre del Instituto Nacional de Pesca (Inapesca) por el de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Estado Actual: Aprobada con fecha 28-Abril-2017

Publicación en el Diario Oficial de la Federación: 19 de junio de 2017.

4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 40. y 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Minutas (Senadores) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el senador Francisco Salvador López Brito (PAN) el 14 de abril de 2016.

Fecha de presentación: 14-Febrero-2017

Cámara de Origen: Cámara de Senadores.

Publicación en Gaceta: 14-Febrero-2017

Sinopsis: Establecer que el Instituto Nacional de Pesca es un organismo público descentralizado.

Estado Actual: Aprobado en la décima séptima reunión ordinaria de la Comisión con fecha 4 de octubre de 2017 y turnado a la Mesa Directiva.

5. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Minutas (Senadores). Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el senador Ernesto Ruffo Appel (PAN) y del diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI), el 14 de febrero de 2017.

Fecha de presentación: 4-Abril-2017

Cámara de Origen: Cámara de Senadores

Publicación en Gaceta: 4-Abril-2017

Sinopsis: Instituir el Premio a la Pesca y Acuacultura Sustentables, otorgado por la Sagarpa, dicho premio tiene por objeto reconocer y premiar a las personas físicas o morales que cuyo esfuerzo destaque en la realización de acciones trascendentes de innovación, impacto y mejora o buenas prácticas desarrolladas en la pesca o acuacultura sustentables.

Estado Actual: Aprobada con fecha 28-Abril-2017

Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2018.

6. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis al artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Minutas (Senadores) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI), el 4 de noviembre de 2014.

Fecha de presentación: 4-Abril-2017

Cámara de Origen: Cámara de Senadores.

Publicación en Gaceta: 4-Abril-2017

Sinopsis: Establecer que el Inapesca podrá coadyuvar con la autoridad competente en la evaluación de riesgos cuando se trate de la introducción de organismos genéticamente modificados para uso acuícola o para repoblación de cuerpos de agua confor-

me a lo establecido en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Estado Actual: Desechada con fecha 14-Diciembre-2017

Iniciativas

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 40. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)

Fecha de presentación: 12-Noviembre-2015

Sinopsis: Explicitar que la referencia hecha en la Ley a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se aludirá a la Conapesca.

Estado Actual: Desechada con fecha 29-Abril-2016

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Proponente: Wenceslao Martínez Santos (PAN)

Fecha de presentación: 28-Abril-2016

Sinopsis: Establecer que en caso de que la autoridad omita dar a conocer al promovente la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta, ante lo solicitado.

Estado Actual: Desechada con fecha 15-Diciembre-2016

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Proponente: Wenceslao Martínez Santos (PAN)

Fecha de presentación: 28-Abril-2016

Sinopsis: Incluir a las especies bentónicas en la Ley.

Estado Actual: Desechada con fecha 15-Diciembre-2016

4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 20., 80., y 13 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Evelio Plata Inzunza (PRI)

Fecha de presentación: 8-Septiembre-2016

Sinopsis: Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades competentes y las organizaciones pesqueras involucradas en la sustentabilidad de los recursos pesqueros.

Estado Actual: Desechada con fecha 28-Abril-2017

5. Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)

Fecha de presentación: 15-Noviembre-2016

Sinopsis: Actualizar semestralmente el Registro Estatal de Pesca y Acuacultura y considerar como grave su incumplimiento.

Estado Actual: Desechada con fecha 28-Abril-2017

6. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 9, 34, 83 y 138, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Diputados integrantes del PRD

Fecha de presentación: 8-Marzo-2017

Sinopsis: Otorgar los permisos y concesiones sólo con opinión previa favorable de la Semarnat; sancionar la formulación de la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola y evaluar las manifestaciones de impacto ambiental; ampliar el plazo a 90 días a partir de la recepción del proyecto de Carta Nacional Pesquera para que la Semarnat realice observaciones y recomendaciones que el Inapesca deberá considerar y establecer la imposición de multas por unidad de medida y actualización.

Estado Actual: Desechada con fecha 28-Abril-2017

7. Proyecto de decreto que reforma los artículos 40., 80., 13, 20 y 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustenta.

Proponente: Jesús Antonio López Rodríguez (PAN)

Fecha de presentación: 28-Abril-2017

Sinopsis: Incluir el concepto de "consumo regular de pescados y mariscos" como el consumo en un periodo de dos o tres veces por semana de pescados, moluscos, crustáceos y promover por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación el consumo regular de pescados y mariscos, derivados de la actividad pesquera y acuícola.

Estado Actual: Aprobada con fecha 12-Diciembre-2017

8. Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Proponente: Felipe Cervera Hernández (PRI)

Fecha de presentación: 28-Abril-2017

Sinopsis: Crear el programa Seguro en el Mar para beneficio de la o el cónyuge, concubina o concubinario, hijos, o madre y padre que dependan directamente de mujeres u hombres pescadores inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura que pierdan la vida en la práctica de la actividad pesquera.

Estado Actual: Desechada con fecha 31-Octubre-2017

9. Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Proponente: Antonio Tarek Abdala Saad (PRI)

Fecha de presentación: 28-Abril-2017

Sinopsis: Prever incentivos para la constitución y operación de sociedades cooperativas pesqueras, así como prever estímulos fiscales para aquellas so-

ciedades cooperativas cuya actividad preponderante sea la acuacultura para consumo humano. Sustituir "salario mínimo vigente" por "Unidad de Medida y Actualización".

Estado Actual: Aprobada con fecha 12-Diciembre-2017

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Diputados integrantes del PVEM

Fecha de presentación: 17-Octubre-2017

Sinopsis: Queda prohibida el arribo y descarga de aletas de tiburón cualquiera que sea la especie cuyos cuerpos no se encuentren abordo.

Estado Actual: Retirada del orden del día a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Wenceslao Martínez Santos (PAN)

Fecha de presentación: 14-Noviembre-2017

Sinopsis: Precisar que, en el caso de la renovación de permisos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación resolverá dentro de un plazo que no excederá de sesenta días hábiles desde su fecha de presentación y estando debidamente integrado el expediente y en caso de que la autoridad omita dar a conocer al permisionario la resolución recaída a su solicitud, se considerará como afirmativa ficta ante lo solicitado.

Estado Actual: Aprobada con fecha 24-Abril-2018

12. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de pesca deportiva.

Proponente: Víctor Ernesto Ibarra Montoya (PAN)

Fecha de presentación: 21-Noviembre-2017

Sinopsis: Prohibir la comercialización de las especies marlín, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado. Donar las especies destinadas a la pesca deportivo-recreativa capturadas incidentalmente a los permisionarios de la pesca didáctica o bien de la pesca de fomento e incluir a las infracciones la simulación de actos de captura incidental.

Estado Actual: Desechada en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión con fecha 11 de abril de 2018 y turnada a la Mesa Directiva.

Proposiciones con Punto de Acuerdo

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Sagarpa y de la Semarnat, se tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada del salmón transgénico a nuestro país.

Proponente: Claudia Sofía Corichi García (MC)

Publicación en Gaceta: 26-Noviembre-2015

Fecha de presentación: 26-Noviembre-2015

Estado Actual: Aprobada con fecha 15-Diciembre-2015

Resolutivos aprobados:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus competencias, tomen las medidas precautorias necesarias para evitar la entrada de salmón transgénico a nuestro país.

Segundo. Asimismo se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar las revisiones en las autorizaciones para la importación de salmón destinados a la alimentación y proceder en consecuencia.

2. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y a la Conapesca, para que realicen los estudios necesarios a fin rehabilitar y reacondicionar el puerto pesquero de Santa Rosaliíta en el municipio de Ensenada, Baja California.

Proponente: Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI)

Suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Publicación en Gaceta: 9-Febrero-2016

Fecha de presentación: 9-Febrero-2016

Estado Actual: Aprobada con fecha 7-Abril-2016

Resolutivos aprobados:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice los estudios necesarios para que, de resultar procedente se lleve a cabo la rehabilitación y reacondicionamiento del Puerto de Santa Rosaliíta en el municipio de Ensenada, Baja California, y efectúe el ordenamiento de la pesquería de sardina en el litoral de esta península.

3. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, a la Semarnat y a la SCT, para que incluyan como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal a los pescadores que se ven afectados por las vedas.

Proponente: Blandina Ramos Ramírez (Morena)

Publicación en Gaceta: 1-Marzo-2016

Fecha de presentación: 1-Marzo-2016

Estado Actual: Aprobada con fecha 29-Abril-2016

Resolutivos aprobados:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de; la Secretaría de Desarrollo Social,

de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con base en las facultades y atribuciones conferidas por la normatividad aplicable a las dependencias a su cargo, sigan incluyendo como beneficiarios del Programa de Empleo Temporal de sus respectivas dependencias a los pescadores y acuacultores que ven afectados sus ingresos por situaciones adversas.

4. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Blandina Ramos Ramírez (Morena)

Suscrito por el diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (Morena)

Publicación en Gaceta: 1-Marzo-2016

Fecha de presentación: 1-Marzo-2016

Estado Actual: Aprobada con fecha 29-Abril-2016

Resolutivos aprobados:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal a que, de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que emita el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI)

Publicación en Gaceta: 1-Marzo-2016

Fecha de presentación: 1-Marzo-2016

Estado Actual: Aprobada con fecha 29-Abril-2016

Resolutivos aprobados:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal a que, de acuerdo con el artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa para que, a través de la Conapesca, se elaboren estrategias para ordenar el sector pesquero a nivel nacional, mejorando el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del Coneval.

Proponente: Wenceslao Martínez Santos (PAN)

Publicación en Gaceta: 15-Marzo-2016

Fecha de presentación: 15-Marzo-2016

Estado Actual: Aprobada con fecha 29-Abril-2016

Resolutivos aprobados:

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, elabore las estrategias pertinentes, con el fin de ordenar el sector pesquero a nivel nacional, particularmente mejorar el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y evaluar la condición de los recursos pesqueros y acuícolas para incidir en un aprovechamiento sustentable de los mismos.

Segundo. Se exhorta a los gobiernos estatales para que coadyuven con el gobierno federal, facilitando los elementos de información e investigación necesarios que permitan concretar el ordenamiento pesquero en sus entidades.

7. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa para que, a través de Conapesca, realice la difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federati-

vas, y las dotes de nuevas atribuciones y facultades para ofrecer atención pronta y expedita al sector pesquero y acuícola nacional.

Proponente: Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI)

Publicación en Gaceta: 5-Abril-2016

Fecha de presentación: 5-Abril-2016

Estado Actual: Aprobada con fecha 29-Abril-2016

Resolutivos aprobados:

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice acciones de promoción y difusión de los servicios que ofrecen las subdelegaciones y oficinas de pesca en las entidades federativas; y dote de nuevas atribuciones y facultades a estas instancias con la finalidad de ofrecer una atención pronta y expedita al Sector Pesquero y Acuícola nacional.

8. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a la SCT y a la Semar, a fin de modificar el Acuerdo Intersecretarial número 117, en materia de pesca en la Sonda de Campeche.

Proponente: Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)

Publicación en Gaceta: 20-Septiembre-2016

Fecha de presentación: 20-Septiembre-2016

Estado Actual: Desechada con fecha 27-Abril-2017

Resolutivos aprobados:

9. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, a Conapesca, a la Profepa, a la Semarnat y a la Sectur, para que se vigile el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como la NOM-017-PESC-1994 con relación al tema de pesca deportiva-recreativa.

Proponente: Gretel Culin Jaime (PAN)

Publicación en Gaceta: 13-Octubre-2016

Fecha de presentación: 13-Octubre-2016

Estado Actual: Aprobada con fecha 9-Febrero-2017

Resolutivos aprobados:

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para que por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) ya la Secretaría de Marina (Semar), conforme a sus atribuciones, fortalezcan la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del estado de Colima para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva y difunda las buenas prácticas establecidas en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, así como la NOM-017-PESC-1994 referente a la pesca deportiva-recreativa y torneos que se organizan en el puerto de Manzanillo.

10. Punto de acuerdo relativo a la elaboración del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en cumplimiento al artículo sexto transitorio de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

Proponente: Nelly del Carmen Márquez Zapata

(PAN)

Publicación en Gaceta: 18-Octubre-2016

Fecha de presentación: 18-Octubre-2016

Estado Actual: Desechada con fecha 27-Abril-2017

11. Punto de acuerdo relativo a la integración y actualización del Registro Nacional y Estatal de Pesca y Acuacultura.

Proponente: Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)

Publicación en Gaceta: 18-Octubre-2016

Fecha de presentación: 18-Octubre-2016

Estado Actual: Aprobada con fecha 9-Febrero-2017

Resolutivos aprobados:

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, realice la publicación de los avances relativos a la integración y actualización del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura y revise la normatividad relativa con la finalidad de simplificar el ingreso de nuevos pescadores al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la publicación de los avances relativos a la integración y última actualización del Registro Estatal de Pesca y Acuacultura y revise la normatividad relativa a fin de simplificar el ingreso de nuevos pescadores al Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la· Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fortalezcan la implementación de políticas, medidas y acciones destinadas a erradicar la pesca ilegal.

12. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y al Inapesca, a llevar a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería de camarón en mar abierto.

Proponente: Mario Ariel Juárez Rodríguez (Morena)

Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2017

Fecha de presentación: 28-Febrero-2017

Estado Actual: Aprobada con fecha 26-Octubre-2017

Resolutivos aprobados:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto Nacional de Pesca, a que lleve a cabo las investigaciones necesarias para mejorar la selectividad intraespecífica y en su caso determinar las modificaciones en las características técnicas de las redes de arrastre que utiliza la flota camaronera que opera en mar abierto. Además, realice los estudios necesarios para determinar si la cantidad de embarcaciones camaroneras de alta mar es la adecuada, de tal manera que se favorezca la sostenibilidad de las capturas de camarón.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el supuesto de que las investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de Pesca den como conclusión que el número de embarcaciones que participan en la pesquería de camarón en alta mar es superior al conveniente para garantizar la sostenibilidad de esta pesquería implemente un programa de retiro voluntario de dicha flota.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria y a su vez del Subcomité de Pesca Responsable, se convoque al Grupo de Trabajo Técnico Número 1, Pesquería de Camarón, para que con base a las nuevas evidencias científicas, de resultar procedente, se hagan las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAGjPESC-2013, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

13. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a que publique los resultados de los convenios o acuerdos de coordinación que ha suscrito con la Semarnat y Semar, bajo lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

(MC)

Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2017

Fecha de presentación: 7-Marzo-2017

Estado Actual: Aprobada con fecha 28-Abril-2017

Resolutivos aprobados:

Único. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que haga públicos los resultados de los convenios o acuerdos de coordinación que ha suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Marina bajo lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, orientados a ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y de la estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad marina, a fin(que permitan evaluar el impacto al ambiente marino, y que las conclusiones resultantes faciliten el re-diseño de instrumentos legislativos orientados a evitar o reducir el deterioro de los recursos naturales, así como contribuyan a la preservación del ambiente vía el reforzamiento de la inspección y vigilancia de las actividades pesqueras

14. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, para que elaboren los estudios técnicos necesarios a efecto de que se decrete un área de exclusión pesquera dentro del polígono de protección de la reserva de la biósfera del archipiélago de Revillagigedo.

Proponente: Diputados integrantes del PVEM

Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2017

Fecha de presentación: 7-Marzo-2017

Estado Actual: Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31-Mayo-2017

15. Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo público descentralizado, el Instituto Nacional de Pesca, para que en el ámbito de sus facultades pague una compensación a los pescadores afectados del golfo de Santa Clara, Sonora, por la veda impuesta en la zona.

Proponente: Diputados integrantes del PVEM

Publicación en Gaceta: 7-Marzo-2017

Fecha de presentación: 7-Marzo-2017

Estado Actual: Aprobada con fecha 28-Abril-2017

Resolutivos aprobados:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para apoyar a los pescadores de curvina golfina afectados de las comunidades de San Felipe, Baja California, y del golfo de Santa Clara, Sonora.

16. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, para que a través de la Conapesca, instrumenten un programa de compensación económica para pescadores de curvina golfina de las comunidades de San Felipe, Baja California, y golfo de Santa Clara, Sonora.

Proponente: Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)

Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2017

Fecha de presentación: 8-Marzo-2017

Estado Actual: Aprobada con fecha 28-Abril-2017

Resolutivos aprobados:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para apoyar a los pescadores de curvina golfina afectados de las comunidades de San Felipe, Baja California, y del golfo de Santa Clara, Sonora.

17. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de implementar diversas acciones para transitar hacia un modelo de aprovechamiento sustentable de la totoaba que beneficie a los pescadores del alto golfo de California.

Proponente: Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)

Publicación en Gaceta: 6-Abril-2017

Fecha de presentación: 6-Abril-2017

Estado Actual: Aprobada con fecha 28-Abril-2017

Resolutivos aprobados:

Primero, La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarias de, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por medio del Instituto Nacional de Pesca y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, realicen estudios en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el fin de determinar el actual estado de conservación de la totoaba y diseñar una estrategia para transitar hacia el aprovechamiento sustentable de esta especie, contemplando, entre otras cuestiones, el fomento de la pesca deportiva. Asimismo, se les solicita planear e instrumentar un programa para garantizar la reproducción de la totoaba a niveles tales que permitan declarar a esta especie fuera de peligro de extinción.

Segundo. Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a flexibilizar los requisitos para reconocer a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre dedicadas a la producción de totoaba, reduciendo el número de crías que se les solicita liberar a los operadores y eliminando las restricciones para la exportación.

Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Instituto Nacional de Pesca a llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación de los comités internacionales para la exportación de totoaba de acuacultura y maricultura.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Pesca a desarrollar urgentemente investigaciones que aporten técnicas de pesca sustentable para las personas que se dedican a esta actividad en el alto golfo de California, de cara a las próximas temporadas de escama (mayo) y de camarón (septiembre).

Quinto. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Marina Armada de México, de la Gendarmería Ambiental, de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora a, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, reforzar las acciones de vigilancia en la Reserva de la Biósfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, con el objeto de prevenir, detectar y sancionar la pesca furtiva de especies endémicas de la región.

18. Punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritario para los Pescadores y Comunidades del Alto Golfo de California, afectados por los decretos de veda publicados en el DOF el 30 de junio de 2017.

Proponente: Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)

Publicación en Gaceta: 17-Octubre-2017

Fecha de presentación: 17-Octubre-2017

Estado Actual: Aprobada con fecha 14-Diciembre-2017

Resolutivos aprobados:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a diseñar e implementar un Programa Especial de Atención Emergente y Prioritaria para los pescadores y comunidades del alto golfo de California afectados por los decretos de veda publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017; contemplando en dicho programa acciones para:

- -Compensar económicamente a los pescadores y sus familias hasta en tanto se les garantice el acceso a una actividad productiva que les provea un ingreso digno.
- -Poner en marcha programas de empleo temporal que garanticen un ingreso mínimo a los pescadores afectados.
- -Otorgar estímulos fiscales especiales para las comunidades pesqueras afectadas.
- -Implementar esquemas de simplificación administrativa para los trámites de concesiones y permisos.
- -Diversificar el empleo en la región por medio del impulso de proyectos turísticos agrícolas, ganaderos y forestales.
- -Fortalecer el capital humano a través de la educación, capacitación y adiestramiento en materia de artes y técnicas de pesca sustentable, acuacultura, turismo agricultura y ganadería.
- -Apoyar a los pescadores de bajos recursos para dotar a sus embarcaciones de la tecnología y el equipo necesarios para desempeñar su actividad económica, en términos de lo dispuesto en las concesiones o permisos de pesca correspondientes, así como para adecuar las embarcaciones con la finalidad de que puedan prestar servicios turísticos.
- -Considerar el fomento a la pesca deportiva-recreativa de la totoaba.
- -Impulsar y financiar proyectos de ecoturismo que generen empleos e ingresos en las comunidades pesqueras del alto golfo de California afectadas por las vedas y restricciones pesqueras.

-En General, promover el desarrollo integral de las personas y comunidades pesqueras afectadas por los decretos de veda.

Segundo. Exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a llevar a cabo las acciones de inversión e infraestructura necesarias para convertir al área de valle chico Baja California, en un polo de desarrollo económico que beneficie a los habitantes de la región con base en el impulso de proyectos agrícolas, ganaderos, forestales, agrícolas, acuícolas, turísticos y de energía renovable.

19. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapesca, para que establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, a fin de evitar el escape o vertimiento de combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas marítimas de Baja California.

Proponente: Marco Antonio García Ayala (PRI)

Publicación en Gaceta: 23-Noviembre-2017

Fecha de presentación: 23-Noviembre-2017

Estado Actual: Aprobada con fecha 14-Diciembre-2017

Resolutivo aprobado:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, establezca medidas homogéneas de maniobra para la carga de los principales productos marinos, en particular de la sardina y el atún de aleta azul, para evitar el escape o vertimiento combustibles, químicos u otros agentes contaminantes en las zonas: marítimas de Baja California y sobre las especies capturadas para consumo humano.

20. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo a clasificar el puerto de Lerma, Campeche, como puerto pesquero, en términos del artículo 90., fracción II, inciso c), de la Ley de Puertos. Proponente: Nelly del Carmen Márquez Zapata

(PAN)

Publicación en Gaceta: 12-Diciembre-2017

Fecha de presentación: 12-Diciembre-2017

Estado Actual: Desechada (art. 184, núm. 2) con fe-

cha 2-Febrero-2018

21. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa, la Semar y la Conapesca a fortalecer las acciones para combatir la pesca ilegal en todo el territorio nacional.

Proponente: Dalia María Rocha Ladrón de Guevara (MC)

Publicación en Gaceta: 13-Marzo-2018

Fecha de presentación: 13-Marzo-2018

Estado Actual: Aprobada en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión con fecha 11 de abril de 2018 y turnada a la Mesa Directiva.

Resolutivo aprobado:

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaria de Marina (SEMAR), de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) y los órganos correspondientes de dichas dependencias, fortalezcan las acciones para combatir la pesca ilegal en todo el territorio nacional.

Asuntos turnados para dictamen a Comisiones Unidas.

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 14-Marzo-2017

Comisiones Unidas: Gobernación y Pesca

Sinopsis: Modificar el nombre de la "Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" por el de "Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca", y con ello, trasladar las facultades en materia de pesca que se le confieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Estado Actual: Retirada con fecha 3-Octubre-2017.

2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 10-Octubre-2017

Comisiones Unidas: Gobernación y Pesca

Sinopsis: Modificar el nombre de la "Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales" por el de "Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca", y con ello, trasladar las facultades en materia de pesca que se le confieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Estado Actual: Retirada con fecha 6-Marzo-2018

3. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Proponente: Diputados integrantes del PVEM

Fecha de presentación: 17-Enero-2018

Comisiones Unidas: Medio Ambiente y Recursos

Naturales y Pesca

Sinopsis: Establecer las bases de coordinación y vinculación municipales, entre los recolectores de

los residuos sólidos urbanos de mares y océanos, y la industria del reciclaje.

Estado actual: Pendiente

Asuntos turnados para Opinión

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.

Proponente: José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Fecha de presentación: 14-Marzo-2017

Comisiones Unidas de Gobernación, Marina, con Opinión de Pesca

Sinopsis: Otorgar mayores elementos normativos a la Secretaría de Marina para que su participación en el combate a la contaminación y pesca ilícita, se considere de manera directa y no como una entidad de apoyo que deba supeditarse a las consideraciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Estado Actual: Retirada con fecha 3-Octubre-2017

- V. Resumen de las reuniones con servidores públicos y representantes del sector.
- 1. Reunión de trabajo con representantes del sector pesquero y acuícola.

Celebrada el día jueves 29 de octubre de 2015, en el salón 3 del edificio "I" de la Cámara de Diputados.

Objetivo: Formalizar el primer encuentro de la Comisión de Pesca de esta LXIII Legislatura con líderes del sector pesquero y acuícola nacional, con la finalidad de compartir inquietudes y manifestar problemáticas para ser abordadas en el diseño de una agenda legislativa.

En esta actividad, se encontraron presentes, diputados integrantes de la Comisión y representantes del sector,

entre otros, representantes de los siguientes comités: Canainpesca (Cámara Nacional de la Industria Pesquera), Comepesca (Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas), Comité del Sistema Producto Tilapia Nacional, Comité del Sistema Producto Bagre Nacional, Comité del Sistema Producto Peces de Ornato Nacional, Comité del Sistema Producto Camarón de Cultivo Nacional, Comité del Sistema Producto Trucha Nacional, Comité del Sistema Producto Ostión Nacional, Comité del Sistema Producto Escama Nacional, Comité del Sistema Producto Pelágicos Menores Nacional, Comité del Sistema Producto Calamar Gigante Nacional, Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola, Unión de Armadores del Litoral del Océano Pacifico, Confederación Nacional Cooperativa Pesquera y la Confederación Mexicana de Cooperativas Pesqueras.

Durante el evento, se presentaron los diferentes líderes, y manifestaron a los integrantes de la Comisión sus principales inquietudes principalmente para que, desde este órgano legislativo, se velara por el incremento del presupuesto proyectado para 2016 y la permanencia de los programas de Conapesca y Sagarpa.

2. Reunión del trabajo con el diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con la finalidad de solicitar la debida atención al sector en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 al diputado Baltazar Hinojosa Ochoa, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión de Presupuesto, integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Pesca, liderados por el presidente Próspero Manuel Ibarra Otero.

Entre los asuntos abordados, se expuso al diputado Baltazar Hinojosa el proyecto de Opinión de la Comisión respecto al PEF 2016, y las principales prioridades para el sector pesquero y acuícola nacional, entre las que se encontraba el fomento a la acuacultura nacional y el rescate del programa Propesca.

3. Reunión de trabajo con el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación., así como con el comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.

Teniendo como objetivo hacer del conocimiento del titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación las principales inquietudes respecto al sector pesquero y acuícola nacional, la Comisión de Pesca concretó la primera reunión de trabajo con el titular del ramo, así como con el maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.

La reunión se llevó a cabo el día martes 26 de abril de 2016, en las instalaciones de la Sagarpa, ubicada en avenida Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, en la Ciudad de México.

Al encuentro se contó con la asistencia de los legisladores siguientes:

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, José Luis Toledo Medina, Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Jesús Antonio López Rodríguez, Blandina Ramos Ramírez, Candelario Pérez Alvarado, Diego Valente Valera Fuentes, Fidel Calderón Torreblanca, David Aguilar Robles, Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Moisés Guerra Mota, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Jisela Paes Martínez y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Como resultado de esta reunión, se reafirmó el compromiso y la urgente necesidad de velar por el sector pesquero, pero principalmente por el sector acuícola, que representa una fuente importante para garantizar la seguridad alimentaria del país.

4. Reunión de trabajo con el maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.

Teniendo como objetivo conocer el estado que guarda la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y las principales inquietudes respecto al sector pesquero y acuícola nacional, la Comisión de Pesca concretó una reunión de trabajo con el maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.

La reunión se llevó a cabo el día 28 de septiembre de 2016, en las instalaciones de la Sagarpa, ubicada en avenida Municipio Libre 377, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, en la Ciudad de México.

En dicha reunión estuvieron presentes tanto diputados integrantes de la Comisión, así como funcionarios de la Conapesca, quienes luego de exponer los temas respecto a la materia reafirmaron el compromiso y la urgente necesidad de velar por el sector pesquero y acuícola, ya que sus productos representan una fuente importante de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria del país.

5. Reunión de integrantes de la Comisión de Pesca con el titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, en la Cámara de Diputados.

Ante la presencia de 13 legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, convocados por el diputado presidente Próspero Manuel Ibarra Otero, la mañana del 4 de abril del 2017 en las instalaciones de la Cámara de Diputados, se reunieron con el titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, junto con funcionarios y directivos de dicho órgano, para llevar a cabo una reunión de trabajo.

En esta actividad se revisaron diversas problemáticas que inciden en la actividad pesquera y acuícola nacional. Entre los temas planteados destacaron las estrategias para reforzar las tareas de inspección y vigilancia en las zonas pesqueras del país, con una mayor participación de parte de la Secretaría de Marina y la Gendarmería Nacional, a fin de poner mayor ímpetu en la pesca responsable y sustentable, así como en la conservación de los recursos marinos que se producen.

Además, legisladores y funcionarios coincidieron en destacar la importancia de la acuacultura como una actividad que puede convertir a México en una potencia en producción acuícola.

6. Reunión de Trabajo de la Comisión de Pesca con el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La mañana de 19 de abril del 2017, en las instalaciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Ciudad de México, se reunieron 13 diputados federales integrantes de la Comisión de Pesca con el maestro José Eduardo Calzada Rovirosa, titular de la Sagarpa, para llevar a cabo una reunión de trabajo.

Luego de que los diputados expusieran al titular de la dependencia las inquietudes y necesidades del sector en cada uno de sus distritos y en general en el territorio nacional, el maestro Calzada reafirmó su compromiso para con el desarrollo de esta actividad en sus distintas modalidades, como la acuacultura rural. Además de que informó sobre las estrategias que se han implementado con la finalidad de combatir la pesca furtiva en nuestro país.

7. Reunión de Integrantes de la Comisión de Pesca con el titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

Ante la presencia de legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, convocados por el diputado presidente Próspero Manuel Ibarra Otero, la tarde del 17 de octubre de 2017, en el salón Verdi, del hotel Emporio Reforma, se realizó la presentación del estado que guarda la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y perspectivas 2018, a cargo del maestro Mario Gilberto Aguilar Sánchez, comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca.

8. Reunión de Trabajo con representantes del sector pesquero y acuícola nacional.

Con fecha 25 de octubre del 2017 los integrantes de la Comisión de Pesca llevaron a cabo una reunión de trabajo con representantes y líderes del sector pesquero y acuícola nacional con la finalidad de escuchar atentamente sus inquietudes y solicitudes respecto a la materia y llevarlas a una agenda legislativa.

9. Reunión de Trabajo con representantes del sector pesquero y acuícola nacional.

Con fecha 1 de marzo, luego de llevar a cabo la vigésima segunda reunión ordinaria, los diputados integrantes de la Comisión de Pesca llevaron a cabo una reunión de trabajo con representantes de organizaciones pesqueras de todo el país.

El objetivo fue analizar en lo concerniente a la materia pesquera y acuícola, el proyecto de Ley General de Biodiversidad aprobada por el Senado en diciembre de 2017, cuya minuta ahora se encontraba en la Cámara de Diputados.

En este encuentro, los legisladores y las organizaciones pesqueras manifestaron sus principales preocupa-

ciones respecto al sector, y acordaron que los diputados realizarían el análisis necesario y las reuniones que fueran precisas para modificar el proyecto de dictamen de la minuta para en su caso regresarla al Senado en virtud de que no se cumplió el protocolo que la Ley exige en materia legislativa además de que atenta en contra de los intereses de la gente del campo y del mar.

10. Reunión de trabajo con el área técnica de las comisiones dictaminadoras de la minuta de Ley General de Biodiversidad, y expertos en la materia, del gobierno federal.

La mañana del 15 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión de Pesca, los diputados Arturo Álvarez Angli, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, y Próspero Ibarra Otero, de la de Pesca, de la Cámara de Diputados, acompañados de sus equipos de trabajo y cuerpo de asesores, así como representantes y expertos en la materia, para analizar puntualmente las propuestas de modificación al proyecto de dictamen de la Ley General de Biodiversidad. En esta reunión se llegó a un consenso general sobre las propuestas de modificaciones para poder presentarlas con posteridad ante las respectivas comisiones.

11. Reunión de trabajo con representantes del sector Peces de Ornato.

Con fecha 20 de marzo, en la sala de juntas de la Comisión de Pesca se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes del sistema producto Peces de Ornato Nacional, con representación, principalmente, de los estados de Morelos, Jalisco y la Ciudad de México.

Esta actividad tuvo la finalidad de tener un acercamiento con líderes en esta materia, para escuchar y atender las inquietudes del sistema producto, mismo que se ha visto vulnerable ante proyectos de iniciativas de ley en materia de medio ambiente y sustentabilidad.

12. Reunión de trabajo con representantes y líderes de cooperativas pesqueras del estado de Veracruz.

La mañana del 11 de abril, en la sala de juntas de la Comisión de Pesca se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes y líderes de cooperativas pesqueras del estado de Veracruz, entre las que se encontraban la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Huasteca Veracruzana, SC de RL de CV, Ribera de Tampico Alto y la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera de Tampico Alto.

El objetivo de esta reunión fue plantear a los legisladores las problemáticas que enfrentan estas cooperativas y la plena disposición para que, con el apoyo y respaldo de los diputados federales, tuvieran un acercamiento con las instancias correspondientes del gobierno federal, para la atención pronta de sus inquietudes.

VI. Viajes oficiales de trabajo

1. Gira de Trabajo del presidente de la Comisión a Yucatán.

Esta gira se llevó a cabo el 6 de abril de 2016, en donde acudió el diputado presidente Próspero Ibarra al edificio de gobierno del estado de Yucatán, a una audiencia con el gobernador constitucional de la entidad, Rolando Zapata Bello, con la finalidad de fortalecer el vínculo de comunicación entre la Comisión de Pesca y el gobierno del estado, además de poder afinar el proyecto para realizar en esta entidad del sureste, el Primer Encuentro Regional "Políticas para el Sector Pesquero y Acuícola en el Sur Sureste Mexicano" Retos para definir un esquema productivo y sustentable, programado para llevarse a cabo el 19 de mayo del año en curso.

2. Gira de trabajo a las instalaciones de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Esta gira se llevó a cabo el 11 de abril del 2016, a las instalaciones de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

De la Junta Directiva participaron los legisladores siguientes: Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero, Efraín Arellano Núñez, Rosa Elena Millán Bueno, Jesús Antonio López Rodríguez y Diego Valente Valera Fuentes.

De los diputados integrantes asistieron: Fidel Calderón Torreblanca, Moisés Guerra Mota, Nelly del Carmen Márquez Zapata y Jisela Paes Martínez. Además, asistió el L.C.I. Joel Salvador Coronado Paredes, secretario técnico de la Comisión.

Durante esta actividad, en la reunión con el comisionado nacional de Acuacultura y Pesca, se hizo mención sobre la situación complicada del sector, por los recortes presupuestales que se han realizado en fechas recientes, además se puso sobre la mesa los temas de inspección y vigilancia.

Como actividades alternas los legisladores pudieron conocer las instalaciones del Centro de Monitoreo y Control Satelital de la Conapesca, además de poder visitar el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica Bipo Inapesca.

VII. Otras actividades desarrolladas por la Comisión.

Con la finalidad de tener un acercamiento con el sector, con la academia y con los principales actores de la pesca y la acuacultura nacional, la Comisión de Pesca desarrolló una serie de actividades, durante los trabajos de la LXIII Legislatura, y son las siguientes:

1. Taller "Introducción al Manejo Compartido por Cuotas"

Celebrado el 17 de febrero de 2016, en el salón D del edificio G de la Cámara de Diputados impartido por la licenciada Laura Rodríguez, directora general de *Environmental Defense Fund México*, y licenciado Rodrigo Elizarrarás, experto en políticas públicas.

Ante la presencia de las diputadas Nelly del Carmen Márquez Zapata y Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo, integrantes de la Comisión, así como del cuerpo de asesores de los diputados de este órgano legislativo, se expuso el tema del Manejo Compartido por Cuotas que, según se informó, es similar a dividir un pastel, en donde a un individuo o un grupo se le asigna un privilegio seguro para capturar una cantidad específica de un recurso pesquero.

En general se hizo del conocimiento a los asistentes, que los programas de Manejo Compartido por Cuotas ofrecen a los pescadores incentivos económicos que promueven la sustentabilidad de una pesquería.

2. Presentación del estudio: "Economía y Sustentabilidad de la Pesca".

Celebrada el 23 de febrero de 2016, en la zona C del edificio G, antes de dar inicio a los trabajos de la quinta reunión ordinaria, Laura Rodríguez, directora general de *Environmental Defense Fund México*, presentó el estudio "Economía y Sustentabilidad de la Pesca".

3. Comparecencia del titular de la Sagarpa

El 11 de octubre de 2016, ante comisiones unidas de Agricultura y Sistema de Riego, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, con motivo del análisis del IV Informe de Gobierno del Ejecutivo federal, el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, maestro José Eduardo Calzada Rovirosa, compareció en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Respecto a la materia de pesca y acuacultura el titular de la secretaría destacó los avances que se han alcanzado en la presenta administración federal, en donde reconoció que el sector ha sido prioridad.

El maestro Calzada Rovirosa atendió los cuestionamientos de diputados integrantes de la Comisión de Pesca y luego de hacer anuncios respecto a la atención que se está dando en regiones estratégicas como la Sonda de Campeche, puntualizó que, en cuanto a la acuacultura, entre 2013 y 2015, ha tenido una tasa media de crecimiento anual superior al 12 por ciento.

4. Muestra gastronómica de productos pesqueros y acuícolas.

Ante la presencia de legisladores, funcionarios de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, académicos y representantes de los sistemas producto del sector, la mañana del 1 de marzo del 2017, en el patio sur del edificio A de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la muestra gastronómica de productos pesqueros y acuícolas, organizada por la presidencia de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la Cámara Nacional de las industrias de pesca y acuacultura, el Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas, el Comité Sistema Producto Pelágicos Menores y el Centro de Investigación y Desarrollo Costero.

Durante esta actividad se compartieron platillos elaborados con productos del sector pesquero y acuícola nacional, con la finalidad de destacar la riqueza del sector en nuestro país y de reconocer la importancia del valor agregado que se debe dar a estos productos.

La muestra abarcó desde la presentación y degustación de productos tradicionales que van desde la tilapia y el camarón, hasta el mero, el pulpo, entre otras.

5. Primera mesa de trabajo "Acuacultura: panorama y reflexiones ante las tareas pendientes".

Con el objetivo de conocer de voz de los especialistas en materia acuícola, una breve descripción de esta actividad a nivel nacional, y resultado de ello, reflexionar ante las tareas pendientes del sector, para incorporarlas a la agenda legislativa, la mañana del día 4 de abril del 2017, en las instalaciones de la Cámara de Diputados se llevó a cabo la mesa de trabajo respecto a la acuacultura.

Ante la presencia de especialistas, funcionarios públicos allegados al sector, asesores parlamentarios y equipo técnico de los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca; el oceanólogo Juan Carlos Lapuente Landero, director general adjunto de Investigación en Acuacultura del Inapesca, compartió un análisis sobre el sector, mismo que fue fortalecido por los participantes, y del cual se generaron una serie de conclusiones respecto a la materia.

6. Seminario Nacional Permanente: "La participación del Estado en el desarrollo agrario".

En conjunto con la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados y organizaciones allegadas al sector agroalimentario, la presidencia de la Comisión de Pesca participó en la coordinación de los trabajos para llevar a cabo el Seminario Nacional Permanente: "La participación del Estado en el desarrollo agrario" evento que se llevó a cabo el 28 de abril de 2017, en las instalaciones de la Cámara de Diputados y que contó con la mesa de trabajo referente al sector acuícola nacional, en donde participó el oceanólogo Juan Carlos Lapuente Landero, en calidad de investigador y experto en materia acuícola nacional.

7. "Segunda Jornada de Talleres de Certificación y Fomento a la Pesca y Acuacultura Sustentables".

En conjunto con la Comisión de Pesca y Acuacultura del Senado de la República, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, y Comunidad y Biodiversidad, AC., la Comisión de Pesca participó en los trabajos para la organización de los talleres de certificación y fomento a la pesca y acuacultura sustentables, actividad que se llevó a cabo del 15 al 19 de mayo de 2017 en las instalaciones del Senado de la República.

Este evento tuvo la finalidad de propiciar la integración de una comunidad pesquera y acuícola comprometida con la sustentabilidad de los recursos pesqueros y la conservación de los ecosistemas costeros marinos de nuestro país.

8. Comparecencia del Secretario de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, maestro José Eduardo Calzada Rovirosa.

Como parte de la glosa del Quinto Informe de Gobierno que el titular del Ejecutivo federal entregó al Congreso de la Unión el pasado 1 de septiembre, los presidentes de las Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego, de Ganadería, de Desarrollo Rural y de Pesca, de la Cámara de Diputados, llevaron a cabo la comparecencia del secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, maestro José Eduardo Calzada Rovirosa, el miércoles 25 de octubre de 2017, en el salón "Legisladores de la República" de la Cámara de Diputados, en donde se presentó el estado que guarda la secretaría del ramo.

VIII. Movimientos de personal de base, base sindicalizada y honorarios.

Durante los trabajos de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura, se registraron los movimientos de personal siguientes:

Movimientos de Personal de Base Sindicalizado asignado a la Comisión de Pesca			
Nombre	Empleado	Relación Laboral	Motivo
José Luis Castro Temiquel	502	Base Sindicalizada	A solicitud del interesado
Ramiro Ezequiel Mendoza Recillas	1718	Base Sindicalizada	Cambio de Adscripción a solicitud del interesado

Nombre de Empleado	Motivo de baja o cambio de adscripción	Fecha de baja
Lic. Arturo Borja Vargas	Baja a solicitud del Diputado	31 de agosto de 2016
Lic. Patricia Jiménez Cruz	Alta a solicitud del Diputado	1º de septiembre de 2016
Lic. Cristian Colín Castillo	Baja a solicitud del Diputado	30 de abril de 2016
C. Guillermina Escamilla Amador	Alta a solicitud del Diputado	1º de mayo de 2016
C. Guillermina Escamilla Amador	Baja a solicitud del Diputado	31 de diciembre de 2016
Lic. Ángel Gabriel González Ruíz	Alta a solicitud del Diputado	1º de enero de 2017
Lic. Ana Graciela Toledano Dávila	Baja a petición del Diputado	31 de agosto de 2016
Lic. Maribel Cortez Ocaña	Alta a petición del Diputado	1º de Septiembre de 2016
_Lic. Uriel Vargas Guzmán	Baja a petición del Diputado	27 de febrero de 2016
Lic. José Luis Piedras Flores	Alta a petición del Diputado	1º de marzo de 2016
Lic. José Luis Piedras Flores	Baja a petición del Diputado	15 de abril de 2016
Lic. Omar Alejandro Dander Aguilar	Baja por fallecimiento	31 de enero de 2017
Lic. Connie Maribel Pinal	Alta a petición del Diputado	1º de febrero de 2017
C. Guadalupe Aurora Lol Be Peraza González	Baja a petición del Diputado	14 de septiembre de 2016
C. Elena Guadalupe García Torres	Alta a petición del Diputado	15 de septiembre de 2016

Con fecha 31 de mayo de 2018, se procedió a la baja de la totalidad de la plantilla de personal por honorarios asignado a la Comisión de Pesca, por así convenir a las necesidades del servicio, con excepción del secretario técnico.

IX. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.

Los recursos económicos otorgados a la Comisión de Pesca durante el periodo comprendido del 1 de octubre del año 2015 al 31 de julio del año 2018, han sido utilizados de manera responsable para apoyar el buen desempeño de los trabajos y las actividades que se han desarrollado.

Por lo anterior se informa que se ha cumplido con las respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

X. Equipo de trabajo de la Presidencia de la Comisión de Pesca.

El equipo de trabajo que fue asignado o que, de manera independiente, colaboró en todo momento en los trabajos de la Comisión de Pesca, desde la reunión de Instalación hasta la conclusión de las actividades, es el siguiente:

- -L.C.I. Joel Salvador Coronado Paredes, secretario técnico
- -Licenciada Aurora Alejandra Rodríguez Montes, coordinadora administrativa

- -Licenciada Claudia Moreno Cota y Luis Alberto Martínez Chavarría, asesores parlamentarios
- -Rosalba López Hernández y Lucía Ramírez Gómez, apoyo secretarial
- -José Luis Castro Temiquel y Luis Enrique Bracamontes Hernández, apoyo auxiliar y administrativo

Palacio Legislativo, a 31 de julio de 2018.

Junta Directiva

Diputados: Próspero Manuel Ibarra Otero (rúbrica), presidente; Efraín Arellano Núñez (rúbrica), Ascención Reyes Santiago, Joaquina Viveros Córdoba (rúbrica), Candelario Pérez Alvarado (rúbrica), Blandina Ramos Ramírez (rúbrica), Virgilio Mendoza Amezcua, Édgar Spinoso Carrera y Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, FINAL DE ACTIVIDADES DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE DE 2015-JULIO DE 2018

Presentación

Las comisiones ordinarias de dictamen son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.¹

Las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.²

En este tenor, se estila que el nombre de la comisión ordinaria de dictamen, refleje el de la dependencia o entidad del Poder Ejecutivo federal con que se corresponde.

En ese tenor, el 17 de octubre del 2012, fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma el numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Con la finalidad de darle una nueva denominación a la Comisión de Función Pública por el de "Comisión de Transparencia y Anticorrupción", con el propósito de precisar su ámbito y delimitarlo con relación a las comisiones ya existentes.

Esta Comisión tiene como encomienda contribuir activamente en la formulación, discusión, análisis y participación en la expedición y homologación del marco legal, que a la Cámara de Diputados corresponde; referente a la prevención y combate a la corrupción, en los diferentes niveles y ámbitos de gobierno, así como sus controles transversales mediante el efectivo acceso a la información pública, la transparencia proactiva³ y rendición de cuentas, buscando consolidar una nueva cultura a favor de la sociedad, temas que actualmente ocupan la atención nacional.

La falta de un marco jurídico moderno, armonizado y con fuerza coercitiva ha generado diversos problemas para nuestro país, tales como: la corrupción, el conflicto de interés, el tráfico de influencias, la falta de trasparencia y de rendición de cuentas. Estos han sido problemas persistentes y continuos a lo largo de su historia, sus efectos negativos repercuten sobre el crecimiento económico que padece nuestro país, por lo que se han convertido en una de las principales exigencias en la agenda pública.

El interés proviene porque los ciudadanos reclaman transparencia, prevención, combate a la corrupción y rendición de cuentas, exigen a las diputadas y diputados legislar en esta materia para poder cumplir con las obligaciones surgidas de los derechos y demandas ciudadanas.

Por otro lado, nuestro país ha realizado importantes esfuerzos para eliminar prácticas corruptas y administraciones opacas con la adopción de recomendaciones de organismos internacionales; además de suscribir y ratificar diversos instrumentos internacionales como la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción o Convención de Mérida (ONU) con la finalidad de fortalecer el marco legal de la materia.

En este contexto, en la LXII legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se lograron importantes avances que aportan a la transformación del sistema político mexicano en este ámbito, dan cuenta de ello, el Decreto que expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de mayo de 2015, así como el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del 2015 y esta LXIII Legislatura, la cual presentó la Convocatoria y proceso para la designación de Titulares de los Órganos Internos de Control de organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, que son también parte fundamental de los debates públicos relacionados con la aprobación de las reformas constitucionales y designaciones durante las legislaturas.

Sabemos que los resultados de las leyes y reformas constitucionales en materia de transparencia y anticorrupción no serán inmediatos. Sin embargo, esta Comisión buscará y propondrá los mejores mecanismos para poner en marcha el marco legal que por mandato constitucional nos apremian.

Lo que se consiga consensuar y plasmar en las leyes secundarias, con seguridad servirá de guía para que en las entidades federativas se armonicen y homologuen las leyes de transparencia y anticorrupción y con ello tener un país con administraciones eficientes y al servicio de la ciudadanía.

Marco Legal

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la XLIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 164, numeral I, y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados, procede a la rendición del primer informe final de actividades correspondiente al período comprendido entre los meses de octubre 2015–julio 2018.

- I. Copia de las actas de las reuniones celebradas, con la lista de diputadas y diputados asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda. (Véase anexo I)
 - -Reunión de Instalación.
 - -De la primera a la decimonovena reuniones ordinarias.
- II. Resumen de reuniones convocadas con información sobre las suspendidas por falta de quórum, y los registros de asistencia e inasistencia de cada uno de los diputados y diputadas integrantes. (Véase anexo II).

REUNION DE INSTALACION (14 OCTUBRE 2015) REUNION DE JUNTA DIRECTIVA 22-10-2015 Se acordó llevar al Pleno:
REUNION DE JUNTA DIRECTIVA 22-10-2015 Se acordó llevar al Pleno:
22-10-2015
Programa Anual
Opinión De La Comisión De Transparencia y Anticorrupción Respecto Al PEF.
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Se acordó llevar al Pieno:
28-10-2015
Programa Anual
Opinión De La Comisión De Transparencia. Y Anticorrupción Respecto Al PEF.
1ª REUNIÓN ORDINARIA Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Anticorru
PERMANENTE correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura 2015-2018.
Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, respecto al Proyec
Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Se acordó la integración de dos Subcomisiones:
04-11-2015 Transparencia y Anticorrupcción.
Se acordó la Coordinación de la comparecencia del Titular de Secretaría de la Fu. Pública.
T GENTAGE.
REUNION DE JUNTA DIRECTIVA Se Acordó Llevar Al Pleno:
24-11-2015
1 Minuta
2 Puntos de Acuerdo
2ª REUNIÓN ORDINARIA Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legisla
Locales a armonizar sus respectivas normativas con la Ley General de Transparei
Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Co
Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Prote
de Datos Personales a difundir del estado que guarda la incorporación de si
obligados a la Plataforma Nacional de Transparencia.

	Dictamen con relación a la Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona la
	fracción XXI al artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las
	Mismas.
REUNIÓN ORDINARIA	Sin Quórum
14-12-2015	
14-12-2015	
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	Se Acordó Aprobar:
20-01-2016	,
	1 Minuta.
	1 Iniciativa
	1 Iniciativa para Opinión.
	Se Acordó Retirar Del Orden Del Día:
	5 Iniciativas
	1 Minuta
REUNIÓN ORDINARIA	Sin Quórum
28-01-2016	on quorum
20-01-2016	
REUNION DE JUNTA DIRECTIVA	Se acordó la Designación De Coordinadores De Las Subcomisiones.
9-02-2016	
	Se acordó el Proceso De Dictaminación De La Minuta.
3º REUNIÓN ORDINARIA	Dictamen con relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y
	adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los
	Servidores Públicos
	Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas
	7
	disposiciones a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Gubernamental.
	Dictamen con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y
	adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
	del Sector Público.
	Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, respecto a la Iniciativa con
	Provecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la
	Administración Pública Federal.
	Autilitistracion nublica neueral.

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTVA	No se aprobó ningún dictamen
02-03-2016	
4º REUNIÓN ORDINARIA	Dictamen con relación a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley
4 HEORION ORDINARIA	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide
	la Lev Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	, ,
	Primer Informe semestral de actividades correspondiente al período Octubre 2015 -
	Febrero 2016.
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTVA	1 Minuta
06-04-2016	2 Iniciativas
	1 Punto de Acuerdo
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTVA	No se aprobó ningún dictamen
13-04-2016	
5º REUNION ORDINARIA	Dictamen con Provecto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con provecto de
3- REGISION GREINARIA	
	decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
	del Sector Público, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.
	Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 10, 11 y 12
	de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
	Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa por el que se
	reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley general de transparencia y acceso
	a la información pública.
	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al INAI a asesorar
	y apoyar la pronta implementación del Sistema INFOMEX.
	,
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTVA	No se aprobó ningún dictamen
21-04-2016	140 Se aproportinguir dictarien
21-04-2016	
6º REUNION ORDINARIA	Dictamen con relación a las diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto que expide y
PERMANENTE	reforma la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, La Ley de
	Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (4 iniciativas)
	Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del
	Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), la Ley General de Responsabilidades
	Administrativas (LGRA) y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
	(LOTFJA).

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	1 Minuta
24-11-2016	
10º REUNIÓN ORDINARIA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 10-12-2016	Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Sin Quórum
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	Sin Quónum
14-12-2016	Oli Quoluli
14-12-2010	
REUNION ORDINARIA	Sin Quórum
14-12-2016	
11º REUNIÓN ORDINARIA	Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los antículos 80, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. y 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el articulo 31 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, (en materia de reducción de costos de administración y custodia de los bienes). Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 44 y 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	2 Iniciativas
15-02-2017	Se acuerda Reunión de Junta Directiva 21/02/17
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	2 Iniciativas
21-02-2017	
12º REUNIÓN ORDINARIA	Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
REUNION DE JUNTA DIRECTIVA	Sin Quórum

15-03-2017	
13º REUNIÓN ORDINARIA PERMANENTE	Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversa disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (2 Iniciativas).
	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Institut Nacional de Transparencia, Acoseo a la Información y Protección de Datos Personales informe sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia y sobre le planes de contingencia para los usuarios.
	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamen al Consejo de la Judicatura Federal, a fin de que actualice la publicación de su obligaciones de Transparencia con respecto al año 2016.
	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre la cancelación de concesione contratos, y asociaciones público-privadas otorgados a la empresa brasileña Odebroch por las denuncias de corrupción presentadas en su contra y donde están involucrado servidores públicos.
	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamen a las legislaturas de las entidades federativas, a expedir las Løyes y malizar la adecuaciones normativas correspondientes a la reforma a la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos y a las normas secundarias por las que se establece Sistema Nacional Anticorrupción.
	Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Proposición con Punto o Acuerdo por el que se exhorta a la ASF a auditar los procesos de contratación de lo Hospitales Generales de Ticul, Mérida y Culiacán; y a la SFP, a comunicar a la opinió pública las consecuencias de la auditoria practicada al contrato para la prestación o servicios del Hospital General Dr. Gonzalo Castañeda Escobar.
	Tercer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año Legislativo de la Comisión o Transparencia y Anticorrupción.
	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Estado d México a difundir por su Contraloría el estado que guardan los expedientes presentado por la ASF con las irregularidades detectadas en las revisiones del rubro de segurida pública
REUNION DE JUNTA DIRECTIVA 19-04-2017	Se programó la Decimocuarta Reunión Ordinaria para el dia 27 del mes de abril. Se sometieron a consideración dictámenes de siete Proposiciones con Punto o Acuerdo.
148 REUNIÓN ORDINARIA	

27-04-2017	Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo Relativo al Fortalecimiento de los Procesos de Adquisición de Blenes y Servicios que Realizan las Dependencias del Poder Ejecutivo, Entidades Estatales y Organos Autónomos. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta al Gobierno de Michoacán a hacer Pública la Información sobre el cumplimiento de los objetivos del decreto administrativo de medidas de austeridad, transparencia y eficiencia del gasto de la Administración Pública del Estado. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Audiotría
	Superior de la Federación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en relación con recursos entregados a fundaciones.
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 13-09-	Se programó la 15ª Reunión Ordinaria de la Comisión
2017	Cuarto Informe Semestral
	Programa Anual III
15® REUNIÓN ORDINARIA	
04-10-2017	Cuarto Informe Semestral
	Programa Anual III
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 18-10- 2017	Sin Quórum
REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 25-10- 2017	Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
16 ⁸ REUNIÓN ORDINARIA 25-10-2017	Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
17° REUNIÓN ORDINARIA	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a actuar, conforme a sus atribuciones, respecto a la investigación realizada por la sociedad civil, conocida como la Estafa Maestra.
18 ⁸ REUNION ORDINARIA	Quinto Informe Semestral de Actividades del Primer Periodo del Segundo Año de Actividades de la LXIII Legislatura.

REUNION EXTRAORDINARIA	SIN QUÓRUM
	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de A cue por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones d Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Acue por el que se desecha la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposicio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con Proyecto de Dec por el que se reforma el artículo 34, de la Ley General del Sistema Nacio Anticorrupción.
19ª REUNIÓN ORDINARIA	Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto Deci reforma el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servido Públicos.
	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diver disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Fed para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.
	Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicio diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Federación.
	Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa que reforma artículos 8 de la CPEUM y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa
	Dictamen a la Minuta que da por concluido el proceso Legislativo de la Iniciativa reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilida Administrativas de los Servidores Públicos.

III. Resumen de las reuniones con servidores públicos, especificando objeto y conclusiones

1. Reunión de trabajo con senadores de la República

El objetivo principal de esta reunión de trabajo fue retroalimentar con las y los diputados integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción cómo fue el proceso de dictaminación del proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para, a partir de ello, plantear una ruta crítica de análisis y discusión de la minuta antes mencionada.

La minuta representó un gran avance para la transparencia ya que se amplió la gama de sujetos obligados. Sin embargo, la Cámara de Diputados realizó las observaciones, modificaciones y adiciones necesarias para enriquecer y robustecer la minuta, tratando de cubrir los vacíos que pudieron prevalecer.

2. Comparecencia del maestro Virgilio Andrade Martínez, secretario de la Función Pública. Glosa del Tercer Informe de Gobierno

Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, numeral 4, y 45, 4,

de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, compareció el maestro Virgilio Andrade Martínez, secretario de la Función Pública, a efecto de ampliar el análisis correspondiente al Tercer Informe del Presidente de la República, en materia de Anticorrupción.

3. Comparecencia de la maestra Arely Gómez González, secretaria de la Función Pública

Como parte del Quinto Informe de Gobierno de la República se llevó a cabo la comparecencia de la maestra Arely Gómez González, titular de la Secretaría de la Función Pública, la cual fue realizada en Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, cuyo objetivo principal fue discutir y analizar las distintas acciones realizadas en el periodo que lleva a cargo como titular de la secretaría antes mencionada.

El informe analizado presenta el estado general que guarda la administración pública del país. La Secretaría de la Función Pública, como responsable del control interno de la administración pública federal, tiene, sin lugar a duda, grandes retos en materia de combate a la corrupción.

IV. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia. (Véase anexo III)

- -Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto al Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
- -Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
- -Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.
- -Opinión que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en relación con la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

V. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados, señalando el objetivo y cumplimiento de sus tareas

-No aplica.

VI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional, precisando objeto, diputados y diputadas participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados

-No aplica.

VII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

Gestiones en los que los peticionarios solicitaron la intervención del presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- -Oficios 14 y 15 al fiscal general del estado de Yucatán, al presidente de la Comisión de Derechos Humanos para saber sobre el estatus del expediente sobre desaparición de persona.
- -Oficio 16 al director del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, para dar cauce a peticiones de vivienda de la comunidad de Flamboyanes, en Progreso, Yucatán.
- -Oficio 01a la Dirección Estatal de Transporte Público del estado de Yucatán, para formular consulta.
- -Oficio 03 al juez tercero de Distrito Materia Civil, para solicitar información.
- -Oficio 04 al titular de la notaría pública número 2 del estado de Campeche, para enviar propuesta de resolutivos.
- -Oficio 05 al titular de la notaría pública número 25 del estado de Campeche, para solicitar información de escrituras públicas.
- -Oficio 06 al titular de la notaría pública número 16 del estado de Campeche para solicitar información de escrituras públicas.
- -Oficio 07 al titular de la Administración Portuaria Integral del estado de Campeche para solicitar se informe sobre la entrega de bienes y bitácora de embarcaciones.

- -Oficio 08 al comisionado presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para solicitar informe sobre queja presentada.
- -Oficio 09 al notario público número 104 de la Ciudad de México, para solicitar informe respecto del trámite de escrituración de dos lotes.
- -Oficio 10 al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para revisar nuevamente el caso de Exincomer, SA.
- -Oficio 11 al director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para solicitar informe respecto del cumplimiento de las resoluciones judiciales de entrega de bienes y escrituración.
- -Oficio 12 al secretario de Comunicaciones yTransportes, para solicitar información.
- -Oficio 13 al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales para solicitar información referente a autorización de concesión.
- -Oficio 14 a los magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para solicitar informe sobre el curso de expediente.
- -Oficio 15 al delegado estatal de la Sedatu, Yucatán, para solicitar información sobre la asamblea del ejido Chocholá.
- -Oficio 18 al juez tercero para solicitar copia de acta entrega-recepción del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- -Oficio 19 enviado al notario público número 6, del segundo distrito, Ciudad del Carmen, Campeche, para solicitar copia certificada, antecedentes y datos registrales de escritura pública.
- -Oficio 20 al director general del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del estado de Campeche. Se solicita copia certificada, antecedentes y datos registrados de escritura pública.
- -Oficio 21 al director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, para solicitar copia certificada de folio mercantil electrónico.

- -Oficio 22 al notario público número 25 del segundo distrito en Ciudad de Carmen, Campeche, solicitando copia certificada de escritura pública.
- -Oficio 23 al notario público número 13 del segundo distrito en Ciudad del Carmen, Campeche, para solicitar copia certificada de antecedentes y datos registrales
- -Oficio 25 al presidente municipal de San Pedro Cholula, para solicitar información.
- -Oficio 26 al delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el estado de Yucatán, para solicitar audiencia para la Organización General Campesina Popular.
- -Oficio 27 al representante legal de la Organización Campesina Popular para dar respuesta a su petición.
- -Oficio 33 al gobernador de Campeche, para solicitar audiencia solicitada por peticionarios.
- -Oficio 39 a la Secretaría de Protección Civil del estado de Veracruz, para solicitar su intervención para atender un caso de deslave en San Andrés Tenejapan, Veracruz.
- -Oficio 40 a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del estado de Chihuahua, para solicitar información referente a terrenos para vivienda.
- -Oficio 41 al juez octavo civil del Distrito Federal, para solicitar copia de una declaración jurada de una empresa estadounidense de redes sociales.
- -Oficio 42 al secretario de Relaciones Exteriores para solicitar asesoría y apoyo para un demandante de pensión laboral en Estados Unidos.
- -Oficio 43 a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para solicitar su intervención en el caso del reparto de utilidades de los trabajadores de la empresa Azucarera la Chontalpa.
- -Oficio 44 al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para solicitar su intervención en el caso del reparto de utilidades de los trabajadores de la empresa Azucarera la Chontalpa.

- -Oficio 45 al director de Comisión Federal de Electricidad sobre un despido que el peticionario argumenta injustificado.
- -Oficio 46 al titular del Órgano Interno de Control del Patronato de Obras e infraestructura de Instituto Politécnico Nacional, referente al desalojo de una cafetería concesionada en Upiicsa.
- -Oficio 47 al director general de Pemex, para solicitar información sobre contratos de empresa naviera.
- -Oficio 48 al secretario de Marina para solicitar información sobre bitácora de naves y pagos en muelle concesionado.
- -Oficio 49 a la Dirección General de la Propiedad y de Comercio del estado de Campeche, para solicitar datos registrales de predios en puerto de Ciudad del Carmen.
- -Oficio 50 a la Tesorería del ayuntamiento de Ciudad del Carmen, Campeche, para solicitar datos registrales.
- -Oficio 51 al fiscal general del estado de Campeche, para solicitar copia de expediente.
- -Oficio 52 a la Secretaría de la Función Pública, para solicitar intervención en el caso de la conversión del Banco Bicentenario.
- -Oficio 53 al titular del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para solicitar información del proceso de conversión del Banco Bicentenario.
- -Oficio 54 al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para solicitar información del proceso de conversión del Banco Bicentenario.
- -Oficio 55 al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, para solicitar información sobre las cotizaciones de trabajadores.
- -Oficio 57 al titular del Órgano Interno de Control del IPN, para enviar información del caso sobre desalojo de cafetería.

- -Oficio 58 al titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigación de la Comisión Federal de Electricidad. Se envía información sobre caso laboral.
- -Oficio 59 al gobernador de estado de Campeche, para solicitar audiencia para representantes de Exincomer SA.
- -Oficio 60 al director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para solicitar información.

VIII. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas. (Véase anexo IV)

-Informe de actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción 2015–2017.

IX. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión, como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

Durante el periodo que comprende este Informe de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se llevaron a cabo otras actividades de gran importancia como se detalla a continuación:

- 1. Foro: Retos y Alcances de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (3 de febrero de 2016)
- 2. Mesa de Trabajo en torno al Presupuesto e Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción.(12 de octubre de 2016)
- 3. Foro "Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados". (16 de noviembre de 2016)
- 4. Proceso de carga de información de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados. (4 de mayo de 2017)
- 5. Proceso de Designación de Titulares de los Órganos Internos de Control con Autonomía Reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Ejerzan Recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. (22 de mayo 28 de junio de 2017)

- 6. Mesa de trabajo: Presupuesto y los retos del Sistema Nacional Anticorrupción. (27 de septiembre de 2017)
- 7. Reunión de trabajo con el Frente Ciudadano Anticorrupción del estado de San Luis Potosí. (29 de noviembre de 2017)
- 8. Foro "Sistema Nacional Anticorrupción: Retos y Avances". (11 de abril de 2018)

1. Foro: Retos y alcances de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

El objetivo del foro fue ofrecer a la ciudadanía un espacio de información y diálogo plural e incluyente, sobre los alcances de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la minuta del Senado de la República, con la finalidad de identificar a través de los diferentes sectores de la sociedad los retos que tendría que enfrentar la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para la elaboración del dictamen correspondiente.

Generó ideas, propuestas y herramientas concretas, con la finalidad de robustecer el andamiaje de información, mismos que fortalecieron el predictamen, de la Comisión.

Con el tema de la Transparencia tuvieron participación exponentes como el licenciado Víctor Manuel Andrade Martínez, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (ASF); doctora Lourdes Morales Canales, directora ejecutiva RRC, así como el doctor Khemvirg Puente Martínez, secretario Académico del Programa de Posgrado en la FCPyS-UNAM.

Conferencia Magistral: Una conferencia a cargo de la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)-UNAM.

2. Mesa de trabajo en torno al presupuesto e implementación del Sistema Nacional Anticorrupción

El objetivo de esta mesa de trabajo fue crear espacios de diálogo plurales e incluyentes, que permitieron analizar el proceso de implementación, así como el presupuesto para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, aportando elementos para la elaboración de la Opinión de esta Comisión a la Comisión de Presupuesto para la integración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

A la mesa de trabajo fueron invitados:

- 1) La Auditoría Superior de la Federación.
- 2) El Instituto Nacional de Trasparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 3) Los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas y de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.
- 4) Académicos.
- 5) Asociaciones civiles.

3. Foro "Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados"

En el presente foro participaron distintos actores expertos en el tema, como:

- -El Instituto Nacional de Trasparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- -Doctora María Solange Maqueo Ramírez, profesora e investigadora asociada al Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.
- -Maestra Liliana Veloz Márquez, directora ejecutiva de la Red por la Rendición de Cuentas.
- -Licenciado David Mora Vera, oficial adjunto del Programa de Derecho a la Información. Artículo 19.
- -Licenciado Luis Fernando García Muñoz, director ejecutivo de la Red en Defensa de los Derechos Digitales.
- -Cedric Laurant, director ejecutivo Son tus Datos (Artículo 12 AC).
- -Licenciada Melany Olivares Becerril, investigadora de Transparencia Mexicana.

Este foro permitió la discusión y el análisis de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, proporcionando elementos que nutrieron las labores de dictaminación por parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

4. Proceso de carga de información de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción concluyó el 4 de mayo del año en curso, en tiempo y forma, la carga de información de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados con forme a lo establecido en el artículo 72, fracciones III, VI, IX y XI, de acuerdo lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entró en vigor el día 4 de mayo de 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación; así como en el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicado el día 4 de mayo de 2016.

5. Proceso de designación de titulares de los OIC con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del presupuesto de egresos de la federación

En los meses de mayo y junio del año en curso conforme a lo dispuesto por publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2015,4 "la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión posee la facultad constitucional exclusiva de designar, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación", la cual se establece en el artículo 74, fracción VIII, de dicha norma fundamental, así como el artículo 57 TER, numeral 1, incisos e), f), g), h) e i), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el procedimien-

to legal a seguir para las designaciones, se llevó a cabo en Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación el Proceso anteriormente mencionado, en específico para el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en conjunto con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, programó y realizó las reuniones de comisiones unidas.

Durante el proceso de designación de titulares de los OIC se llevaron a cabo dos reuniones de juntas directivas y dos reuniones en comisiones unidas, en las cuales se aprobaron distintos acuerdos para la selección de dichos titulares.

Acuerdos de las Comisiones Unidas

- -Acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas, relativo a la transparencia, parlamento abierto y a la protección de datos personales de las y los aspirantes a TOIC.
- -Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la ASF que emiten la lista de aspirantes con prevención.

6. Mesa de trabajo: "Presupuesto y los retos del Sistema Nacional Anticorrupción"

El objetivo planteado para esta mesa de trabajo fue el llevar a discusión el tema del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018.

- -Licenciado Bernardo Rojas, representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- -Licenciado Arturo Peña Zazueta, titular de la Unidad General de Administración de la Auditoría Superior de la Federación.
- -Licenciado Dante Preisser Rentería, titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública.

- -Licenciado Roberto Moreno Herrera, director general de Planeación y Desempeño Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- -Licenciado Franco Fabbri Vázquez, secretario operativo de Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- -Maestra Liliana Ruiz Ortega, investigadora en el área de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa.
- -Maestra Justine Dupuy, coordinadora Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Centro de Análisis e Investigación, Fundar.
- -Maestro Javier Garduño Arredondo, coordinador del Colectivo Peso.

7. Reunión de trabajo con el Frente Ciudadano Anticorrupción del estado de San Luis Potosí

Objetivo

Exponer la situación actual del estado de San Luis Potosí, en el marco de los retos para la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.

Exposición: La ecuación corrupta

Exposición: Los Ayuntamientos de la capital y de Soledad de Graciano

Exposición: El Frente Ciudadano Anticorrupción.

8. Foro "Sistema Nacional Anticorrupción: retos y avances"

El objetivo principal del foro fue analizar los principales resultados así como localizar los principales retos y pendientes a trabajar durante este periodo de implementación y madurez de dicho sistema ya que el reto que nos ocupa es el funcionamiento del mismo Sistema Nacional Anticorrupción y la interrelación con el Sistema Nacional de Transparencia como figuras de rendición de cuentas y apego a la legalidad, lo cual, sin duda, solo puede lograrse con la comunicación entre gobernantes y gobernados, con mejores prácticas de gobierno en donde se priorice el interés de la sociedad,

en donde se luche contra la impunidad, en donde se castiguen los abusos de autoridad y el desvío de los recursos públicos.

El evento fue promovido por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en conjunto con el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Dicho foro contó con la participación de la magistrada Yasmín Esquivel Mossa, presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, presidente de esta Comisión, asimismo asistieron representantes de diversas instituciones como el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y múltiples integrantes de los distintos tribunales de justicia administrativa de los Estados Unidos Mexicanos y las diputadas María Olimpia Zapata Padilla y Joaquina Viveros Córdoba, integrantes de esta Comisión.

X. Movimientos de personal señalando su causa

Por cambio de adscripción de esta Comisión al Grupo Parlamentario de Morena:

- 1. Georgina Haideé Montes de Oca Chávez
- XI. La información relativa a la asignación, custodia y condiciones de los vehículos, espacios físicos, bienes muebles e inmuebles y en general de todos los recursos materiales que les provea el Comité de Administración

No aplica.

XII. La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

Con relación al Fondo Fijo y a los Gastos de Operación, la Comisión ha cumplido con las respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas durante el segundo periodo del tercer año de actividades de la LXIII Legislatura que comprende del 1 de septiembre del año 2015 al 31 de agosto del año 2018.

Finalmente la Comisión de Transparencia y Anticorrupción informa que ha trabajado arduamente sujetándose tanto al programa anual aprobado, así como también se han atendido las necesidades que han surgido, producto del propio trabajo legislativo y ha cumplido en su totalidad con el programa de trabajo establecido al principio de este tercer año de actividades de la LXIII Legislatura de ésta H. Cámara de Diputados.

Notas

- 1 Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 39, numeral 1
- 2 Op. Cit. Artículo 39, numeral 3.
- 3 Transparencia Proactiva. La obligación de todo organismo gubernamental de publicar y dar a conocer toda información de sus actividades, presupuesto y políticas.
- 4 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fe-cha=27/05/2015

Junta Directiva

Diputados: Jesús Salvador Valencia Guzmán (rúbrica), presidente; Laura Mitzi Barrientos Cano (rúbrica), Juana Aurora Cavazos Cavazos (rúbrica), Hugo Daniel Gaeta Esparza (rúbrica), Lorena del Carmen Alfaro García (rúbrica), María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (rúbrica), Georgina Paola Villalpando Barrios (rúbrica), María Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica), Agustín Basave Benítez (rúbrica) y Pedro Luis Noble Monterrubio, secretarios.

Convocatorias

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la primera reunión extraordinaria, que tendrá verificativo el jueves 9 de agosto, a las 12:00 horas, en las oficinas del convocante, situadas en el edificio E, planta baja.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigesimotercera reunión ordinaria.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación:
 - Noveno informe de actividades del Consejo Editorial
 - Informe General del Consejo Editorial
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de la reunión.

Atentamente Diputada Emma Margarita Alemán Olvera Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGA-CIONES PARLAMENTARIAS

A las Jornadas vasconcelistas con la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, por llevarse a cabo el jueves 9 de agosto, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (edificio I, planta baja).

Atentamente Licenciado Sadot Sánchez Carreño Director General DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública;* la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

Primer lugar: 150 mil pesos.
Segundo lugar: 75 mil pesos.
Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena; Macedonio Salomón Tamez Guajardo Movimiento Ciudadano; Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/